

DISPUTA POR EL TERRITORIO. ACTORES E INTERESES EN EL CASO DE LA  
HIDROELÉCTRICA QUIMBO (2007 - 2021)



ANGIE ALEJANDRA PEÑALOZA ZEMANATE

PROYECTO DE GRADO

CARLOS ERNESTO ORTEGA

DIRECTOR

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PREGRADO EN CIENCIA POLÍTICA

POPAYÁN, CAUCA

2024

## **Agradecimientos**

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a Dios, a la Virgen María y a todas aquellas personas que contribuyeron en la realización de este trabajo de grado.

Gracias a mi familia por su persistencia, apoyo incondicional, por brindarme amor y un hogar lleno de valores que me forjaron como ser humano. Gracias a mi mamá y a mi papá que están en mi vida dándome fortaleza y acompañándome.

Gracias a mi pareja por su apoyo y abrazo en este caminar.

Gracias a mi asesor de trabajo de grado, Carlos Ernesto Ortega, por su guía, apoyo incondicional, paciencia y conocimiento brindado para que fuera posible este proyecto.

Gracias a ASOQUIMBO y a las personas que dieron su testimonio porque me enseñaron a luchar de manera inquebrantable por la vida, los Derechos Humanos, el territorio y principalmente por nuestra fuente de vida, el agua.

## Tabla de contenido

Introducción.....	4
<b>1. Antecedentes y contexto del conflicto socio-ambiental a partir del caso Quimbo 2007 - 2021.....</b>	<b>19</b>
1.1 Conflicto socio-ambiental – global y local.....	20
1.2 Neo – extractivismo por desarrollo en Colombia.....	24
1.3 Inversión extranjera directa en el sector minero-energético.....	33
1.4 Presencia de multinacionales españolas en Colombia.....	38
Conclusiones preliminares.....	42
<b>2. Acciones efectuadas por los distintos actores en disputa, a partir del caso Quimbo 2007 a 2021.....</b>	<b>43</b>
2.1 Planificación y proceso llevado a cabo en la hidroeléctrica Quimbo.....	44
2.1.1 Ubicación del mega-proyecto Quimbo y las características del territorio.....	44
2.1.2 Descripción de las entidades estatales que llevan a cabo el proceso de planificación.....	45
2.1.3 Descripción de la multinacional Enel – Emgesa.....	46
2.1.4 Descripción de ASOQUIMBO.....	46
2.2 Surgimiento del proyecto - articulación nacional, regional y local.....	47
2.2.1 Proceso de realización y ejecución del mega – proyecto Quimbo.....	47
2.3 Desarrollo del Conflicto Socio – Ambiental, a causa de la aprobación de la Licencia Ambiental y ejecución del proyecto Quimbo.....	52
2.3.1 Afectaciones a las personas y su territorio, con base en la ejecución del proyecto.....	52
2.4 Repuesta de Asoquimbo ante la ejecución del proyecto Quimbo en su territorio.....	61
2.4.1 Acciones de resistencia llevadas a cabo por Asoquimbo.....	61
Conclusiones preliminares desde los tres actores.....	62
<b>3. Análisis de los resultados del conflicto socio ambiental a partir del caso Quimbo 2007 a 2021.....</b>	<b>64</b>
3.1 Análisis de los resultados del conflicto socio ambiental a partir de la perspectiva de la ecología política.....	65
3.2 Resultados del Conflicto Socio ambiental desde Asoquimbo.....	69
3.2.1 Organizativos y políticos.....	69
3.2.2 Sociales, Ambientales y Económicos.....	73
3.3 Categorización de desplazamiento inducido por desarrollo en el caso de la hidroeléctrica Quimbo.....	80
3.4 Balance del conflicto socio ambiental en la hidroeléctrica Quimbo.....	87
Conclusiones generales.....	91
Bibliografía.....	94

## Introducción

Colombia es el segundo país del mundo con el mayor número de Conflictos Socioambientales debido a la ejecución de megaproyectos, según el Atlas Global de Justicia Ambiental. La construcción de hidroeléctricas y de vías, la deforestación a gran escala, los cultivos extensivos y diversos proyectos de desarrollo, en algunos territorios, han acentuado la desigualdad, la pobreza, la violación de derechos humanos, los conflictos territoriales y el desplazamiento<sup>1</sup>. El tipo de modelo económico de desarrollo influye en la agudización de este fenómeno como sucede en el marco del neoliberalismo basado en el neoextractivismo.

Según Martínez-Allier (2009), desde el marco de la Ecología Política, los conflictos se presentan debido a diferentes intereses y visiones sobre los territorios y sus recursos, en particular el uso y aprovechamiento del agua

(...) en esos conflictos, distintos actores que tienen distintos intereses, valores, culturas, saberes, y también distintos grados de poder, usan o pueden usar distintos lenguajes de valoración. Vemos cómo hay valores inconmensurables en la práctica, y cómo el reduccionismo económico es meramente una forma de ejercicio del poder (p. 8).

El papel del Estado ha sido fundamental en la legitimación de esta realidad cuando decide y realiza acciones relacionadas con la ejecución de megaproyectos -como sucedió en el 2000, por ejemplo- cuando varios presidentes latinoamericanos proponen la estrategia de

---

<sup>1</sup> Para entender el problema del desplazamiento se recurre a la conceptualización de la ACNUR, en el marco de la *Comisión Interamericana de 1998* y la *Guía de principios de la ONU*, que lo identifica como un fenómeno que puede darse por distintos factores. La situación de desplazamiento interno forzado ocurre cuando la persona o grupos de personas son forzadas a migrar o a abandonar sus hogares “como resultado de conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, violaciones a los derechos humanos, desastres naturales o causados por el hombre; y que no han cruzado una frontera reconocida internacionalmente” (p.16).

Para el caso específico de esta investigación retomaremos la noción de desplazamiento interno forzado de Couldrey & Morris (2002), quienes bajo la categoría de *desastres causados por el hombre* señalan como una de las causas posibles la construcción de grandes proyectos, entre ellos, las hidroeléctricas. Esto puede suceder en proyectos a gran escala cuando se cumplen dos requisitos: por un lado, si la demanda o petición de interés público se da por parte del gobierno ante las autoridades competentes y, por otro, si existe proporcionalidad entre las personas desplazadas y la cantidad de energía producida por la represa.

Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) con el fin de impulsar el desarrollo económico. En Colombia esta iniciativa trajo consigo la implementación de proyectos como terminales, líneas de interconexión vial y eléctrica con Ecuador, Venezuela, entre otros. Uno de sus ejes se enfoca en la generación de energía por medio de la construcción de centrales hidroeléctricas.

Bajo este modelo, el uso del agua se considera como una forma de “extracción de recursos”. En el siglo XXI esta realidad cabe dentro de la noción de *neoextractivismo* entendido como

(...) algo más que las actividades consideradas tradicionalmente como extractivas, pues incluye desde la mega minería a cielo abierto, la expansión de la frontera petrolera y energética, la construcción de grandes represas hidroeléctricas y otras obras de infraestructura, hidrovías, puertos, corredores bioceánicos, entre otros, hasta la expansión de diferentes formas de monocultivos o mono producción, a través de la generalización del modelo de agro negocios, la sobreexplotación pesquera o los monocultivos forestales (Svampa, 2019, p. 22).

El gobierno colombiano, a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social –Conpes– del 2008, materializó dicho acuerdo con IIRSA por medio de la construcción de varias hidroeléctricas en diferentes lugares del país y determinó su sistema de financiación. Así, también autorizó por tiempo indefinido a la Empresa colombo española Emgesa (subsidiaria de Endesa y de propiedad mayoritaria de la italiana ENEL) para que, con recursos propios, construyera la Central Hidroeléctrica El Quimbo (Dussán, 2017).

Así, en 2008 se lleva a cabo el megaproyecto Quimbo en el Sur del Departamento del Huila, entre las jurisdicciones de los municipios de Agrado, Garzón, Gigante y Altamira, donde hay una gran riqueza hidrográfica por la influencia de su principal afluente, el río Magdalena. Es importante mencionar que la iniciativa fue aprobada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez a pesar de que el proyecto presentaba varias irregularidades, según se recoge en estudios preliminares tal y como lo determinó la Autoridad de Licencias Ambientales (ANLA) en un documento que indica la inviabilidad de la hidroeléctrica.

Al respecto, se subrayó una gran desproporcionalidad del área inundada con la capacidad de generación de energía para el país, pues solo el 4% se quedaba para consumo interno y el resto para exportación. Sumado a ello, la ANLA manifiesta que el terreno inundado era zona de reserva forestal de la Amazonía y el Macizo Colombiano, es decir, con especial protección. Además, se verían afectados muchos empleos y pequeñas empresas al tratarse de un territorio con alta capacidad y actividad productiva, no solo pesquera, sino también de cultivos para el auto-consumo y su comercialización en estos territorios.

Si bien, las comunidades podrían ser beneficiadas por el desarrollo de actividades turísticas vinculadas a la visita de la represa o por trabajos realizados en la contratación para la construcción del proyecto, como lo planteó la multinacional Emgesa S.A, los efectos negativos hacia la población y el medio ambiente se presentan en mayor medida debido a que, según la ANLA, se destruyen

(...) ecosistemas y biomas importantes para garantizar los ciclos de la vida; el desplazamiento forzado de comunidades como las indígenas, campesinas, barequeros, pescadores artesanales y afro descendientes, así como las mujeres y los niños y niñas en situación especial de vulnerabilidad; la pérdida de fuentes de alimentación y de sustento y la falta de participación pública y acceso a la información, entre otros (ANLA, 2017, pp. 56-57).

En este caso, se evidencian deficiencias si se ejecutaba dentro del territorio. La responsabilidad del Estado también se encuentra en un vacío legal que permite a las multinacionales invertir y actuar en el país sin asumir y pagar por los verdaderos costos, tanto ambientales como sociales. En estas condiciones, no se cumple a cabalidad con los compromisos y compensaciones y se genera la ruptura del tejido socio-comunitario y el desplazamiento de las comunidades, la afectación en la capacidad adquisitiva de los habitantes ya que los terrenos que fueron escogidos para la realización y ejecución del proyecto Quimbo eran productivos y la mayoría de las personas dependían económicamente de diversas formas de trabajo. Del mismo modo, las responsabilidades son por acción. Según la Comisión Internacional de Juristas encargada de la promoción y protección de derechos humanos, la multinacional Emgesa S.A:

(...) dictó las Resoluciones ordenando las expropiaciones, que fueron aceptadas por los jueces, quienes accedieron a decretar la expropiación, en los términos pedidos por la empresa. En estos procedimientos se violaron en forma evidente el debido proceso y las garantías judiciales. Las sentencias de expropiación condujeron al desplazamiento inmediato de los pobladores, para lo cual en varias ocasiones Emgesa utilizó la fuerza pública. Se habla de aproximadamente 1.537 habitantes desplazados (Comisión Internacional de Juristas, 2016, pág. 37).

Es así como fueron desplazadas forzosamente las personas de dichas comunidades y sus viviendas fueron destruidas. A ello se suma un proceso de restitución que se hizo de forma inadecuada como lo manifiesta la Comisión. Aquí se evidencia un desplazamiento interno que se enmarca dentro los causados por el ser humano. En este desplazamiento la demanda o petición de interés público se da por parte del gobierno ante las autoridades competentes que influyó en las decisiones acogidas por los jueces cuando la empresa solicitó la ejecución de la resolución de expropiación de los terrenos, viviendas y personas que habitaban dicha zona.

Es importante mencionar que la proporcionalidad entre las personas que son desplazadas y la cantidad de energía producida por la represa es irregular (Couldrey & Morris, 2002, pág. 16), pues en este caso específico se da la autorización a la multinacional Emgesa, por medio de Resolución No 321 del 2008 por parte del Ministerio de Minas y Energía, sin tener la Licencia Ambiental aprobada por ANLA. Es decir, que presuntamente hubo irregularidades en el procedimiento y ejecución de la autorización en términos de proporcionalidad.

Sumado a ello, la *no consulta y socialización* del proyecto con las comunidades, como lo estipula el Artículo 8 del Decreto 2811 de 1974, en los casos de aprobar los argumentos de utilidad pública en área de reserva forestal. Esto ocasionó un conflicto entre actores que se ven involucrados por el proyecto como la multinacional española Emgesa S.A, el Estado y la asociación de afectados por el proyecto hidroeléctrico Quimbo (ASOQUIMBO). Esta última ejerce resistencia como respuesta a las debilidades en la consulta, planificación e implementación del proyecto. En otras palabras, la resistencia representa la lucha de los vulnerados sobre *el reparto injusto de los costos que trae consigo el desarrollo económico*.

Con base en lo anterior, formulo la pregunta que guía esta propuesta de investigación ¿cuál ha sido la dinámica del conflicto socioambiental a partir de la hidroeléctrica Quimbo en el Sur del Departamento del Huila 2008-2021?

Para ello planteo como *hipótesis de trabajo* que la construcción de la hidroeléctrica ha traído ventajas como desventajas, sin embargo, desde la óptica de la *ecología política*, los efectos negativos se presentan en mayor medida el conflicto socio ambiental debido a que impacta gravemente al medio ambiente y, así mismo, se vulneran los derechos humanos de las personas a causa del despojo y el desplazamiento inducido por un proyecto de desarrollo.

En cuanto al espacio o territorio escogido: el sur del departamento del Huila, obedece al gran potencial y fuentes fisiográficas, características que atraen la mirada de multinacionales, entre ellas Emgesa S.A., la cual tiene como fin estratégico la construcción y gestión de la hidroeléctrica del Quimbo. Así mismo, escojo esta subregión porque sirve de referencia e insumo para los futuros proyectos en municipios como Pericongo, Isnos, Chillurco, Oporapa y Guarapas en el Huila, es decir, la construcción de hidroeléctricas en cascada por el río Magdalena.

De igual manera, es importante resaltar el periodo elegido 2008 a 2021, ya que obedece al desarrollo y seguimiento de la hidroeléctrica Quimbo y al conflicto socio-ambiental en el territorio. Debido a que durante este tiempo hubo desplazamiento de población con participación de la fuerza pública, así como importantes daños ambientales, es decir, afectación al ecosistema, el espejo del agua. Por otra parte, es primordial estudiar la relevancia de este tema, ya que los impactos que traen consigo estos megaproyectos son numerosos, pues abarcan aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales dentro de los territorios donde operan. Además, porque es un conflicto socio-ambiental que sigue vigente.

Desde la teoría crítica contemporánea considero la pertinencia para la ciencia política. A partir de Losada y Casas (2008) quienes “analizan el papel de las empresas multinacionales en el capitalismo contemporáneo y sus efectos en el subdesarrollo de los países periféricos”



(p. 273), en este caso, se evidencian dinámicas del capitalismo donde grupos económicos como corporaciones y multinacionales (como Emgesa S.A.), afectan los territorios de países menos desarrollados con la ejecución de mega obras de desarrollo. Es decir, existe una conexión entre los intereses movidos por el gran capital a escala global, nacional y local, en contra -en muchos casos- de los intereses de los territorios y sus comunidades.

Por tanto, se producen contradicciones entre la visión de estos grupos económicos y la sociedad civil, que se manifiestan por medio de los denominados conflictos socioambientales. Dinámica que se acentúa al no ser un proceso vinculante e incluyente en el sentido de consultar previamente a la población que es intervenida por los mega proyectos, en este caso hidroeléctricos. Un ejercicio de consulta necesario teniendo en cuenta que los daños causados por la ejecución de las obras son irreversibles en el tejido social de las comunidades y en el medio ambiente por destrucción del ecosistema. Además, se produce el desplazamiento forzado de la población y la vulneración de la seguridad alimentaria debido a la afectación de la economía de las personas que dependen de los terrenos, agua y producción de alimentos en las zonas afectadas por el proyecto.

Además, es importante este tema, ya que a futuro el gobierno Nacional por medio del *Plan Maestro de privatización del río Magdalena* tiene el objetivo de extraer y explotar recursos de todo tipo sobre la cuenca del Magdalena y sus afluentes: la construcción de 11 hidroeléctricas en cascada es una estrategia de desarrollo a largo plazo.

Ahora bien, para situar el objeto de estudio que es la hidroeléctrica y el desencadenamiento de un conflicto socio-ambiental en varios municipios del Sur del Huila con su puesta en operación, llevamos a cabo la sintetización de los principales conceptos que ayudan a explicar las graves afectaciones sociales, ambientales y económicas tanto en la población como en el territorio. En ese sentido, se hace una jerarquización de los conceptos más importantes del proyecto y tomo como referencia a varios autores como los siguientes.

La perspectiva de análisis es la *ecología política* como marco de interpretación. Desde allí, tomo como referencia este concepto desarrollado por Martínez, debido a que:

Estudia los conflictos ambientales, y muestra que, en esos conflictos, distintos actores que tienen distintos intereses, valores, culturas, saberes, y también distintos grados de poder, usan o pueden usar distintos lenguajes de valoración. Vemos cómo hay valores inconmensurables en la práctica, y cómo el reduccionismo económico es meramente una forma de ejercicio del poder (Martínez, 2009, p.8).

Es importante recalcar que los valores inconmensurables a los que se refiere el autor, tienen que ver con los daños ecológicos; además de los daños o efectos sociales negativos, por medio de la ruptura del tejido social de las comunidades y, así mismo, los perjuicios psicológicos que acarrea el desplazamiento por desarrollo, que en la mayoría de casos se hace de forma violenta. Desde esta perspectiva, las compensaciones monetarias no logran realmente subsanar los efectos negativos ocasionados.

Segundo, está el concepto de *neo extractivismo*, fundamental en la orientación de mi trabajo, ya que opera de forma determinante en Colombia y guarda una relación directa con el caso Quimbo. Este obedece a un modelo de desarrollo instaurado en el país, como lo es el capitalismo moderno. Así, una referencia clave es Svampa (2019), quien integra en su análisis la construcción de grandes hidroeléctricas en las que se aprovecha al máximo el potencial del agua tanto para exportación como para cubrir la demanda nacional de energía. Ya que plantea que el neoextractivismo es

(...) algo más que las actividades consideradas tradicionalmente como extractivas, pues incluye desde la mega minería a cielo abierto, la expansión de la frontera petrolera y energética, la construcción de grandes represas hidroeléctricas y otras obras de infraestructura –hidrovías, puertos, corredores bioceánicos, entre otros–, hasta la expansión de diferentes formas de monocultivos o mono producción, a través de la generalización del modelo de agro negocios, la sobreexplotación pesquera o los monocultivos forestales (Svampa, 2019, pág. 22).

El tercer concepto hace referencia al *conflicto socio ambiental*, debido a que es uno de los ejes principales que se desarrolla a lo largo del proyecto, el cual surge de las acciones o actividades que se llevan a cabo, en la mayoría de los casos, por parte del Estado;

específicamente en el caso del Quimbo, por medio de la aprobación, realización y ejecución de la hidroeléctrica por parte del Estado y las consecuencias en la población y su medio. Por tanto, se puede definir este tipo de conflicto como

(...) luchas generadas por los efectos de la contaminación en ciertos grupos o por los sacrificios causados por la extracción de recursos naturales, de los cuales muchos se convierten en incidentes colectivos, que motivan a personas de un lugar concreto a expresar críticas, protestar o ejercer resistencia, presentando reclamos visibles sobre el estado del ambiente físico y los probables impactos en su salud o en su situación económica, que afectarían sus intereses y también los de otras personas y grupos (Kousis, 1998, pp. 86-108).

Es decir, es la confrontación entre los diferentes actores: como la multinacional que es la que opera en estos territorios; el gobierno, que es el que aprueba los proyectos y, la sociedad civil que es la afectada y vulnerada en sus derechos y en su entorno.

Cuarto, está el concepto que abarca en su mayoría el proyecto de investigación, el cual es el *desplazamiento inducido por desarrollo*, debido a que es uno de los efectos o consecuencias más visibles y estructurales que trae consigo la dinámica del desarrollo y su aplicación en el país. Pues hace referencia a las

(...) personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a emigrar o abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de o para evitar los efectos de conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, violaciones a los derechos humanos o desastres naturales o causados por el hombre; y que no han cruzado una frontera reconocida internacionalmente (Couldrey & Morris, 2002, pág. 16).

Como se dio en el caso de la hidroeléctrica Quimbo con las personas que no accedieron a vender sus casas o fincas a la multinacional, fue el Estado quien, por medio de leyes, garantizó la expropiación y desplazamiento tanto individuales como colectivos de las personas que estaban dentro del área comprendida para el embalse.

Por último, tomo como referencia a Martínez quien es uno de los mayores exponentes del significado de *ecología popular*, ya que él encuentra en dicho marco una

(...) vía de solución para conflictos distributivos que tienen que ver con el uso, acceso y control de los recursos naturales y las diversas percepciones frente al entorno natural. El sujeto potencial del ecologismo popular no es solo el campesino popular o los grupos indígenas, también hay muchas protestas urbanas. Los movimientos sociales de los pobres son luchas por la supervivencia y por lo tanto son movimientos ecologistas en cuanto sus objetivos son las necesidades ecológicas para la vida (Martínez, 1995).

Esto refleja las luchas y resistencias que ejercen los afectados por el proyecto hidroeléctrico Quimbo, que se unieron y crearon ASOQUIMBO, para realizar manifestaciones y acciones con el objetivo de que sus derechos y los del territorio en el cual habitan fueran respetados.

Por otra parte, se hizo la revisión de una serie de estudios, trabajos e investigaciones relacionadas con el proyecto que brindan elementos para entender las dinámicas del conflicto socioambiental. Igualmente, hay un grupo de tesis que he seleccionado por el aspecto metodológico. Este estado del arte sigue un criterio espacial al ser un problema que se presenta en diferentes partes del mundo, especialmente, en América Latina. Es necesario examinar las dinámicas y particularidades en las que surge el conflicto socioambiental en la región hasta aterrizarlo en Colombia, según las similitudes que guarda dicho ejercicio. Por último, recupero algunos estudios del caso, en específico de la hidroeléctrica Quimbo.

Es importante retomar a Martínez, en su artículo sobre *Conflictos ecológicos por extracción de recursos y por producción de residuos* (2009), ya que este expone “la tesis de que el ecologismo tiene raíces sociales que surgen de la prosperidad, se podría plantear precisamente en términos de una correlación entre riqueza y producción de desechos y agotamiento de recursos” (Martínez Allier, 2009, p. 2), donde las empresas o multinacionales, no pagan los costos de los servicios ambientales, debido a la poca atención que se le da a los residuos o efectos que el neo extractivismo lleva consigo.

Siguiendo esta línea, Leff, en *La ecología política en América Latina. Un campo en construcción* (2006), habla sobre la importancia de la ecología política en América Latina y recalca un problema importante sobre “la legitimidad de la deuda económica de los países pobres (buena parte de América Latina) y poniendo al descubierto la parte más grande, y hasta ahora sumergida, del iceberg del intercambio desigual entre países ricos y pobres” (Leff, 2006, p. 24). Para lo cual el autor brinda una posible alternativa, en la cual resalta que los países Latinoamericanos deben estar unidos, aceptando sus particularidades o diferencias, para poder hacer de la naturaleza y de las personas un símbolo de respeto y unión, llevado de la mano con procesos de resistencia e innovación.

Con base en lo anterior, vi la importancia de tomar como referencia a Martínez en su artículo llamado *Conflictos de distribución ecológica* (2015), en el cual estudia “si el crecimiento económico mejora o deteriora el medio ambiente. En sociología ambiental, la tesis “"post materialista" supone la "desmaterialización" de la economía, mientras la economía convencional considera los impactos ambientales bajo la categoría de "externalidades"” (Martínez, 2015, p. 41), donde el autor evidencia que el crecimiento económico deteriora el medio ambiente, debido a que no son pagados los costos ambientales por parte del Estado o multinacionales en muchos de los casos, por lo cual la justicia ambiental se manifiesta ante este tipo de escenarios.

Por otra parte, se encuentran los costos sociales que trae consigo la realización de mega proyectos de desarrollo como las hidroeléctricas. Según el artículo *Dilemas del desplazamiento inducido por el desarrollo* (2002), afirma como “la construcción de represas, caminos, puertos, ferrocarriles, minas y la deforestación que éstas conllevan, desplaza a las personas” (Couldrey & Morris, 2002, pág. 4). Lo cual brinda aportes teóricos sobre las nociones de desplazamiento interno y cómo este se ve influenciado por las políticas y modelos de desarrollo adoptadas por los países. Es decir, la definición del desplazamiento inducido por desarrollo como causal del hombre.

Con base en lo anterior, es importante traer a mención a Composto y Navarro, en *Territorios en disputa, despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes*

*naturales y alternativas emancipatorias para América Latina* (2004), ya que este “pone atención en dos aspectos: por un lado, en las formas descarnadas y renovadas del despojo capitalista y, en específico, de las políticas extractivas impulsadas por los gobiernos de la región; por otro, en las expresiones del antagonismo social” (Composto & Navarro, 2014, p. 18). Uno de los países en el que se analiza el conflicto socio- ambiental es Colombia. Debido a que muestran las luchas que se han llevado a cabo en contra de las represas por parte del movimiento Ríos Vivos, el cual se encuentra integrado por campesinos, indígenas, barequeros, negros, entre muchos otros.

Otro de los documentos de referencia es *Ecología política de la minería en América Latina: aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería* realizado por Delgado (2010), el cual busca identificar “la agudización de los procesos de apropiación y despojo de tierras, agua y otros recursos naturales; se observan impactos en muchos casos irreversibles al medio ambiente y a la salud de la población en el mediano y largo plazo” (Delgado, 2010, p. 10). Donde ofrece varias reflexiones interesantes, como por ejemplo el hecho de que en Argentina y otros países, se han ido ampliando los derechos respecto a la participación en la protección ambiental.

Por su parte Gobel y Ulloa en *Extractivismo minero en Colombia y América Latina* (2014), estudian la situación de los campesinos en diferentes países de América Latina, ya que el extractivismo se presenta como “un modo de producción a gran escala, orientado preferentemente a la exportación, e implica la instalación de un enclave transnacional en áreas periféricas” (Gobel & Ulloa, 2014, p. 15), de este modo, poder analizar los contextos amplios de varios países en América Latina, con base a las medidas de desarrollo utilizadas por estos.

Ahora bien, para aterrizar en el caso colombiano es importante tener en cuenta el texto *Colombia, un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión* (2012), de Renán Vega que analiza “el proceso de acumulación por desposesión que se está llevando a cabo en Colombia, fundamentalmente, a partir de la expropiación de tierras y naturaleza.” (pág. 1) De acuerdo al autor, Colombia puede considerarse “como un inmenso laboratorio” del saqueo, debido a la vasta escala y el increíble nivel de violencia” (Vega Cantor, 2012, pág.

1). Ello es aprobado por el Estado como protección y ejecución de los proyectos que llevan a cabo las multinacionales en los territorios. Es así como el mismo Estado permite y contribuye a la acumulación por desposesión hacia las comunidades.

Sumado a ello, los estudios e investigaciones, entre ellas la tesis *Hidroenergía, ecología política y relaciones humano naturaleza* (2018) realizada por Burgos, permiten analizar “las transformaciones ambientales, territoriales y en los medios de vida en la vereda Oroabajo en el municipio de Sabanalarga a partir de la construcción de la Hidroeléctrica Ituango en el contexto minero energético colombiano” (Burgos, 2018, p. 9). Como resultado, se evidencian las transformaciones y consecuencias que deja la hidroeléctrica, pues afecta a los pobladores en su aspecto social y económico, ya que muchos de ellos subsistían principalmente de la pesca artesanal y la agricultura. Además, concluye que la realización del mega proyecto obedece a intereses políticos y económicos de diferentes actores nacionales e internacionales.

Así también, se encuentra la tesis sobre *Caracterización de impactos ambientales y sociales generados por la construcción de hidroeléctricas en el país* (2014), la cual lleva a cabo una “revisión de impactos ambientales y sociales generados por la construcción de centrales hidroeléctricas en el país determinados en los estudios de impactos, aquellos manifestados por las comunidades y los identificados en la evaluación áreas sensibles” (Viescas, 2014, p. 1). Dentro de los resultados, se evidencian efectos negativos en cuanto a la construcción de hidroeléctricas como: la ruptura de tejidos sociales, desplazamiento inducido por desarrollo y, además, la pérdida de cultivos productivos.

Dentro de los estudios aterrizados al país, se encuentra *¿Del extractivismo a una nueva era?* (2012), por parte de Paredes, Otero y Gonzáles, donde analizan el plan de desarrollo ejecutado por Juan Manuel Santos, Lo definen como un eje “fundamental para la era moderna. Sin ella regresamos a la época de las cavernas. No podemos caer en la irresponsabilidad de ser mendigos sentados en un saco de oro. La minería correctamente manejada es positiva” (Moncada, Otero, & Gonzáles, 2012, p. 26). Así también, llevan a cabo reflexiones en cuanto al ámbito económico, señalando que Colombia no es realmente

un país competitivo debido a que no tiene mecanismos tecnológicos, donde los países desarrollados nos llevan ventaja y es por esto dependemos de la inversión extranjera.

Así también, está la tesis realizada por Oscar Vargas sobre *Desplazamiento por Desarrollo. El caso de la comunidad del Tamarindo en la región Atlántica – Colombia* (2016), en la que explica cómo la “problemática del desplazamiento por desarrollo, generado por la aplicación de políticas encausadas por el modelo neoliberal. Modelo dentro del cual prima el mercado, con proyectos de gran envergadura, a la manera de megaproyectos que impulsan una visión de crecimiento en función de la economía” (Vargas Pedraza, 2016, pág. 8). Por tanto, las políticas y leyes promueven este tipo de ejercicios que devastan la naturaleza, y, además, afectan la propiedad y los derechos de las personas donde operan dichas multinacionales con sus megaproyectos.

Siguiendo esa línea, es importante referirme a Pérez en su tesis *Conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis* (2014). En la cual, hace una recopilación de varios documentos sobre 72 casos en Colombia, el cual tiene como propósito identificar el conflicto socio-ambiental a causa del neo extractivismo: por la minería, energía fósil y la biomasa, que se desarrolla en los territorios escogidos. Como resultado de la investigación, se demuestra que los mayormente afectados son los grupos vulnerables como: los campesinos, minorías étnicas y afro descendientes.

Por último, se encuentran los estudios realizados sobre la Hidroeléctrica Quimbo en el libro *El Quimbo: extractivismo, ecocidio y resistencia* (2017), escrito por el profesor Dussán. En él se aborda el trasfondo del conflicto socio ambiental que se desarrolla a partir del caso Quimbo, como una expresión de la realidad del territorio. Entre los principales aportes conceptuales de este libro, se encuentra el despojo que “tiene por objetivo mantener el sistema actual, trasladando a los sectores empobrecidos la crisis de sobreacumulación del capital, razón por la cual hablar de responsabilidad social empresarial desde la perspectiva del mercado es otra forma de alienación” (Dussán, 2017, p. 17). La construcción de hidroeléctricas no son mecanismos de desarrollo limpio, recalca el autor, debido a la emisión



de gases que se da por el efecto invernadero. Además, de traer como consecuencia social el desplazamiento de comunidades inducido por la economía desarrollista en el país.

Por último, está el artículo de investigación *El proyecto hidroeléctrico Quimbo: un análisis frente al derecho a la propiedad en el sistema de Derechos Humanos* (2015), realizado por Polanco, Trujillo y Bonilla. Donde se plantea que dichos derechos plasmados en “la Constitución implica responsabilidades, toda vez que las decisiones humanas no repercuten exclusivamente en la órbita personal del individuo, sino que afectan, de manera directa o indirecta, el espectro Jurídico de los demás” (Díaz, Trujillo, & Pérez, 2015, p. 29). Lo cual, deja en evidencia la violación de derechos económicos, sociales y de la propiedad, al ser los habitantes expropiados y desplazados de sus casas. Esto deja en claro la prevalencia de los intereses y beneficios económicos de la multinacional Emgesa E.S.A frente a los derechos humanos.

De lo anterior, se concluye que las mismas instituciones encargadas de ejercer un efectivo cumplimiento de las normas en lo que tiene que ver con la explotación de recursos naturales, contribuyen en el desarrollo del conflicto socio-ambiental en el territorio, ya que las licencias ambientales dadas, se dieron a pesar de ser un proyecto inviable. Por lo cual, el Estado pone los intereses de las multinacionales por encima de los derechos de la población y el territorio, al dejar desprotegida la población desplazada por las mega obras que son producto de la noción económica de desarrollo.

Como resultado de la revisión de los documentos y aportes precedentes logramos delimitar los elementos tanto teóricos, conceptuales como metodológicos que sirven de guía para la investigación de este proyecto. Además, gracias a los elementos que brinda la ecología política analizaremos cualquier tipo de conflicto socio-ambiental producido ya sea por minería, contaminación y ejecución de megaproyectos hidroeléctricos. Así como examinar la dinámica del modelo neo extractivista se encuentra articulado al gran capital, y, deja grandes afectaciones a nivel nacional por las exclusiones y desplazamientos de las comunidades.

Ahora bien, en lo relacionado a la metodología implementada en el proyecto es importante mencionar que es mixta, es decir, cualitativa y cuantitativa.

Para el primer objetivo que trata sobre los antecedentes y el contexto del conflicto socioambiental del caso Quimbo aplico una metodología mixta. Así, primero utilizo la metodología cualitativa con la técnica de revisión de literatura con el fin de conceptualizar el conflicto; segundo, hago una revisión documental sobre estudios del conflicto socioambiental en Colombia; y, por último, empleo la técnica cuantitativa de datos agregados, gracias a la revisión de informes institucionales u organizacionales como el Banco de la República, DANE, Ministerio de Comercio Colombiano, Observatorio de conflictos ambientales; para la creación de una base de datos que permita hacer cálculos y cruces con las variables escogidas, especialmente, sobre neo-extractivismo y sus impactos en términos sociales.

El segundo objetivo busca identificar las acciones efectuadas por los distintos actores en disputa, a partir del caso Quimbo. Este lo realizo a partir de la técnica de análisis de informes institucionales, prensa y documental. En primer lugar, tomo informes sobre los Planes de Desarrollo nacional, departamentales y locales para determinar las acciones del Estado. Luego, hago una revisión de noticias locales para ver qué registros se tienen en cuanto al desarrollo del proyecto en el territorio, gracias a fuentes como *Diario del Huila*. Por último, llevo a cabo una revisión de documentos brindados por Asoquimbo, los cuales permiten reconstruir la trayectoria o acciones que estos han realizado durante los años 2007 a 2021. Específicamente, a registros de las acciones, a partir de documentos, fotografía, tutelas, modo de fuente de verificación y comparación con otro tipo de documentos como los informes presentados por la multinacional.

Para el tercer objetivo que pretende analizar los resultados del conflicto socioambiental, a partir del caso Quimbo, aplicaré la técnica de revisión institucional y la técnica de entrevistas semi-estructuradas en torno a preguntas específicas dirigidas a la población afectada, desplazada y líderes que pertenecen a diferentes organizaciones que defienden el territorio y el ambiente. Con el fin de dimensionar y contrarrestar la información de los informes institucionales con los testimonios recogidos de la población en torno a los resultados, compromisos cumplidos y evidenciar la transformación de las comunidades.

## **1. Antecedentes y contexto del conflicto socio-ambiental a partir del caso Quimbo 2007 - 2021**

El presente capítulo tiene como objetivo describir los antecedentes y contexto del conflicto socio-ambiental a partir del estudio de caso, la hidroeléctrica Quimbo. Para ello, tomamos como elemento de partida el modelo capitalista imperante en el país, debido a que es el pilar por el cual se rige el sistema económico en Colombia. Las dinámicas en las cuales se ve reflejado su aplicación van desde el proceso de producción, comercialización y exportación de materias primas como de productos terminados. Todo ello, con el fin de comprender el contexto político, social y geográfico en el cual se desarrolla el caso de la hidroeléctrica Quimbo.

Para llevar a cabo dicha investigación utilizamos la metodología de corte cuantitativa, con la ayuda de la técnica datos agregados, que es la suma de resultados individuales encontrados en informes y archivos que brindan las instituciones y organizaciones como el Banco de la República, DANE, DIAN, Observatorios que estudian los temas socio-ambientales y demás. Con el fin de crear una base de datos, que responda a unas variables previamente establecidas, que nos permita hacer cálculos estadísticos para poder analizarlos de una forma más completa, por medio de la realización de tablas y gráficas.

De esta manera, para comprender el capítulo, se ha dividido en cuatro partes. Primero, se presenta el desarrollo de conflictos socio-ambientales causados por la actividad extractiva en Colombia. Segundo, se muestran los antecedentes a nivel general de la dinámica del desarrollo económico con la aplicación del modelo neo extractivista en Colombia. Tercero, se establece la relación por parte de la Inversión Extranjera Directa con el sector minero energético y la importancia que esta tiene para el país. Y, por último, se explica la llegada y operación de las multinacionales en Colombia, específicamente las españolas.

## 1.1 Conflicto socio-ambiental – global y local

En la década de los 50 del siglo XX, se presenta la dinámica del conflicto ambiental dentro de territorios europeos y asiáticos debido a la contaminación, la afectación en la salud y al ecosistema. Ya que, al tener un impacto negativo directo en el medio ambiente, desequilibraba el entorno vital de los animales y los seres humanos. Como ocurrió en Japón, donde la empresa Chisso Corp fabricante de cloruro de vinilo que es un tipo de gas incoloro, contaminó el agua de la bahía de Minamata por la expulsión de mercurio. Así también, sucedió en el río Níger cuando derramaron petróleo a causa de la sobre extracción de crudo con prácticas ilegales, donde los principales afectados fueron las personas al presentar enfermedades respiratorias y congénitas (Cerillo Barcelona, 2016).

Mientras que en Latinoamérica los conflictos se intensificaron en la década de los 90, debido a la instauración del modelo neoliberal, por medio de la aplicación de políticas de liberalización económica que contribuían el metabolismo económico mundial. Y con ello se generó un aumento en los megaproyectos extractivos que, según La CEPAL, obedece a “cuatro categorías genéricas: 1. la búsqueda de recursos naturales, 2. la búsqueda de eficiencia, 3. la búsqueda de mercados 4. la búsqueda de activos tecnológicos” (Alonso & Furió, 2010, pág. 11). Como referencia tomamos los casos de Bolivia y Chile, el primero se da por la disputa de bienes naturales, como el agua, el petróleo y el gas, entre multinacionales, gobierno y habitantes de dicho territorio. El segundo, a causa del desbalance en la extracción de peces y de bosque que afectó la regeneración y la calidad de vida de los seres humanos.

Las características propias de la geografía latinoamericana han hecho que los gobiernos basen su desarrollo en la explotación de los recursos naturales, en su mayoría agotables. Con ello se evidencia la sobrevaloración de la demanda económica sobre los recursos naturales para su explotación y beneficios monetarios a corto plazo, sin abordar de manera cuidadosa el desequilibrio intergeneracional que representa a futuro dichas prácticas en los territorios. Dejando de lado las necesidades que la mayoría de la sociedad civil y su relación con la naturaleza, lo cual trae consigo los conflictos de procesos ecológicos (Giglo, 2001, págs. 49-51).

En el caso de las industrias extractivas dentro del territorio, pueden entenderse:

(...) como un proceso de interacción contenciosa entre actores sociales, movilizados con diversos grados de organización y que actúan de manera colectiva de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social. La tensión social, por su parte, surge cuando dentro de una estructura social existe un exceso de inconformismo sobre esta forma específica de distribución de la riqueza o del poder, descontento que es canalizado en forma de demandas por parte de los más desfavorecidos hacia los grupos más favorecidos (Ramos Suárez , Muñoz Fernández, & Pérez , 2017, pág. 8)

Es así, como las sociedades minoritarias llevan a cabo formas de resistencia que en algunos casos es pacífica, pero en la mayoría son de confrontación directa y violenta, por medio de movilizaciones, paros y vías de hecho. Como una forma de manifestar su inconformismo y afectaciones ante un ente público o privado, el cual identifican como el responsable de la situación de la comunidad y el territorio en el cual habitan (Calderón, 2012). Ahora bien, toda esta dinámica obedece a factores como: la falta de participación y socialización previa con las comunidades, el no tener en cuenta los proyectos de vida como construcción social, la falta de mecanismos para la resolución de conflictos socio ambientales y la dispersión de la sociedad civil.

En el caso de Colombia, al tener que adaptarse al modelo neoliberal, donde su eje principal es la especialización productiva de los sectores primarios, que se abastecía de los recursos o bienes naturales. Llevó a que se utilizaran grandes áreas de tierra y agua en todo el territorio nacional por medio de las actividades neo extractivas. Éstas formas de “expansión...se encontró con formas de producción campesina y sociedades híbridas que dependen en buena medida de los servicios ambientales provistos por la naturaleza, con lo cual se intensificaron de forma significativa los conflictos e injusticias ambientales” (Pérez, 2015).

Es decir, que al explotar los recursos naturales se degradaba el ecosistema y por ende se afectaban de las estructuras sociales que subyacen dentro de los territorios en los cuales operan las multinacionales. Por ello, es importante hacer alusión a las zonas de Colombia

donde más se llevan a cabo hidroeléctricas, como lo son: el Alto Magdalena, el Cañón de las hermosas, la Región Centro, Valle de Tenza, Valle del Río Sogamoso, el Macizo Antioqueño, según datos de Renán Vega y Martín Novoa en su estudio de cartografía crítica plasmado en el libro geopolítica del despojo. Como se muestra a continuación:

**Mapa 1:** Sistema hidroeléctrico en Colombia, año 2016



Fuente: Geopolítica del despojo. Biopiratería, genocidio y militarización (2016). Autores: Felipe Marín Novoa y Renán Vega Cantor.

En el mapa anterior se pueden ver las hidroeléctricas que determinan en América Latina el espectro geopolítico, así como la vulnerabilidad de las comunidades que hacen parte de los conflictos generados, ya que son desproporcionados por el actuar de las multinacionales que operan en sus territorios. Además, es necesario mencionar que a la población afectada se le despoja del modo de subsistencia económico al excluirlos de los servicios naturales que la naturaleza ofrece, como lo es el agua para los pescadores y la tierra para los agricultores. Por lo cual, se puede aludir que el principal problema que desemboca el conflicto socio- ambiental en el país es la desigualdad en la distribución de los recursos y bienes naturales, así como la dificultad para acceder a la tierra en las zonas rurales.

En ese sentido, se expone la tabla 4 que muestra las principales y más grandes hidroeléctricas que hay en Colombia, su ubicación, el sector económico que impulsa, los actores involucrados, la población afectada y el impacto que esta genera en los territorios:

**Tabla 4:** Conflictos socio-ambientales / hidroeléctricas en Colombia

HIDROELÉCTRICA	UBICACIÓN	SECTOR O ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTORES INVOLUCRADOS	POBLACIÓN AFETADA	IMPACTO
<b>Hidroeléctrica Betania (CHB)</b>	Huila	Generación de energía	Emgesa - UPME - Grupo de afectados Betania -Min Ambiente – ISA	Campesinos	Socioeconómico y eco sistémico
<b>Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P</b>	Antioquia	Generación de energía y gestión del agua	Grupo EPM - Ríos Vivos Colombia - Gobernación de Antioquia	Pescadores	Socioeconómico y eco sistémico
<b>Hidroeléctrica Hidrosogamoso</b>	Santander	Generación de energía y gestión del agua	Ríos Vivos Colombia - ISAGEN - Grupo de Afectados (Hidrosogamoso) – ANLA	Campesinos	Socioeconómico, eco sistémico y salud
<b>Hidroeléctrica Urrá I-II</b>	Córdoba	Generación de energía y gestión del agua	UPME – Embera - katíos del Alto Sinú - CAMAENKA - URRÁ S.A E.S.P. – Min Ambiente - ASPROCIG	Indígenas y pescadores	Socioeconómico, eco sistémico y salud
<b>Hidroeléctrica El Quimbo</b>	Huila	Generación de energía	ASOQUIMBO -CAM - EMGESA – Min Ambiente - Contraloría General – Min Minas - Grupo de Afectados (El Quimbo)	Campesinos y pescadores	Socioeconómico y eco sistémico

Fuente: Observatorio de conflictos ambientales (tabla - elaboración propia)

## 1.2 Neo – extractivismo por desarrollo en Colombia

La dinámica del conflicto socio ambiental obedece a la implementación del modelo de desarrollo económico en Colombia, que ha sido históricamente dependiente de las dinámicas del mercado internacional. Debido a que las materias primas y productos primarios para exportación que este produce responden a la demanda de dicho mercado, más que a la demanda y proyecto interno de la nación. Dicha dinámica se ha establecido durante el transcurso de los años, a causa de la instrumentalización de lo social y lo político por parte de las elites económicas, militares y burocráticas con el fin de legitimar la aplicación de modelos de desarrollo, la instauración de una apertura económica, así como la aplicación del sistema capitalista. Lo que evidencia la priorización de derechos y libertades negativas hacia el mercado y la exclusión de la sociedad civil sobre los procesos de modernización económica (Sarmiento Anzola , 1996, pág. 136).

Es así que uno de los ejes o pilares importantes que utilizan los gobiernos conservadores de la región para el desarrollo de su economía desde hace aproximadamente 500 años, es el extractivismo tradicional, el cual tiene como función “extraer grandes volúmenes o de alta intensidad de recursos naturales, orientados principalmente a la exportación, como materias primas” (Gudynas, 2014, pág. 21). Caracterizado en primera y segunda generación, que tiene que ver con el uso de mano de obra por parte de las personas, así como a su limitación tecnológica. Y, está la de tercera y cuarta generación, las cuales consisten en remover el agua e impulsar la energía, para sacar los recursos, hacer efectiva la minería y usar el petróleo.

Por tanto, dicho modelo obedece más a una dinámica de apropiación de algunos países sobre otros, más que a un modelo de producción. Así, Machado Araóz, expone que el extractivismo “constituye “un rasgo estructural del capitalismo como economía-mundo”, “producto histórico-geopolítico de la diferenciación - jerarquización originaria entre territorios coloniales y metrópolis imperiales; los unos pensados como meros espacios de saqueo y expolio para el aprovisionamiento de los otros” (Machado Araóz, 2013). Hecho que genera una alta dependencia que se tiene hacia los recursos naturales, por el gran volumen que se necesita para poder exportar.



Por tanto, surge la relación de dependencia que existe entre los países denominados sub desarrollados y desarrollados, que según la perspectiva de economía – mundo radica en las desiguales *ventajas comparativas en los precios de exportación e importación entre los países*. De ahí la contribución al metabolismo de las sociedades ricas y la permanencia de estas como potencias, gracias a los beneficios que estos adquieren por el bajo precio de los recursos naturales que son provistos por los países periféricos. Convirtiéndose en una condición estructural con el transcurso del tiempo (Martínez Allier, 2009).

Sumado a ello, se acentúan las condiciones de dependencia gracias a las “cuestiones como capital internacional, economía exportadora y la división internacional del trabajo” (Dos Santos, 2002, pág. 59). Es decir, el rol que cada país cumple en el mercado internacional ya sea como suministrar materias primas o producir bienes industriales, contribuye a que haya una concentración de la riqueza de países desarrollados respecto de los que están en proceso de desarrollo. Lo que incide en graves consecuencias de desigualdad social, a nivel macro que es entre países y a niveles micro que es entre el Estado y sus ciudadanos, prolongándose de manera cultural e históricamente como lo explica dicha teoría.

Ahora bien, esas dinámicas de dependencia como las ventajas comparativas de precios, concentración de la tierra, jerarquización entre países y la globalización como se explicó anteriormente. Donde el papel del estado legitima dicha dinámica por medio de algunas decisiones y acciones realizadas en la ejecución de megaproyectos. Como sucedió en 2000, por ejemplo, cuando varios presidentes latinoamericanos proponen la estrategia de Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) con el fin de impulsar el desarrollo económico. En Colombia esta iniciativa trajo consigo la implementación de proyectos como terminales, líneas de interconexión vial y eléctrica, con Ecuador, Venezuela, entre otros. Uno de sus ejes se enfoca en la generación de energía por medio de la construcción de centrales hidroeléctricas.

Durante el transcurso de los años el modelo se ha consolidado y el extractivismo ha sufrido grandes cambios, ya que venía desgastándose debido a las diversas crisis y contradicciones del capitalismo a nivel financiero, social y ecológico dentro de los países,

para devolver la ilusión de desarrollo en los países conservadores y progresistas. Es así como sus enfoques y actividades consideradas tradicionalmente pasan a incluir

(...) la mega minería a cielo abierto, la expansión de la frontera petrolera y energética, la construcción de grandes represas hidroeléctricas y otras obras de infraestructura –hidrovías, puertos, corredores bioceánicos, entre otros–, hasta la expansión de diferentes formas de monocultivos o mono producción, a través de la generalización del modelo de agro negocios, la sobreexplotación pesquera o los monocultivos forestales (Svampa, 2019, pág. 22).

El neo extractivismo se expande a diversos sectores de la economía como una forma de permanecer y renovarse. En ese sentido, pasaría a sobre explotarse y mercantilizarse la naturaleza, la fauna y el agua, con el objetivo de obtener más divisas y ganancias. Además, lograr una mayor legitimidad hacía la población por parte de los gobiernos al utilizar nuevas estrategias de desarrollo económico.

Sin embargo, es necesario mencionar que dichos procesos de ejecución de los megaproyectos de diversa índole no tienen un carácter participativo y eficazmente vinculante entre el Estado y la población a la hora de decidir sobre su territorio y agua. Pues no hay unos mecanismos de participación como la consulta popular, así como el total conocimiento sobre dicha operación en las zonas de ejecución. Y, en consecuencia, se evidencia la vulneración los derechos humanos y políticos, al criminalizar la protesta cuando las personas afectadas manifiestan no estar de acuerdo con el mega proyecto. Es decir, que se ve afectada la democracia de los países de manera interna y la violación de derechos de los activistas y líderes que luchan por la defensa de la vida, el agua y el territorio.

En esa línea, al ejercer el capitalismo preponderancia sobre dichos territorios y querer acumular un mayor capital, lleva a cabo la privatización de la tierra para poder mercantilizar los recursos naturales. De ahí que utilice los mecanismos como el despojo y el desplazamiento forzado de las comunidades que se encuentran en dichas zonas; así como, la avanzada jurídica donde transforman los derechos colectivos, comunes y estatales en derechos de propiedad exclusivos, para poder intervenir de forma legal. Procesos que son

legitimados por el Estado, ya que estos monopolizan la violencia y dan las garantías jurídicas a las multinacionales (Harvey, 2004, pág. 113).

De modo que Colombia no está exento de esas dinámicas, pues la alta concentración de tierras en manos de unos pocos -las clases dominantes y los terratenientes-, son los causantes del despojo de la población civil de su territorio. Dichas tierras son utilizadas para la ganadería, la siembra de cultivos de exportación, explotación de recursos minerales, entrega a multinacionales para construir hidroeléctricas. Éstas últimas, con el fin no solamente de monopolizar la tierra sino también el agua por medio de la apropiación de ríos, quebradas, lagunas y humedales (Novoa & Vega Cantor, 2016, págs. 191-211).

En efecto, la ejecución de hidroeléctricas está enmarcada dentro de dicho mecanismo de desposesión, que además deja consigo el deterioro de tierras fértiles y disminuye las actividades productivas como la pesca y la agricultura. Hecho que genera inseguridad alimentaria de las familias que consumen y dependen de dichas actividades económicas. Sumado a ello, se llevan a cabo desplazamientos forzados de campesinos, indígenas y demás población afectada. Lo cual trae consigo enfrentamiento entre la multinacional, el Estado y la comunidad, denominado como conflicto socio-ambiental, el cual responde a

(...) luchas generadas por los efectos de la contaminación en ciertos grupos o por los sacrificios causados por la extracción de recursos naturales de los cuales muchos se convierten en incidentes colectivos, que motivan a personas de un lugar concreto a expresar críticas, protestar o ejercer resistencia, presentando reclamos visibles sobre el estado del ambiente físico y los probables impactos en su salud o en su situación económica, que afectarían sus intereses y también los de otras personas y grupos (Kousis, 1998).

Así las características del conflicto socio ambiental con relación a las represas tiene que ver con un mayor desplazamiento de campesinos y personas afectadas por los megaproyectos, la cantidad de área de tierra requerida para su operación, así como el control sobre la tierra, el agua y su uso. Éste último debe entenderse como un fenómeno que deja a su paso grandes cambios en el recurso natural hídrico y en las comunidades, porque pierden la posibilidad de acceder al agua y a la tierra, así como a decidir sobre lo que los está afectando de manera

directa. De ahí surge la respuesta organizada de los afectados de las hidroeléctricas como una solución a dicha problemática, por medio de acciones de resistencia.

Ahora bien, para entender como en Colombia se aplica el capitalismo que actúa en forma de globalización por medio de su principal instrumento el neo extractivismo desarrollista y su mecanismo de acumulación por desposesión. Es importante remitirnos a las crisis que dejó la primera y segunda guerra mundial, donde los países potencia o desarrollados, que son lo que tradicionalmente consumen de materia prima de países Latinoamericanos. Tomaron medidas para proteger su economía, con el fin de crear o impulsar sus propios bienes primarios. Es así como alzan las tarifas de cobro de aranceles hacia los países periféricos, se da la caída de exportaciones y la reducción de las divisas, ya que no podían sostener los flujos de sus importaciones.

En efecto, la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), a finales de la década de los cincuenta, “se propuso implantar una política de desarrollo planificada y dirigida a mejorar los mecanismos para la asignación de recursos... de esta forma sería posible corregir las imperfecciones del mercado y así obtener mayores beneficios para las sociedades de América Latina” (Garay L. , 1998, pág. 20). Con el objetivo de reducir la brecha que había entre los países centro y los de la periferia.

Dicha transición hacia el desarrollo de las sociedades latinoamericanas consistía en cuidar durante las primeras décadas: la industrialización, comercialización y exportación para que pudieran capitalizarse. Gracias a ello, los elevados precios que se le pagaba a Colombia en cuanto a sus exportaciones de café, ayudaron a que este pudiera impulsar y financiar el sector industrial del país. Todo esto se llevó a cabo desde el funcionamiento de la macroeconomía, que dinamizó los suficientes recursos e intercambios para que la política de desarrollo fuera posible implementarla.

Por esta razón, el país como muchos otros latinoamericanos y hasta países en desarrollo, que eran los principales abastecedores de países potencia o centro, se vieron sujetos a replantearse unos cambios estructurales. Sumado a ello, internamente el país venía afrontando el rompimiento del pacto del café, lo que impulsó aún más a que Colombia tomara un nuevo rumbo y le apostara a un modelo de desarrollo, que

ayudara a impulsar la internacionalización de su economía. De esta manera, estos países deciden ampararse bajo el denominado Consenso de Washington, el cual se basa en aplicar un

Conjunto de medidas de política económica de corte neoliberal aplicadas a partir de los años ochenta para, por un lado, hacer frente a la reducción de la tasa de beneficio en los países del Norte tras la crisis económica de los setenta, y por otro, como salida impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) a los países del Sur ante el estallido de la crisis de la deuda externa. Todo ello por medio de la condicionalidad macroeconómica vinculada a la financiación concedida por estos organismos (Bidaurratzaga, s.f).

Es así que durante la década 1990 se lleva a cabo la apertura económica para Colombia y países Latinoamericanos. Apuesta que se ve materializada en la aplicación de estrategias a largo plazo como la liberalización del mercado por medio de reformas políticas e institucionales, que garantizaran un proceso integral y sostenible con el tiempo. Dichas medidas se adoptaron con mayor profundidad durante el periodo de presidencia de César Gaviria.

Las reformas que este llevó a cabo “abarcaron desde una Asamblea Constituyente que daría origen a la nueva Constitución Nacional de 1991 hasta reformas estructurales e institucionales en sectores como el laboral, el financiero, el cambiario, el comercial y el tributario” (Garay L. , 1998, pág. 25). Las instituciones se encargarían principalmente de descentralizar los recursos hacía las regiones y los principales bancos tendrían más autonomía de funcionamiento y operación. En cuanto al área comercial, se pretendía incentivar la competencia entre los que hacían de intermediarios dentro del mercado y así mismo, estimular la inversión extranjera en Colombia.

Además de estos cambios, dentro de la Constitución se puede ver la gran contribución en cuanto a la conservación del

Rol histórico en la división internacional del trabajo como exportadora de materias primas y de recursos energéticos para el desarrollo del proceso metabólico del Sistema Económico Mundial. En Colombia, la especialización productiva potenció las ventajas comparativas asociadas a la abundancia de tierra, agua y clima y con ello generó un incremento significativo en el área utilizada por la dinámica económica extractiva (Perez Rincón , 2014, pág. 2).

Ello trae consigo importantes cambios tanto sociales, militares, políticos como culturales. Los cuales facilitan la circulación de biodiversidad, energía y fuerza de trabajo, desde el territorio nacional hasta los países extranjeros, que se mueven con base al capitalismo imperante en el mundo. Dicha lógica que enmarca las transnacionales y sus intereses, que opera por medio de enclaves, es decir, otro tipo de actividades como lo son el turismo, minería, como una forma de fortalecer las cadenas productivas (Vega Cantor, 2014).

Si bien el extractivismo ya venía desarrollándose en el país desde varios siglos atrás, por medio de la extracción del oro, petróleo, entre otros minerales. Con la declaratoria de los cuerpos colegiados en la Asamblea Constituyente de conceder títulos mineros para que la inversión de países extranjeros fuera de manera más eficiente. Se da vía libre para que multinacionales puedan intervenir dentro del territorio nacional con la aplicación de proyectos mineros energéticos basado en el neo extractivismo ligado al uso del agua, el subsuelo y la tierra.

Es así que desde la visión del gobierno se reestablece internamente el esquema tanto político como social poniendo a disposición terreno suficiente a multinacionales para aplicar el neo extractivismo en las regiones. Ya que se encargaron principalmente de “facilitar la inversión extranjera y la explotación de los recursos naturales, especialmente los mineros; se puede decir que el “desarrollo” en los últimos años, se ha acrecentado por la implementación del modelo de extracción y exportación de recursos” (Estrada, 2010). Lo cual se evidencia en los Planes y ejes de Desarrollo que se muestran a continuación:

**Tabla 1:** Plan de Desarrollo Nacional por periodo presidencial, con relación al modelo extractivo aplicado en Colombia

<b>Período</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Plan de Desarrollo</b>	<b>Síntesis</b>
<b>1990 1994</b>	– César Gaviria	La revolución pacífica	El Plan de Ordenamiento Minero a largo plazo, se enfocaba en estudiar y explorar los principales territorios productores de carbón, oro, esmeraldas, arena y platino. Para la extracción de estos recursos hacía otros países.

<b>1994 1998</b>	– Ernesto Samper	El salto social	En 1997, mediante la reforma al código minero, se da una orientación sobre las políticas económicas en torno al favorecimiento de las prácticas o actividad de exploración y extractivismo, ligadas al otorgamiento de licencias y títulos mineros.
<b>1998 2002</b>	– Andrés Pastrana	Cambio para construir la paz	En el cual se estimó la demanda tanto interna como externa de minerales. Los cuales iban enfocados a fortalecer la comercialización, mediante una adecuada infraestructura para una mayor competitividad de la actividad carbonífera. Además, de promover la participación privada en la explotación de los minerales, como una forma de estimular el valor agregado en las exportaciones.
<b>2002-2006 2006 2010</b>	Álvaro Uribe Vélez	Hacia un Estado comunitario	En este Plan se construyeron dos conceptos contrarios a la conservación: primero, la propiedad del suelo es de los titulares de derechos territoriales, mientras que la del subsuelo es del Estado (extracción de petróleo). En conjunto a ello, durante estos períodos, el pilar estratégico fue la confianza inversionista, en lo que tiene que ver con inversión extranjera directa en el sector minero - energético.
<b>2010 -2014 2014 -2018</b>	Juan Manuel Santos	Prosperidad para todos - Todos por un nuevo país	La quinta locomotora, como uno de los ejes fundamentales de la economía, es la extracción y explotación de recursos minero-energéticos. Bajo la consigna de "minería responsable y desarrollo sustentable". En el cual, se reprimariza la economía y se enfoca en la agroindustria exportadora.
<b>2019-2022</b>	Iván Duque Márquez	Pacto por Colombia, pacto por la equidad	Con el fin de impulsar el sector minero energético, se requiere dinamizar con el territorio regional y local, para jalonar diferentes cadenas productivas dentro de estos, por medio del denominado desarrollo sostenible. Además de ello, se estudia el suelo y el subsuelo nacional para su aprovechamiento.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (Elaboración propia)

Toda esta dinámica se encontró con formas de trabajo y consumo tradicionales en el territorio como: la agricultura, pesca, barequeo, entre otras. Recursos de los que dependían económica y familiarmente las comunidades que yacen en la zona. De ahí la divergencia entre visiones e intereses de parte de la multinacional y la comunidad entorno al territorio y la idea de progreso y desarrollo que cada parte tiene. Lo que desencadena enfrentamientos y conflictos relacionados con el uso del agua y la tierra, pues los primeros ven afectada su inversión y los segundos su proyecto de vida, debido a que han hecho su vida en ese territorio.

Con todo ello, se evidencia como la globalización adquiere un trasfondo estructural, ya que incide a nivel externo como interno del país, con la intensificación de conflictos dentro de los territorios al aplicar el modelo económico. No obstante, para los gobiernos según Bonilla:

La principal apuesta del siglo XXI ha sido consolidar, en reemplazo del anterior modelo agroexportador, un modelo minero-exportador... El futuro depende de las actuales y próximas reservas probadas y de la capacidad de explotarlo; es decir, del éxito de las políticas de exploración y expansión de las reservas y del plazo en que se puedan explotar (Bonilla González, 2011).

Por lo tanto, al hacer dependiente la economía del neo extractivismo, enfocado en recursos minero-energéticos, conlleva a que el país pueda sostenerse por unas cuantas décadas más. Entonces, cómo podrá el gobierno seguir exportando e incluso autoabastecerse en el futuro, si se enfoca principalmente en este modelo. Además, es importante mencionar que la desigualdad tan marcada en el país, no ha mejorado sustancialmente, pues principalmente los afectados son la población que vive en los territorios de explotación que es su entorno directo.

Sumado a ello, otro factor que agudiza dicho panorama es que el gobierno no aplica en las regiones y sectores rurales unas políticas organizativas que potencien en mayor medida las actividades agrícolas, piscícolas y demás con tecnificación, ayudas e insumos, así como vías de acceso terciarias que ayuden a mover el comercio de estos campesinos hacia pueblos y ciudades para crecer económicamente. Al no haber una intervención de fondo del Estado se crea un desequilibrio de fuerzas entre una multinacional que practica el neo extractivismo y entre las comunidades y su economía a pequeña escala.

Todo este panorama evidencia una clara violencia estructural de parte del gobierno e instituciones públicas hacia la población civil por medio de la imposición, la represión social y política. Esta última como repuesta de subvertir el poder genera unas luchas para proteger el agua y el territorio, entorno directo de desarrollo comunitario y cultural que llevan construyendo desde su inicio de vida. Éstas son las consecuencias que lleva consigo el neo extractivismo como modelo imperante en el país.



### 1.3 Inversión extranjera directa en el sector minero-energético

Ahora bien, es necesario examinar como el modelo de desarrollo y las políticas de atracción de inversión extranjera se encuentran relacionadas y coordinadas por el gobierno nacional, con el fin de impulsar económicamente el país. Para ello, analizamos la evolución que ha tenido la Inversión Extranjera Directa (IED) en Colombia y el contexto de cambios semi – estructurales durante el transcurso de los años en los cuales se ha visto enmarcada. Ya que desde la década de los sesenta hasta los años noventa del siglo XX, existían restricciones en términos de flujos de capital, que obedecía principalmente al proteccionismo nacional ante entes privados extranjeros. Para ese entonces, el petróleo era el mayor receptor de inversión y se excluía a sectores como el minero – energético, agricultura, comunicaciones y demás industrias manufactureras.

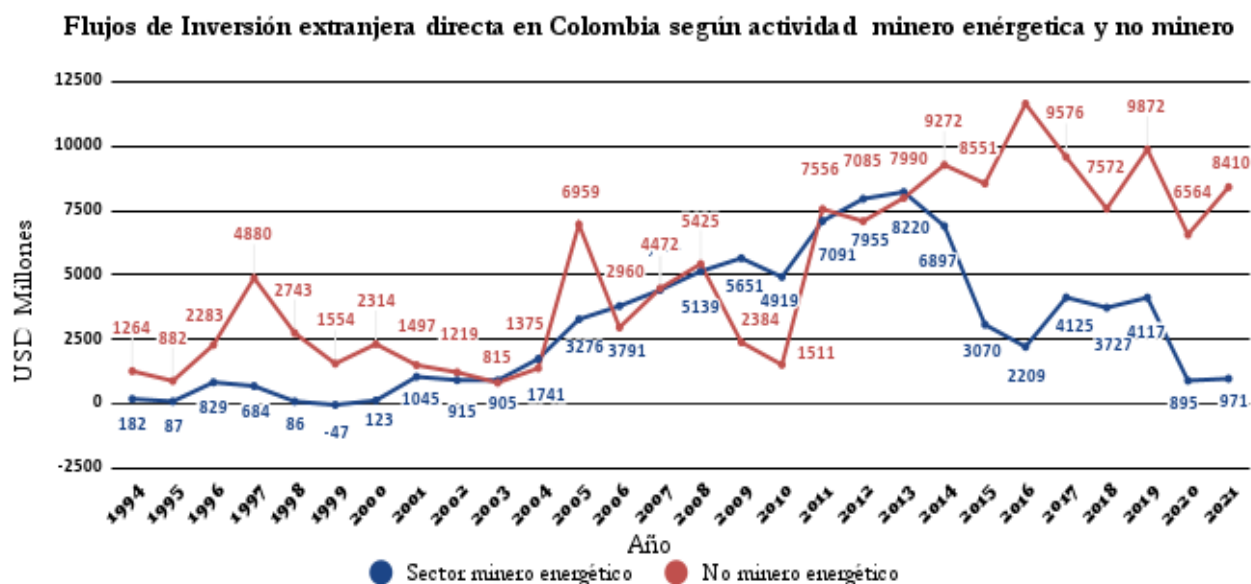
Sin embargo, en 1987 después de instituirse el denominado Pacto Andino, un acuerdo internacional que tiene como objetivo alcanzar un mayor desarrollo para la región y que está integrado por Chile, Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia, se implementan leyes de forma autónoma e independiente en lo que tiene que ver con inversión extranjera en cada país. Es así, como cuatro años después, “la recién aprobada constitución colombiana dejó el campo libre para la circulación de capitales, puesto que se eliminó la discriminación entre inversores nacionales y extranjeros y se introdujeron importantes modificaciones para ir eliminando progresivamente los obstáculos de la inversión extranjera” (Ramiro, Gozález, & Pulido, 2007, pág. 19).

Sumado a ello la firma del Consenso de Washington durante el mismo año consistió en aplicar diez recomendaciones para mejorar la política y la economía de países como Colombia que se encontraban en vía de desarrollo. Entre las medidas, se estipulaba la liberalización del mercado y la liberalización de la inversión extranjera directa (IED). La cual, según la OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, funciona por medio de la creación de *plantas productivas* o por medio de la articulación con otras empresas ya establecidas en el país, para que de esta forma se dé la relación de flujo de capitales (Garay A. , 2012). Es así como los sectores de minas y canteras, agricultura,

construcción y manufactura, se convirtieron en importantes destinatarios de inversión extranjera directa.

En consecuencia, “durante el periodo de apertura y desregulación de la inversión extranjera de 1994 a 2013, en Colombia se han registrado flujos de IED que superan los 118.473 millones de dólares... distribuidos en los diferentes sectores económicos y regiones geográficas” (Plazas, 2015, p. 55). De manera que las estrategias utilizadas fueron evolucionando de forma efectiva, y esto se veía reflejado tanto en la balanza de pagos como en la balanza comercial. Así, específicamente en el sector minero – energético de inversión extranjera, durante los años 1994 a 2021 se manifestó de la siguiente manera:

**Gráfica 1:** Flujos de IED/actividad económica/año /USD millones.



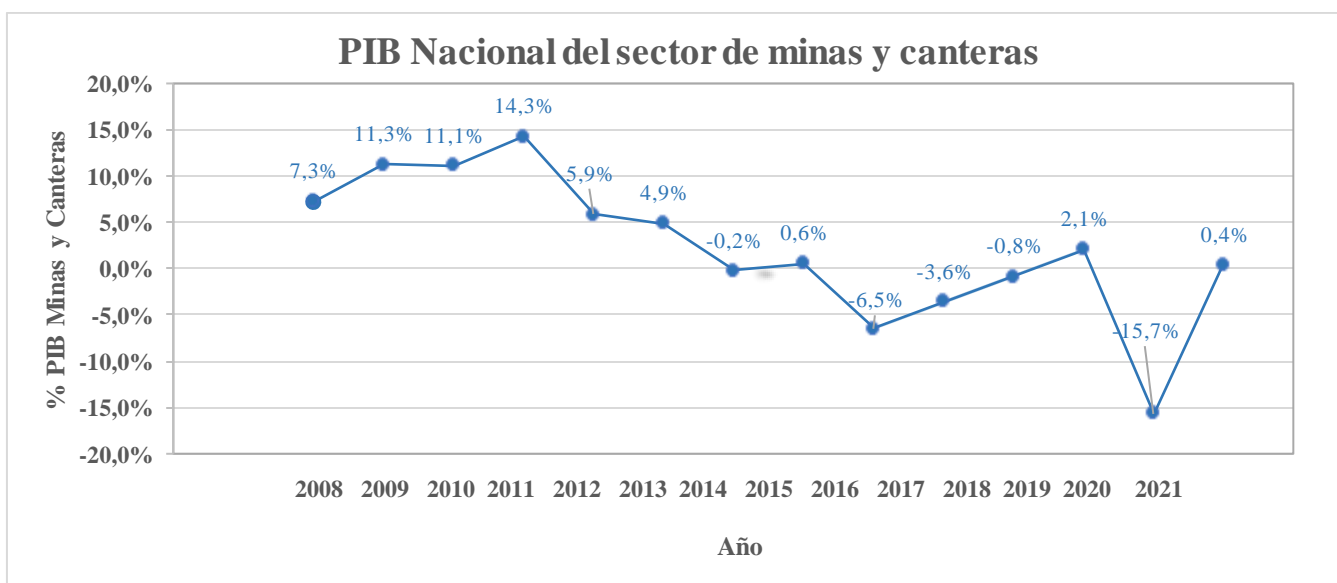
Fuente: Banco de la república, subgerencia de la política monetaria e información económica – balanza de pagos (Elaboración propia).

De acuerdo con la gráfica anterior, se puede ver como desde 1994 a 2003 el comportamiento de del sector no minero energético fue creciendo lentamente en cuanto a la inversión extranjera directa. Sin embargo, en el 2004, el sector minero energético fue el mayor receptor, ya que minas y carteras con USD 1.246 millones que equivale al 40% del total del flujo de inversión. En segundo lugar, se situó el sector de petróleo con USD 495 millones, representado aproximadamente el 16% del total. De esta manera, se evidencia que estas dos

actividades económicas abarcan más de la mitad de inversión que obtuvo el país en ese año. De ahí en adelante, se puede ver como gradualmente este sector se muestra potencialmente como uno de los motores de la economía en Colombia.

A diferencia de los años anteriores, en el 2010 se da una baja en la IED en ambos sectores. Sin embargo, el sector no minero energético fue en que más sufrió, ya que pasó de estar en un 30% del total de inversión en 2009 a representar el 24% aproximadamente de la inversión total, esto debido a la crisis que se dio en la economía mundial, denominada la “Gran Recesión” que empezó desde el año 2008, originada en Estados Unidos con la caída de varios bancos. Además, a causa de la desregularización económica y la sobrevalorización de los productos generó una baja inversión extranjera en Colombia en varios sectores económicos implicando al eléctrico, pero también la industria, el transporte y la agricultura.

En cuanto a la producción interna y las exportaciones que el país llevó a cabo durante el mismo periodo de análisis, las actividades tradicionales dieron un valor agregado en 2017 al PIB Producto Interno Bruto Nacional en el sector de minas y cartería, sobre todo, lo relacionado con la extracción de carbón de piedra, crudo, gas natural y sus derivados. A comparación de los metales metálicos, platino, plata y oro, que le restaron a la economía en -5.8% del PIB, a causa de una disminución progresiva de su extracción. Sin embargo, en el 2018 tuvo una recuperación significativa de -1.9%, ya que como lo mencionó la Agencia Nacional de Minería, hubo “un rezago administrativo de exportaciones, inventarios y producción ilegal” (Portafolio, 2018) por lo cual, no se registró en el DANE datos reales, que pasaron a representar actualización luego en 2018; como se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfica 2:** PIB Nacional de Minas y Canteras / año

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE 2015

En esa línea, cabe resaltar que tanto la oferta y la demanda de Colombia en cuanto a productos y bienes primarios estaba impulsada y a la vez condicionada por tratados de libre comercio que el país ha firmado con otros o grupos de naciones. Lo anterior, con el fin de fomentar su comercio, una mayor inversión y un mayor crecimiento del nivel de vida de los habitantes, donde en muchos casos se negocian las barreras arancelarias que se tienen, se baja el nivel del precio o se eliminan gradualmente según los bienes o servicios. A continuación, se presenta una tabla con los tratados firmados por Colombia con otros países desde 1969 hasta 2021:

**Tabla 2:** Tratados de Libre Comercio firmados por Colombia, desde 1969 a 2021

<b>Tratados de Libre Comercio firmados de Colombia con otros países, desde 1969 a 2021</b>		
<b>Período firmado</b>	<b>Países con TLC firmado</b>	<b>Síntesis</b>
<b>26-may-69</b>	CAN (Comunidad Andina)	Es un Grupo Andino, que pacta la libre circulación de bienes, servicios y ciudadanos. Es así, como estos tres productos exportan Aceite crudo de petróleo, material de cobre, oro.
<b>9-jul-93</b>	Panamá	Acuerdo en el cual se establecen preferencias arancelarias con un porcentaje de 20% a 100% en 300 productos de Colombia y 80 de Panamá, como pescados y animales de mar, medicamentos, vidrio de seguridad, frutos tropicales, entre otros.

<b>6-dic-93</b>	Chile	Los productos de exportación hacia Chile son: azúcar de caña, perfumes, aceites de petróleo, tabaco en rama, aceite de palma.
<b>13-jun-94</b>	México	Es un acuerdo que da apertura al mercado de ambos países. Así, las principales exportaciones son productos agro-industriales, industriales y recursos minero energéticos.
<b>24-julio-1994</b>	(CARICOM)	Donde los principales productos de exportación son: aceite de petróleo, gas de petróleo, azúcar de caña, minerales de aluminio, arroz, oro, productos féreos y demás.
<b>2000</b>	República de Cuba	Los productos para exportación principal son: el aceite de petróleo, aceite crudo de petróleo o de mineral no voluminoso. Y, algunos productos agropecuarios, que tienen preferencia arancelaria del 100%, como: lácteos, banano, café, entre otros.
<b>22-nov-06</b>	Estados Unidos de América	Se exporta gas de petróleo, aceite crudo de petróleo o de mineral bituminoso, papel, tintas, productos de hierro y acero, vidrio y partes de vehículos, entre otros, mientras que la cadena petroquímica – plástico se desgravará a siete años.
<b>9-ago-07</b>	Repúblicas de Guatemala, El Salvador y Honduras.	Este acuerdo tiene la finalidad de contribuir en la integración económica regional. En el cual, Colombia exporta recursos minero energéticos como es el Carbón, maquinaria y productos industriales.
<b>25-nov-08</b>	Los Estados AELC (EFTA).	Con este tratado Colombia se plantea desarrollar la internacionalización de la economía; tanto de destino de nuestras exportaciones, como el Oro, café, piedras preciosas, platino en bruto, banano, flores, entre otros
<b>21-nov-08</b>	Canadá	Productos de exportación que son: el oro, aceite de petróleo o de mineral bituminoso, flores, trajes.
<b>28-nov-11</b>	República Bolivariana de Venezuela	Acuerdo establecido con Venezuela, los principales productos que se exportan son abonos minerales o químicos, carne porcina, leche, aceite de palma, azúcar de caña, libros de registro.
<b>25-jun-12</b>	La Unión Europea, Perú y Ecuador	Los productos exportados hacia la Unión Europea son aceite crudo de petróleo, oro, banano, café. Mientras que las importaciones hacia Colombia son medicamentos, sangre, instrumentos y aparatos de medicina, máquinas, etc.
<b>6-jun-12</b>	(Alianza del Pacífico)	Se exporta azúcar de caña, automotores de turismo, aceite crudo de petróleo, perfumes y demás. Y a cambio, se importa de ellos: alambre de cobre, manzanas, peras, cerveza malta, entre otros.
<b>22-may-13</b>	Costa Rica	A dicho país se exporta, aceite de petróleo, carbono, papel, preparaciones de belleza, entre otros, que son los principales productos.
<b>21-feb-13</b>	República de Corea	Comienza a exportar principales productos hacia Corea como café, azúcar de caña, flores, entre otros. Y se recibe o importa de dicho país, como productos laminados, vehículos automóviles, máquinas para lavar ropa y demás.
<b>21-jul-19</b>	(MERCOSUR)	Gracias a este acuerdo los productos colombianos llegan a los mercados más grandes y protegidos del continente. Por medio de productos para exportación como, el aceite de petróleo, automóviles de turismo, insecticidas, aceite.

<b>11-ago-20</b>	Israel	Es un acuerdo para exportar productos como: café, carbón y flores, e importar maquinaria, abonos y tejidos. Además de brindar para Colombia elementos de innovación en productos agropecuarios y prácticas de emprendimiento.
------------------	--------	---

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Comercio

## 1.4 Presencia de multinacionales españolas en Colombia

En la actualidad, es común ver la presencia y operación de multinacionales extranjeras dentro de países generalmente ricos en recursos minero-energéticos o en materias primas, como: el oro, carbón, petróleo, combustibles fósiles y demás. Ya que es una alternativa o un eje de acción de las estructuras industriales, promovidas por los sectores económicos más influyentes en el mundo. Este proceso fue intensificado e impulsado, gracias a la globalización, que es la que extiende el mercado desde lo nacional a lo global, dado que las empresas ven esta oportunidad, como una forma de expandir sus negocios e intereses, donde además aprovechan las ventajas competitivas que tienen estos países (Muñoz, 2011).

Así, según información de las Naciones Unidas, Colombia se encuentra en el quinto lugar de los países que brindan mayor favorabilidad y receptividad para la Inversión Extranjera Directa, debido a las reformas que se han ejecutado desde 1991. En vista de ello, las grandes multinacionales establecieron estrategias de fusión con empresas dentro del país para invertir y tener una mayor operabilidad. Entre las multinacionales con mayor presencia en el territorio nacional, se encuentran las de origen norteamericano, británico y español, las cuales invirtieron en actividades extractivas principalmente de hidrocarburos y en lo relacionado al sector de servicios (Ramiro, Gozález, & Pulido, 2007, págs. 19-20).

Cabe mencionar, que dicha incursión de multinacionales a estos “procesos de globalización económica se han llevado a cabo en un contexto violencia estatal y paraestatal, del cual las empresas transnacionales no sólo no se han desmarcado, sino que se han aprovechado para desarrollar sus actividades” (Ramiro, Gozález, & Pulido, 2007). Dentro de un contexto nacional que se encuentra sujeto a un conflicto armado interno desde aproximadamente medio siglo, entre los denominados grupos insurgente (guerrilla), ejercito (fuerza pública) y demás grupos que se hacen llamar en defensa del territorio (paramilitares).

Estos últimos, a pesar de haberse desmovilizado, siguen vigentes en el conflicto tanto armado como social.

Es decir, que se acentúa el conflicto por la presencia de agentes externos que operan en zonas estratégicas como Putumayo, Caquetá y el Huila, territorio de alta riqueza natural y producción de bienes primarios. Pero esta vez por el control territorial entre la multinacional y la comunidad, que deja consigo desplazamientos forzosos en áreas rurales. Así como sucedió en el Chocó, donde países extranjeros invirtieron para obtener beneficios al extraer recursos como el petróleo:

(...) donde se está arrasando la selva para cultivar la palma africana para utilizar su aceite como combustible... en Arauca y Casanare, con grandes reservas de petróleo; en el sur de Bolívar, con las minas de oro; en La Guajira, con las mayores minas de carbón del país (Ramiro, Gozález, & Pulido, 2007).

Todo ello, gracias a la estrategia denominada como *confianza inversionista*, promovida “desde la apertura económica en el gobierno de César Gaviria, pero establecidos como eje transversal para el crecimiento económico desde el presidente Álvaro Uribe y continuado en las políticas de Juan Manuel Santos” (Ballén, 2014, p. 81). Dicha estrategia tiene como objetivo promover el crecimiento del PIB en Colombia, a partir del refuerzo de la política de seguridad dentro del país, para dar una imagen de estabilidad y seguridad tanto social como económica, que incentive a entes privados como extranjeros a invertir dentro del territorio nacional.

Según lo anterior, se puede afirmar que se conceden autorizaciones a las transnacionales para que extraigan recursos y se construyan megaproyectos de inversión directamente en el país. Como un ejemplo tenemos a las empresas españolas que tienen presencia en Colombia gracias a la estrategia aplicada por el gobierno. A continuación, mostramos el sector en el cual operan, la ubicación y las filiales que estas tienen dentro del país; unas de estas están desde antes de la apertura económica y otras que se unieron después del acuerdo.

**Tabla 3.** Multinacionales españolas con presencia en Colombia

<b>EMPRESA</b>	<b>SECTOR</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>FILIALES</b>
<b>ACS</b>	Construcción	Todo el país	ACS Colombia y Ferrocarriles
<b>AGBAR</b>	Agua	Cartagena	Aguas de Cartagena
<b>BBVA</b>	Finanzas	Todo el país	Banco Ganadero y Granahorrar
<b>Canal Isabel II</b>	Agua	Barranquilla y Santa Marta	Triple A y Metroagua
<b>Cepsa</b>	Petróleo y gas	Valle superior del Magdalena	Cepsa Colombia
<b>Endesa</b>	Electricidad	Bogotá, Cundinamarca, Huila y otros	Emgesa, Codensa y la Central Hidroeléctrica Betania
<b>FCC</b>	Agua y servicios ambientales	Todo el país	Proactiva
<b>Ferrovial</b>	Construcción	Todo el país	Ferrovial
<b>Gas Natural</b>	Gas y electricidad	Bogotá, Cundinamarca y Santander	Gas Natural
<b>Mapfre</b>	Seguros	Todo el país	Mapfre Colombia
<b>PRISA</b>	Medios de comunicación	Todo el país	CaracolRadio
<b>Prosegur</b>	Seguridad	Todo el país	Thomas Greg & Sons
<b>Repsol YPF</b>	Petróleo y gas	Arauca, Casanare, Putumayo y otros	Repsol Exploración
<b>Sanitas</b>	Sanidad	Todo el país	Colsanitas
<b>Santander</b>	Finanzas	Todo el país	Banco Santander Colombia
<b>Telefónica</b>	Telecomunicaciones	Todo el país	Telecom, Movistar, Atento y Telefónica Data
<b>Unión Fenosa</b>	Electricidad	Costa Atlántica y Suroccidente	Electrocosta, Electricaribe, EPSA y Energía Social

Fuente: Las multinacionales españolas en Colombia (2017). Autores: Pedro Ramiro, Erica González y Alejandro Pulido

Nos enfocamos principalmente en la multinacional española Endesa (Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima), debido, a que opera principalmente en sectores de generación y comercialización de electricidad y gas alrededor del país. Sin embargo, es importante mencionar que el país con mayor inversión es Estados Unidos, sobre todo en sectores de manufactura, es decir, los que son producidos por personas y la ayuda de máquinas. Así también, en la producción del vidrio, aluminio, plástico y en la exportación de petróleo.



Gracias a la estrategia y aplicación de liberalización del mercado, el cual fue un acontecimiento que marcó Estados Unidos y Europa, convirtiéndose en los más importantes inversores alrededor de:

(...) la década de 1990 la IED europea significaba un 22,9% del monto total para Colombia, entre 2001 y 2004 pasó a suponer el 47,1... Estados Unidos sigue ocupando la primera posición —con el 16% de la IED registrada en ese período—, aunque proporcionalmente sus inversiones han ido decreciendo según aumentaban las provenientes de los países de la Unión Europea (Ramiro, Gozález, & Pulido, 2007).

Sin embargo, nos enfocarnos en las multinacionales españolas por el objeto de investigación del proyecto, ya que ejecutan sus acciones alrededor de la electricidad, las telecomunicaciones, construcción y la banca. Además, porque tuvieron un papel fundamental en el traspaso de activos desde lo público a lo privado, en otras palabras, llevó a que se privatizaran empresas que venían prestando dichos servicios. Lo que a corto plazo generó ingresos para el país, debido a la ganancia de estas ventas. No obstante, es sabido que el lucro que se paga de parte de los ciudadanos ya no irá a la aplicabilidad de su territorio, sino a países extranjeros, que en este caso es España. Así lo manifiestan Ramiro, González y Pulido:

Endesa se sitúa entre las diez primeras multinacionales de América Latina y es la primera en el sector de la electricidad en la región. Está presente en Chile, Argentina, Colombia, Perú, Brasil y en toda Centroamérica. La actividad en estos países le reporta un 31% del beneficio total, el cual se construye a partir de varias líneas de negocio: la compra de empresas clave del sector, la subcontratación de las tareas menos rentables y la construcción de megaproyectos (Ramiro, Gozález, & Pulido, 2007)

La cual, se ha dedicado a capitalizarse en el territorio nacional en ciudades como Bogotá, Cartagena, Huila, entre otros. Cabe destacar que las transnacionales españolas representan el 93% de producción y generación de energía hidroeléctrica, con la ayuda de las empresas que tienen bajo su poder como lo es Unión Fenosa, la cual opera en la Costa Atlántica y en el Sur Occidente, y, Endesa que incide en el Centro de Colombia.

## Conclusiones preliminares

Las multinacionales en el país, son un eje fundamental en el desarrollo de la economía debido a las inversiones extranjeras directas. Además, al estar ligadas al mercado global, involucran a Colombia en el metabolismo del sistema económico mundial. pese a ello, hay factores que evidencian el bajo avance que el país ha tenido, pues ha generado una dinámica de dependencia y desfavorabilidad, esto debido a las ventajas comparativas de los precios entre los productos brutos o servicios ambientales que este exporta y los productos terminados que importa el país, con los cuales se tienen Tratados de Libre Comercio o Acuerdos Internacionales.

Por último, es importante recalcar que los efectos que conllevan la operabilidad de multinacionales extractivas en los territorios y en del agua, son de carácter negativo, debido a que los daños en la mayoría de los casos son irreversibles, como se pudo evidenciar en el caso de la hidroeléctrica Quimbo. Ya que, se intervinieron y deterioraron zonas que pertenecían a la reserva amazónica y áreas productivas de las cuales las comunidades subsistían. Tema mencionado que es la introducción para el segundo capítulo, donde se examinarán las acciones que cada uno de los actores en disputa por el territorio llevó a cabo durante la planeación y ejecución del megaproyecto.

## **2. Acciones efectuadas por los distintos actores en disputa, a partir del caso Quimbo 2007 a 2021**

Este capítulo tiene como objetivo identificar las acciones efectuadas por los distintos actores en disputa, a partir de la planificación y ejecución del megaproyecto Quimbo. Para determinar si las visiones e intereses del Gobierno Nacional y la multinacional Emgesa S.A coinciden con las de la población de dichos municipios, especialmente la expresión organizada de afectados por el Quimbo ASOQUIMBO. Ya que, no hubo inclusión, ni participación activa por parte de la población en dicho proceso, y, por tanto, ocasionó el desarrollo de un conflicto socio-ambiental en el territorio.

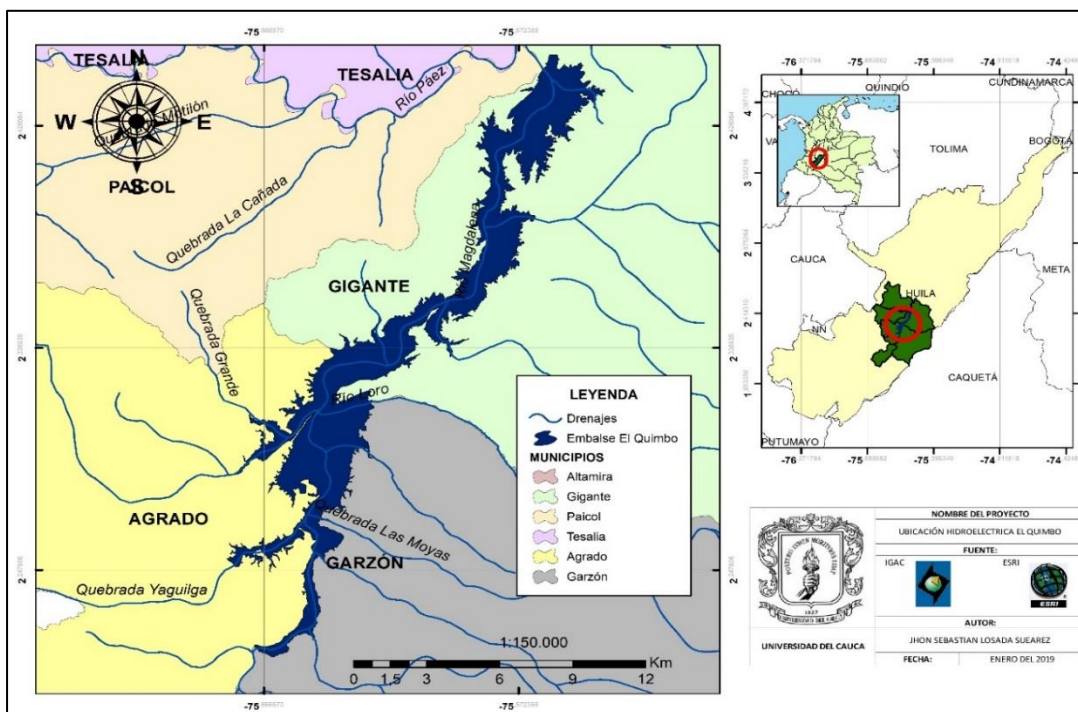
Con relación a la metodología utilizada en la investigación, utilizamos la de carácter cualitativo, con apoyo de la técnica de revisión documental. En este caso, recogimos información, por un lado, institucional, como lo son planes de desarrollo, proyectos y normatividad; con el fin de establecer la articulación nacional, departamental y local que hace posible la ejecución del proyecto hidroeléctrico Quimbo. Y, por otro lado, hicimos una revisión de prensa regional del Diario del Huila, con la que se construyó una línea de tiempo sobre los procesos y las acciones llevadas a cabo tanto por los tres actores como por los entes de control, desde el año 2007 hasta el 2021, para determinar el nivel de incidencia en el megaproyecto.

En cuanto al contenido del capítulo, es importante mencionar que se encuentra dividido en cuatro partes, para una mejor explicación de los hechos y acontecimientos del caso Quimbo. En primer lugar, se muestra el proceso de planificación, el cual obedece a una política nacional. En segundo lugar, elaboramos una línea de tiempo en la que se muestra las acciones de los actores y la respuesta de la expresión organizada de afectados por el Quimbo ASOQUIMBO. En tercer lugar, evidenciamos las consecuencias que trajo consigo la realización del mega - proyecto. Y, por último, describimos el desarrollo del conflicto socio - ambiental entre los actores en disputa por el territorio.

## 2.1 Planificación y proceso llevado a cabo en la hidroeléctrica Quimbo

### 2.1.1 Ubicación del mega-proyecto Quimbo y las características del territorio

Mapa 2. Ubicación geográfica Quimbo



Fuente: Investigación: Restauración ecológica como medida compensadora para la mitigación del impacto ambiental en el área de influencia de la hidroeléctrica el quimbo (2019). Autores: Sebastián Losada, Camilo Ordoñez, Daniel Quiñones, Manuel Bolaños y Fernanda Avendaño.

La hidroeléctrica Quimbo se encuentra ubicada en el Sur de departamento del Huila, entre las cordilleras central y oriental de la república de Colombia. Dicho proyecto se construyó sobre el Río Magdalena, donde además aprovecha los afluentes del Río Suaza. Los municipios involucrados en el embalse son: Altamira, Gigante, Paicol, Tesalia, Agrado y Garzón, con un área de influencia de 8.586 Ha y un volumen de 3.215 hm<sup>3</sup>. En cuanto a los aspectos generales o técnicos del proyecto, encontramos, que tiene una capacidad instalada de 400 MW y puede generar hasta 2.216 Gwh por año, de la cual el 4% de energía eléctrica es para abastecer a Colombia y el resto es para exportación.

Respecto a las características socio – económicas de los municipios anteriormente mencionados, se puede decir que, éstos fundamentan su producción en dos sectores. Por un lado, el sector primario, mediante el desarrollo de actividades como la ganadería, minería y agricultura; ésta última, hace referencia al cultivo de café, arroz, caña, maíz, plátano, tabaco, frijoles y demás. Por otro lado, está el sector secundario, que se encarga de transformar materias primas en productos para industrialización, como es el caso de las microindustrias de planificación que se encuentran en el municipio de Altamira. Todo ello, es posible gracias al clima, tierra y geografía que tiene el departamento.

Ahora bien, es necesario referirnos a las características del territorio, ya que “la zona Centro – Sur del Departamento del Huila donde se desarrolla el proyecto hidrológico de El Quimbo, había sido incluida dentro de la Reserva Forestal Protectora de la Amazonía del Macizo Colombiano, mediante la Ley 2 de 1959” (Juristas, 2016, pág. 15). Conviene mencionar, que, entre la clasificación de 12 municipios comprendidos como zona forestal, se encuentran Garzón, Gigante y Agrado, que son los directamente afectados por el proyecto. Sumado a ello, encontramos que la mayor parte de la tierra intervenida para el embalse corresponde a las circunscripciones de Gigante y Agrado, la cual representa el 80% del área total del proyecto.

**Tabla 5.** Porcentaje de hectáreas de tierra utilizada por municipio para el proyecto.

<b>Municipios</b>	<b>Hectáreas</b>		
<b>Gigante</b>	43,91%	<b>Área embalse</b>	<b>8.250 ha</b>
<b>Agrado</b>	37,83%	<b>Área obras</b>	336 ha
<b>Garzón</b>	16,76%	<b>Área total</b>	<b>8.586 ha</b>
<b>Tesalia</b>	1,25%		
<b>Altamira</b>	0,21%		
<b>Paicol</b>	0,04%		

Fuente: UPME, 2011

### **2.1.2 Descripción de las entidades estatales que llevan a cabo el proceso de planificación**

Las principales entidades estatales que tienen mayor incidencia en la realización del proyecto son: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía y

ANLA que es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. La primera, se encarga de diseñar y determinar la viabilidad de las políticas con relación a los recursos renovables; así como las medidas de regulación, mitigación y compensación de los mismos. La segunda, es responsable de formular y coordinar la política de explotación, procesamiento y distribución de los recursos naturales, además de establecer las condiciones para poder acceder a estos. Mientras que la tercera, aprueba actos administrativos sobre licencias ambientales para explotaciones, construcciones viales y otorga permisos sobre aprovechamientos forestales (ANLA, s.f.).

### **2.1.3 Descripción de la multinacional Enel – Emgesa**

La empresa se dedicada a la generación y comercialización de energía eléctrica en el país desde 1997, por medio del mercado mayorista no regulado. Actualmente cuenta con 15 centrales de generación hidráulica y 2 térmicas, las cuales operan en los departamentos de Bolívar, Huila y Cundinamarca, con una capacidad instalada de generación de energía de 3.467 MW. Además, comercializa gas natural desde el 2013 a nivel nacional. Todas esas actividades son posibles debido a la articulación y control que ejerce dentro de la empresa la multinacional italiana Emgesa S.A, la cual también opera en otros países americanos, europeos y africanos. (EMGESA, s.f.).

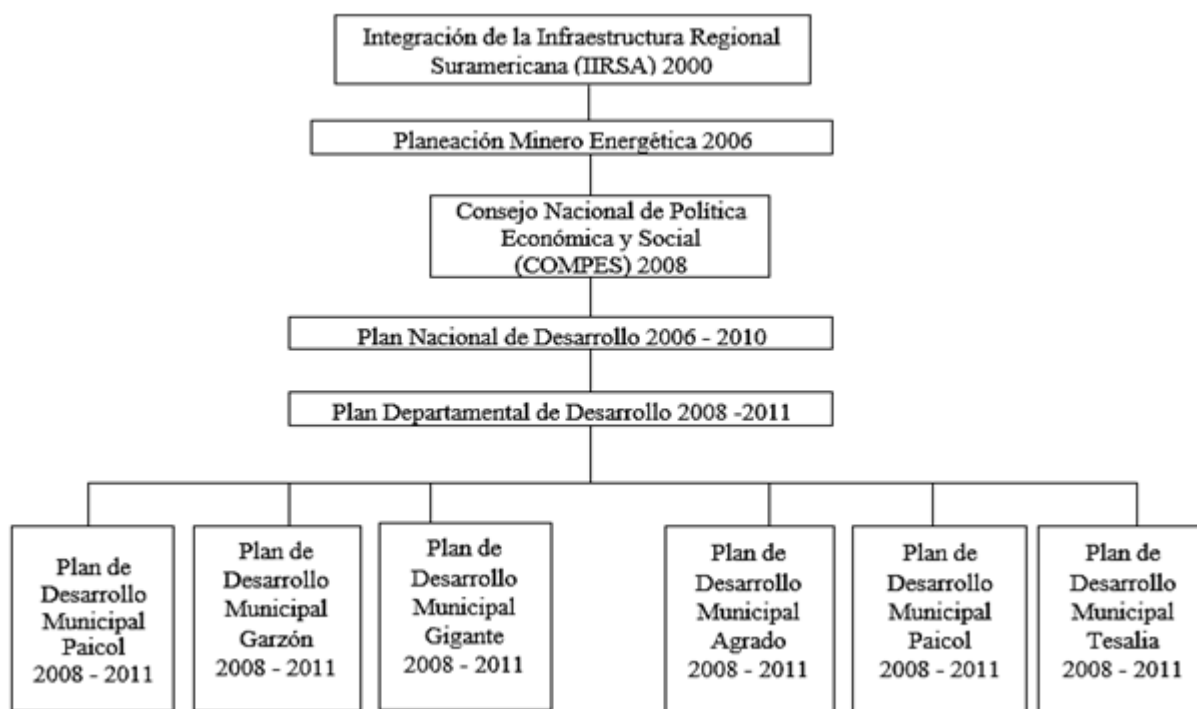
### **2.1.4 Descripción de ASOQUIMBO**

Asociación de Afectados del Quimbo, es una organización que representa a la gran mayoría de afectados por el proyecto hidroeléctrico Quimbo. Fue conformada en el año 2009, luego de ser aprobada la Licencia Ambiental. Defienden la autonomía territorial, los derechos políticos, civiles, económicos y culturales, por medio de la organización, resistencia y movilización, para contrarrestar los efectos del modelo extractivo imperante en el país. Sus estrategias de acción son principalmente a nivel político, jurídico, organizativo y comunicativo. Para exigir al gobierno y la multinacional, el cumplimiento de las obligaciones sobre los derechos de la comunidad, la autonomía alimentaria, la justicia social y, sobre todo,

el reconocimiento de las formas y saberes agroecológicos tradicionales de las comunidades (ASOQUIMBO, s.f.).

## 2.2 Surgimiento del proyecto - articulación nacional, regional y local

**Diagrama 1:** Articulación Nacional – Departamental – Local/año



Fuente: Elaboración propia con base en el DNP, Departamento Nacional De Planeación.

### 2.2.1 Proceso de realización y ejecución del mega – proyecto Quimbo

En 1992 la Central Hidroeléctrica Betania perteneciente a Emgesa S.A. llevó a cabo unos estudios sobre la vida útil del embalse Betania, la cual tenía proyecciones de funcionamiento hasta el 2037. En los cuales se encontraron incongruencias técnicas por el constante flujo de grandes toneladas de sedimentación que llevaba el río hacia la represa. Por ello, determinaron la creación de alternativas para garantizar su duración y generar 400 MW más. De ahí surge el interés de Emgesa por impulsar a Betania a través de la construcción del proyecto hidroeléctrico Quimbo. Como se evidencia en la siguiente línea de tiempo, a partir de datos recogidos por el periódico regional Diario del Huila:





Así en 1995, Emgesa S.A radica un oficio ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que por medio de acto administrativo estableciera la factibilidad aprobatoria de la licencia ambiental del proyecto Quimbo. En vista de ello la entidad le exigió un diagnóstico ambiental y las alternativas para contrarrestar posibles afectaciones a futuro. Paralelamente el gobierno, durante el mismo año, adoptó la política de privatización en varios sectores, entre ellos el eléctrico. De ahí que el Consejo Nacional de Política Económica y Social creara un Comité de Participación Privada para que se encargara de coordinar y hacer seguimiento a los proyectos que se tenían con sectores privados, entre ellos el Quimbo.

Luego, en 1997, la multinacional presenta la solicitud nuevamente con los requisitos previstos, y el Ministerio evalúa los conceptos económicos, sociales, culturales, ambientales y técnicos del proyecto mediante el Auto No 147 de 1997. En respuesta, declara la inviabilidad por la “desproporción de la inundación y la tasa de generación de energía... [ya que]...se inundarían las mejores tierras de la región y sería imposible la restitución de la actividad productiva de la zona” (ANLA, 2017, págs. 56-40). Es así que por medio del Auto No 020 de 1998 fue rechazado el documento Auto No 517 de 1997 y finalmente archivado mediante Auto No 923 del 2004 unos años después.

Sin embargo, una década después (2007), Emgesa insiste en la aprobación de la licencia ambiental y envía oficio el 22 de marzo al MAVDT para que evalúe nuevamente el proyecto, debido a que se le habían realizado varios cambios y tenían información actualizada sobre el estado del sector agrícola y pecuario de la zona a intervenir. Es así como el Ministerio de Ambiente mediante el oficio del 13 de noviembre del 2017 solicita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el concepto y las condiciones socio - ambientales del territorio requerido para el proyecto. Éste manifiesta que “partiendo del análisis del componente agrícola y pecuario se encuentra que el PHEQ es en nuestro concepto socioeconómicamente viable”, mediante oficio del 8 de enero del 2008. Por lo cual

El Ministerio de Ambiente mediante Auto No. 515 de 2008121 y con fundamento en el Concepto Técnico No. 277 de 2008122, dispuso que el PHEQ no requería de la presentación de un Diagnóstico Ambiental de Alternativas -DAA- estableciendo de paso los términos de referencia necesarios para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental -EIA-. Emgesa,

mediante oficio del 25 de marzo de 2008123 solicitó al MAVDT licencia ambiental para el PHEQ, localizado en jurisdicción de los municipios de Garzón, Gigante, El Agrado y Altamira124, en el Departamento del Huila. Posteriormente, el MAVDT, mediante Auto No. 1129 de 2008125 dio inicio al respectivo trámite administrativo de licenciamiento ambiental (Dussan Calderón, 2017, pág. 48).

Toda esa eficiencia burocrática presenta irregularidades ya que, a pesar de haber sufrido el proyecto algunos cambios, estructuralmente era el mismo. De hecho, no había una variabilidad biológica ni geológica que permitiera sobrepasar la inviabilidad declarada en 1997. Esto se debe al cumplimiento de indicadores de la política pública promovida por el ex presidente Álvaro Uribe ya que, estaba encaminada en tres principios básicos “confianza inversionista”, “seguridad democrática” y “cohesión social”, con el fin de garantizar la inversión dentro del país. Además, ir en concordancia tanto en lo planteado en el documento COMPES de 1995, como en el Plan Minero Nacional de 2006 que consistía en realizar todas las acciones y estrategias necesarias para lograr una integración energética internacional (Energía, 2007, págs. 108-120).

De ahí que, en junio del año 2008, el gobierno nacional concediera a Emgesa, mediante subasta, un contrato por concepto de “cargo de confiabilidad” sobre el proyecto Quimbo. Lo cual garantizaba a la empresa unas ganancias anuales de 1.650 GWh por veinte años, con un precio estimado de 14 dólares por MWh, independientemente de las ganancias que ésta generara en el mercado mayorista. Es decir, si el embalse no producía la suficiente energía para obtener el estimado beneficio económico, el Estado se comprometía a darle un ingreso fijo, el cual está cargado a la demanda energética de los usuarios colombianos. Todo ello, con el objetivo de asegurar la inversión de la multinacional.

Seguidamente el Ministerio de Minas y Energía, el 01 de septiembre del 2008 mediante la Resolución 321, declara de utilidad pública los predios utilizados para la construcción y ejecución de la hidroeléctrica Quimbo. Es así que se escogen 7.482,4 hectáreas a intervenir, sin embargo, es importante recalcar que dicha resolución ha tenido varias modificaciones y actualmente se estima un total de 41.687,99 Has utilizadas. De estas, gran parte se encuentran en la zona de Reserva Forestal de la Amazonía. Eso es posible

gracias a que el Decreto 2811 de 1994 en su artículo 210 permite “realizar actividades económicas que impliquen remoción de bosques o cambio en el uso de los suelos o cualquiera otra actividad distinta del aprovechamiento...la zona afectada deberá, debidamente delimitada, ser previamente sustraída de la reserva”.

Es necesario mencionar dos fallas de procedimiento respecto a la declaración de utilidad pública. Por un lado, el Ministerio de Minas debía sustraer el área de reserva requerida para el proyecto. Por otro lado, el Ministerio de Ambiente y la ANLA tenían la obligación de notificar previamente a las comunidades de los 6 municipios utilizados para el embalse, y hacerlas partícipes de las decisiones que las afectan directa e indirectamente, como lo expresa el artículo 69 de la Ley 99 de 1993. Todo ello causó malestar entre la población y en la región en general, porque no les informaron en qué consistía el proyecto, las implicaciones y afectaciones sociales, económicas, ambientales, jurídicas y culturales que éste traería consigo.

Por lo cual, el 11 de diciembre, el presidente Álvaro Uribe convoca a una mesa de concertación con la comunidad y la multinacional para establecer consensos respecto al proyecto. Pero no se pudo llegar a un acuerdo, porque el gobierno mantenía la postura de construir la hidroeléctrica, mientras que la comunidad no. En consecuencia, el ex presidente llevó a cabo otro tipo de estrategia, que fue la aplicación de la cohesión social. La cual consistió en hacer firmar un documento denominado “Acuerdos mínimos y desacuerdos ser considerados como condiciones y obligaciones adicionales al Plan de Manejo Ambiental” a las entidades locales y regionales para presentarlo en Audiencia Pública. Con ello se legitimaba la participación, que era uno de los requisitos previos por parte del Ministerio de Ambiente para poder aprobar la Licencia.

Ahora bien, el 02 de abril del 2009, la Procuraduría General de la Nación -máximo órgano del Ministerio público, encargada de vigilar y advertir a funcionarios públicos sobre cualquier hecho violatorio normativo, en este caso, sobre Asuntos Agrarios y Ambientales- solicitó, mediante un oficio al Ministerio de Ambiente, abstenerse de aprobar la Licencia Ambiental, siempre y cuando se sustrajera el área total de reserva determinada para la

hidroeléctrica. Éste, mediante el oficio el 5 de mayo, responde, con base en el concepto técnico brindado por la Dirección de Ecosistemas, que era “técnicamente viable realizar la sustracción parcial de la reserva Forestal de la Amazonía, declarada por Ley 2ª de 1959 para una superficie de 7482.4 ha”. Sin embargo, el 9 de mayo la PGN, pide nuevamente al MADS

(...) abstenerse de otorgar la licencia ambiental a dicho proyecto. No obstante, el Ministerio hizo caso omiso a esa solicitud y otorgó rápidamente la licencia ambiental. Así, finalmente, mediante auto 1421 del 14 de mayo de 2009, el Mavdt “declaró reunida la información en relación con la solicitud de Licencia Ambiental presentada ante (sic) por la empresa EMGESA S.A.E. S. P., para el Proyecto Hidrológico de El Quimbo” y, al día siguiente –15 de mayo de 2009– expidió la Resolución 0899, con la cual otorgó la licencia también Quimbo (Juristas, 2016, pág. 19).

Todo ello deja ver varias cuestiones que preocupan. Primero, los Ministerios representaron los intereses de la agenda política del gobierno nacional por medio de la ejecución de proyectos aun pasando por encima de la normatividad y los entes de control colombianos. Segundo, es evidente la articulación arraigada que existe entre el sector privado y el Estado con el fin de obtener beneficios económicos. Es decir, que en últimas el presidente en ese entonces defendía los intereses de las multinacionales e inversores extranjeros más que la participación e intereses de los/las comunidades de dicha zona.

## **2.3 Desarrollo del Conflicto Socio – Ambiental, a causa de la aprobación de la Licencia Ambiental y ejecución del proyecto Quimbo**

### **2.3.1 Afectaciones a las personas y su territorio, con base en la ejecución del proyecto**

Luego de aprobada la licencia ambiental, las consecuencias en la población civil y su territorio no dieron espera. Debido a que varias personas individualmente impusieron tutela ante la Corte Constitucional en la que argumentaban la violación del derecho a la *participación* de las personas afectadas en el caso Quimbo. Pues en el Estudio de impacto Ambiental, requisito previo a la Licencia, Emgesa no hizo partícipes directos a los afectados

y tampoco realizó una caracterización completa que evidenciara la realidad social de la comunidad. Además, es importante mencionar que el gobierno no actuó con total idoneidad, pues sostuvo que era innecesario la consulta previa, ya que no era población indígena.

Otro aspecto importante a tratar, es la evidente vulneración de las comunidades al *acceso de la tierra*. Ya que, al darse el proceso de negociación sobre los predios, al estar éstos calificados como utilidad pública, se desvalorizaron. Y, por tanto, la multinacional, dentro de su rol dominante, manifestó a la comunidad el interés sobre la compra de los terrenos y en el caso de que estos se negaran a hacerlo, los expropiaba. Como efectivamente ocurrió, dado que, Emgesa pidió a los jueces la ejecución de Resoluciones sobre expropiación para las personas que se negaron a vender. En efecto, éstos las aprobaron y decretaron la ejecución de dichas resoluciones. Todo ello, demuestra unas fallas de procedimiento y garantías judiciales, que al no tener la población afectada recursos técnicos ni jurídicos no pudieron ejercerlos (Juristas, 2016, pág. 37).

A continuación, se presenta una tabla sobre el estudio de vulnerabilidad que representa el censo de 2009 respecto a las personas afectadas por el proyecto.

**Tabla 6.** Áreas requeridas por municipio para el proyecto hidroeléctrico Quimbo por municipio y % de personas afectadas.

<b>Municipios</b>	<b>Extensión Total</b>	<b>% Áreas requeridas por el PHEQ</b>	<b>% de Personas Afectadas sobre el total censo por municipio</b>
<b>Gigante</b>	626 km <sup>2</sup>	44% del Área Requerida	598 p. (equivalente al 39%)
<b>El Agrado</b>	222 km <sup>2</sup>	38% del Área Requerida	672 p. (equivalente al 44%)
<b>Garzón</b>	580 km <sup>2</sup>	17% del Área Requerida	251 p. (equivalente al 16%)
<b>Tesalia</b>	379 km <sup>2</sup>	1,25% de la zona de préstamo	10 p. (equivalente al 0,06%)
<b>Paicol</b>	298 km <sup>2</sup>	0,21 zona de embalse	6 p. (equivalente al 0,4%)
<b>Altamira</b>	188 km <sup>2</sup>	0,21 zona de embalse	6 p. (equivalente al 0,4%)

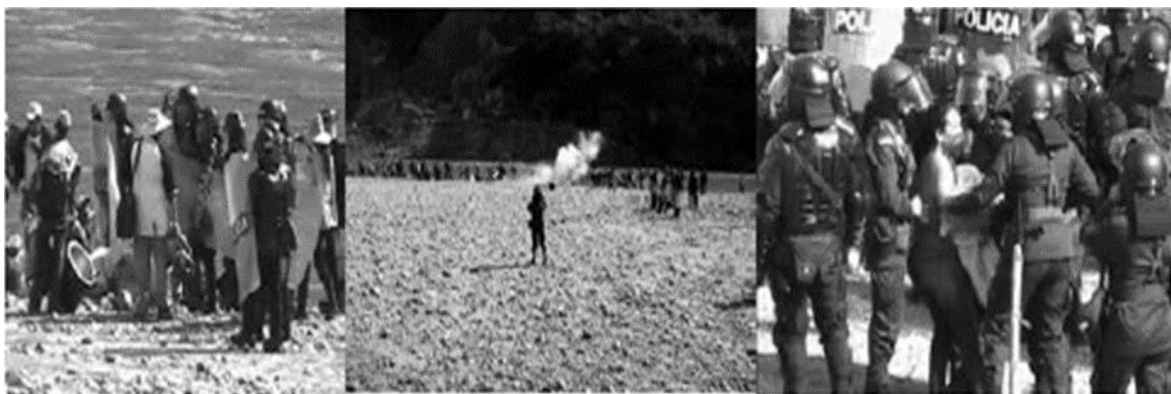
Fuente: Tesis: Elementos del conflicto socio-ambiental el caso del proyecto hidroeléctrico Quimbo - departamento del Huila (2014). Autor: Diego Alejandro Ballén.

La anterior tabla representa aproximadamente 1.537 habitantes afectados por el megaproyecto, y en el año 2015 -según informe de la Comisión Internacional de Juristas- más de 3000 personas fueron despojadas de su territorio y 700 desplazadas (Juristas, 2016) por parte de la fuerza pública correspondiente al Batallón Especial Energético Vial N° 12 coronel José María Tello<sup>2</sup>, encargado de prestar seguridad al proyecto Quimbo. Éstos hechos hacen alusión al denominado *desplazamiento* por incidencia de desarrollo, debido a que “las personas son despojadas de sus tierras para la implementación de programas de desarrollo, que pueden ser prácticas o explotaciones legales” (Cernea, 2000).

Así también lo manifiestan Couldrey y Morris en su estudio sobre los dilemas del desplazamiento, quienes lo definen como:

(...) personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a emigrar o abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de o para evitar los efectos de conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, violaciones a los derechos humanos o desastres naturales o causados por el hombre; y que no han cruzado una frontera reconocida internacionalmente (Couldrey & Morris, 2002, pág. 16)

Es decir, las aplicaciones de proyectos hidroeléctricos son causados por el hombre, los cuales en su ejecución generan grandes cambios en el agua, el suelo, el territorio y las personas, ya que son desplazadas forzosamente. Toda esta dinámica responde a un modelo económico de desarrollo que implementa el gobierno por medio de dichos mega proyectos, por ello se llama a este tipo de desplazamiento como inducido por el desarrollo.



<sup>2</sup> El gobierno puso a disposición de Emgesa el Batallón para la seguridad del proyecto Quimbo. Se encontraba ubicada en La Jagua, municipio de Garzón.

Fuente: Bruno Federico, sacado de Extractivismo, despojo y ecocidio y resistencia (2017).  
 Autor: Miller Armín Dussan.

Dicho desplazamiento tiene también un impacto económico para las diferentes regiones y núcleos sociales, ya que el trabajo estaba centralizado en gran medida en labrar la tierra y las diversas cosechas que a lo largo del año produce, por lo cual tanto campesinos como jornaleros, arrendatarios y pescadores se vieron obligados a cambiar su oficio o a realizarlo en otro espacio. Inicialmente, durante el proceso asumido por ASOQUIMBO en contra de Emgesa, se crean nuevos grupos poblacionales derivados del impacto y su afectación a nivel integral, según el Estudio Técnico de Impacto Ambiental realizado por la empresa INGETEC, afirma

El EIA (2008) creó la clasificación de nueve diferentes “grupos poblacionales” de afectados: 1) campesinos beneficiados del programa de reforma agraria, 2) campesinos minifundistas propietarios y no propietarios, 3) campesinos invasores recientes, 4) finqueros, 5) hacendados, 6) “jornaleros”<sup>32</sup>, 7) “partijeros”, 8) “pescadores artesanales”, y 9) “mayordomos” (Estudio Técnico de Impacto Ambiental, 2008).

Un año después, la designación de dicho grupo poblacional se modifica con la solicitud de información adicional requerida por el Ministerio de Medio Ambiente a Emgesa S.A. por medio del Auto N°512 del 2 de marzo de 2009. Con ello, y tras las audiencias públicas y mesas de concertación en la que participa la multinacional, representantes de Asoquimbo y entes reguladores estatales permitió que la licencia ambiental finalmente definiera trece:

(...) “grupos poblacionales” que merecían compensación: 1) areneros, paleros; 2) “mayordomos”; 3) “jornaleros”; 4) transportadores; 5) arrendatarios de propiedades; 6) grandes arrendatarios de propiedades con vinculación de mano de obra; 7) “partijeros”; 8) contratistas; 9) comerciantes o productores que integran las cadenas productivas; 10) pescadores artesanales y piscicultores; 11) población receptora; 12) madres cabeza de familia; 12) adultos mayores jefes de familia; 13) población ubicada alrededor de la

represa; y 14) otros grupos poblacionales de afectados (Resolución n°899, 2009, pág. 235).

Por ende, la multinacional tenía la obligación de aplicar unas modalidades de compensación hacia la población censada con base en las características expedidas por las resoluciones. La primera, consistió en un reasentamiento colectivo; segundo, por medio de un reasentamiento individual (familiar) y, por último, la venta directa de la propiedad. Es así, como Emgesa de forma parcial, y en algunos casos precarios, entrega viviendas que terminan en hacinamiento por la cantidad de personas por familia, además, brindan distritos de riego para cultivos donde registran deficiencias en la construcción a causa de los diseños realizados. Además, es necesario mencionar que la Contraloría hizo llamados a Emgesa sobre la ilegitimidad de los censos; porque no se incluyó a la totalidad de la población afectada y, por tanto, las condiciones de vida y bienestar de éstos se vieron comprometidas.

Con base en ello, muchas personas interpusieron tutelas para que fueran reconocidos como afectados. Y, la Corte Constitucional como respuesta ordenó a Emgesa realizar nuevamente el censo, por medio de la resolución T-135 de 2013. Es así, como durante los meses siguientes se registraron solicitudes de aproximadamente “28.000 personas para su inclusión, de los cuales únicamente 187 lograron efectivamente su reconocimiento como afectados. La Empresa ha mantenido abierto el proceso de estudio de los casos a través del sistema de Peticiones Quejas y/o Reclamos” (Defensoría del Pueblo, 2017, pág. 52). Es decir, que se mantiene abierto el censo para las personas que sean directamente afectadas por el proyecto, quienes tienen que llevar un proceso de verificación y reconocimiento para ser compensados.

Dentro de la sentencia, además de responder a favor de las “demandas de los afectados en cuanto a derechos vulnerados por la empresa, también señala que en el corto plazo los planificadores de la política energética debieran contemplar otras formas de generación como las estipuladas por la Comisión Mundial de Represas” (Cesant Agua Viva, 2014). Ya que según los impactos generados por las hidroeléctricas y la capacidad de funcionamiento de



esta o de vida útil se debe crear nuevas alternativas entorno a la generación de energía, que sirve de apoyo para la reformulación de futuros proyectos según la Corte.

Por otra parte, dentro de los efectos negativos se encuentra la ruptura del *tejido social*, en sus redes comunitarias, tanto en la pérdida de identidad como en la calidad de vida de la población. Y, por tanto, la multinacional debía formular una propuesta sobre “proyectos de restablecimiento del tejido social, acompañamiento, asesoría y atención a la población vulnerable. La ANLA después de dos años identificó el incumplimiento y señala que está adelantando las actuaciones técnicas y jurídicas para dar inicio al proceso sancionatorio” (Contraloría General de la República, 2016), según el informe de auditoría presentado en el 2015 por la CGR.

Ahora bien, cabe considerar las repercusiones del proyecto a nivel *económico*, ya que, por la declaratoria de utilidad pública sobre los predios intervenidos, los bancos cerraron los créditos bancarios, tanto a empresas como a los proyectos de gobierno locales sobre infraestructura y tecnificación de los cultivos, que iban a ejecutarse en el territorio. Al mismo tiempo, se afectaba el empleo de los pescadores, artesanos, jornaleros, paleros, areneros, mayordomos y personas que, si bien no vivían en la zona, trabajaban y dependían económicamente de dicho territorio. Por tanto, se puede decir que el proceso de ejecución del proyecto aumentó aún más la brecha de desigualdad social y desempleo de las personas vulnerables en el país.

Por otro lado, entre los impactos *ambientales y ecológicos* se encuentran la pérdida de 3 especies de réptiles, 103 especies de aves y 3 mamíferos (en peligro de extinción), como lo es el mono nocturno de manos grises, pacaraná y la nutria tropical. Así también, la destrucción de la flora, por la sustracción de 842 hectáreas de Bosque Tropical, que pertenecía a la Reserva Forestal de la Amazonía y, además, se puso en riesgo las plantas epifitas, exclusivas de la zona. Con un agravante, ya que, al incumplir el retiro de biomasa ubicada en las orillas de la represa, se pudrieron 900 hectáreas de bosque, los cuales, en efecto generaron gases de efecto invernadero (Juristas, 2016, pág. 30).



Fuente: Atarraya films. (2019).

Además, la salubridad del agua empezó a ser cuestionada, pues varios pescadores artesanales e industriales que trabajaban aguas abajo del embalse manifestaron que la eutrofización, los malos olores y la descomposición de los árboles, traía para ellos serios impactos negativos; así también lo constató la Defensoría en su informe del año 2017

(...) la calidad del agua en cuanto a su seguridad alimentaria, toda vez que la pesca de sustento se veía comprometida, así como su salud, pues el abastecimiento del líquido para usos básicos como aseo, comida, y cría de animales se hacía directamente del río. En este sentido, se reclamó por la aparición de alergias, sarpullidos, hongos en los peces e incluso mortandades del recurso íctico (Defensoría del Pueblo, 2017).

Asimismo, se evidencia en la zona de Hobo una reducción de peces río abajo debido al llenado del embalse, ya que el caudal del río disminuyó, lo cual hace que estos mueran por los cambios de temperatura y falta de oxígeno, o en algunos casos migren a otras zonas donde las condiciones sean óptimas para su reproducción. Hecho que genera cambios en las dinámicas del Río Magdalena y, en consecuencia, afectaciones a las familias que tradicionalmente han realizado la actividad pesquera. Al respecto, se demuestra el porcentaje de afectación:

**Tabla 7:** Porcentaje de reducción calculada respecto a cada suceso y al suceso inmediatamente anterior.

<b>Suceso</b>	<b>Antes del Quimbo</b>	<b>Desviación del río</b>	<b>Vestimentos químicos</b>		<b>Biomasa en descomposición</b>	
<b>Reducción</b>		<b>Reducción</b>	<b>Reducción</b>	<b>Reducción Suceso Anterior</b>	<b>Reducción</b>	<b>Reducción Suceso Anterior</b>
		62,41%	82,59%	53,7%	89,79%	41,3%
<b>Cantidad</b>	215,5 lb/diarias	81 lb/diarias	37 lb/diarias		22 lb/diarias	

Fuente: Determinación de la afectación aguas abajo de la represa del quimbo sobre la ictiofauna de importancia económica (2017). Autores: Angélica Amado y Daniel Díaz.

Con base en la tabla anterior, se puede evidenciar que antes de la construcción del proyecto se podían obtener 215,4 libras de pescado por día. Sin embargo, cuando se desvía el río para hacer el llenado de la represa, se redujo en un 61,41% la cantidad de libras recolectadas. Después, por la utilización de vertimientos químicos en el agua la población de peces disminuyó en un total de 82,59%, y, en un 53,7% respecto al suceso anterior. Luego, como efecto de la descomposición de los árboles y biomasa que no fueron retirados decrece en un 89,19% la cantidad, correspondiente al 41,3%.

Sumado a ello, según cifras del municipio el Agrado se generó un grave impacto en la producción agropecuaria, pues 8 empresas locales altamente productivas que llevaban de 30 a 40 años en funcionamiento se vieron afectadas, ya que

(...) la participación de la producción agropecuaria local en el PIB regional (el municipio de El Agrado perdería 30 por ciento de participación). Se estima que la producción y comercialización agropecuaria se afectará por un valor de 32.000 millones de pesos anuales mientras que las regalías generadas por la hidroeléctrica para el municipio solamente representarán alrededor de 750 millones de pesos anuales. Se perderán más de 1.400 puestos de trabajo y cancelarán nueve distritos de riego con un costo estimado de \$112.296 millones previstos dentro del Plan de Desarrollo Departamental (Cesant Agua Viva, 2014, pág. 121).

Finalmente, hacemos mención a la vulneración del derecho *a la protesta y movilización* pacífica. Dado que las comunidades, como se ha mencionado en todo lo anterior, ejercieron resistencia ante el mega-proyecto porque se veían afectados en sus proyectos de vida y en su entorno directo que es el territorio. La respuesta del Estado y Emgesa, fue represión y expropiación, que conllevó a un conflicto socio ambiental por la disputa del territorio. Para explicar este fenómeno recurrimos a la ecología política, que expone como

(...) en esos conflictos ambientales, distintos actores que tienen distintos intereses, valores, culturas, saberes, y también distintos grados de poder, usan o pueden usar distintos lenguajes de valoración. Vemos cómo hay valores inconmensurables en la práctica, y cómo el reduccionismo económico es meramente una forma de ejercicio del poder (Martínez Alier, 2009, pág. 8).

Es decir, los actores disputan el control territorial de acuerdo a sus propias visiones, intereses y alcances de poder. Por un lado, se encuentra el gobierno y la multinacional, quienes en su afán de acumulación de riqueza (capital), enmarcada por el modelo extractivista imperante en el país. Ven en los recursos renovables que provee la naturaleza, una oportunidad de lograrlo, sin importar las consecuencias que estos dejen a su paso, como la expropiación, el despojo de la población, la destrucción de la soberanía alimentaria, el deterioro de las cuencas hídricas, los suelos y la biodiversidad. Y, por otro lado, está Asoquimbo, que representa a las comunidades afectadas directamente por el proyecto, que resisten y defienden tanto la soberanía como la autonomía de sus territorios (Dussan Calderón, 2017, pág. 13).



Fuente: Bruno Federico, sacado de *Extractivismo, despojo y ecocidio y resistencia* (2017).  
Autor: Miller Armín Dussan.

## **2.4 Repuesta de Asoquimbo ante la ejecución del proyecto Quimbo en su territorio**

### **2.4.1 Acciones de resistencia llevadas a cabo por ASOQUIMBO**

Las consecuencias y afectaciones en la comunidad durante el proceso de licitación y ejecución del proyecto desencadenaron un conflicto socio-ambiental dentro del territorio. Debido a que la población civil afectada, se vio en la necesidad de organizarse y recurrir a métodos directos e indirectos de defensa por el entorno (territorio) y su propia vida. Esta respuesta organizada de resistencia está enmarcada en el *ecologismo popular*, el cual surge según Martínez Allier, como

(...) una vía de solución para conflictos distributivos que tienen que ver con el uso, acceso y control de los recursos naturales y las diversas percepciones frente al entorno natural. El sujeto potencial del ecologismo popular no es solo el campesino popular o los grupos indígenas, también hay muchas protestas urbanas. Los movimientos sociales de los pobres son luchas por la supervivencia y por lo tanto son movimientos ecologistas en cuanto sus objetivos son las necesidades ecológicas para la vida (Martínez Allier, 1997).

Por tanto, ASOQUIMBO hace parte de las luchas de resistencia de las personas afectadas por la realización de mega proyectos sobre agro negocios, agro combustibles, minero - energéticos, minería a cielo abierto y demás, que encarnan otras organizaciones o movimientos alrededor del país.

Así, llevamos a cabo la identificación de cinco momentos históricos de actuación de la organización en términos educativos, de movilización, jurídicos, políticos y comunicativos que tienen alcances desde lo local-regional hacia lo nacional y global. Primero, tiene relación con la imposición del proyecto. Segundo, hace referencia a las contradicciones de las entidades estatales en algunas ocasiones. Tercero, tiene que ver con la incidencia en términos políticos y jurídicos llevados a cabo ante la Defensoría, Contraloría y hasta entidades internacionales. Así como el apoyo, en algunos casos, de funcionarios públicos. Cuarto, tiene que ver con la expansión y movilización contra el Plan de Privatización del río Magdalena, y, por último, la incidencia en autonomía y defensa del territorio (Dussan Calderón, 2017, pág. 16).

## **Conclusiones preliminares desde los tres actores**

### **Multinacional**

Hubo deficiencias por parte de Emgesa al no dar completa y verídicamente la información a la población sobre sus afectaciones y las de su entorno, lo cual impidió una participación más activa por parte de la población con relación a la aprobación del proyecto. También es necesario decir que la multinacional aprovechó la falta de asesoría jurídica y técnica de las comunidades, así como las concesiones en términos judiciales que le brindó el gobierno, para expropiar y despojar a las personas con las que no se llegó a ningún acuerdo sobre la venta de sus predios o medidas de compensación.

### **Gobierno Nacional**

Aplica o lleva a cabo ejecución de estrategias en términos de política minero – energética basada en un modelo de neo - extractivismo, sin permitir estudiar a fondo las consecuencias ambientales, sociales, políticas y económicas de las personas que se verán afectadas y las implicaciones en su territorio. Además, legitima jurídica y judicialmente los beneficios hacia la multinacional, en algunos casos de manera inconstitucional. Sumado a ello, los Ministerios a la hora de tomar decisiones no tienen en cuenta las afectaciones a la población civil en términos de Derechos Humanos. Así también, se evidencia una baja capacidad de seguimiento y acompañamiento, respecto al cumplimiento de las obligaciones hacia la multinacional, así como hacia la población afectada.

### **Organización ASOQUIMBO**

Si bien la organización surgió a casusa de las afectaciones por el megaproyecto a nivel comunitario, económico y en su entorno directo que es la tierra. Su actuación fue tardía, en el sentido de cumplir con el objetivo de desmontar el proyecto, ya que la Licencia Ambiental ya había sido expedida. Sin embargo, es importante reconocer su accionar formativo, movilizatorio, comunicativo y jurídico, para ejercer el cumplimiento de obligaciones en cuanto a compensaciones ambientales, sociales y económicas de la población afectada. Además, de brindar elementos valiosos sobre su experiencia de resistencia para futuras luchas

en el Huila con relación a la ejecución de megaproyectos extractivos como el Plan de Aprovechamiento del Río Magdalena.

### **3. Análisis de los resultados del conflicto socio ambiental a partir del caso Quimbo 2007 a 2021**

Este último capítulo tiene como objetivo analizar los resultados del conflicto socio ambiental a partir del caso Quimbo. Principalmente desde la visión de la comunidad y el entorno que se vio afectado por la ejecución del megaproyecto, ya que para ellos el territorio tiene valoraciones de carácter simbólico y cultural por encima de lo económico. A comparación de los otros actores del conflicto que ven en ello el gran negocio del desarrollo. Es por esto que se hace una lectura desde la ecología política para abordar los resultados teniendo en cuenta que las relaciones sociales, el medio ambiente y el ámbito político guardan una relación estrecha con la sobre explotación de los recursos naturales no renovables que se utilizan para la realización de hidroeléctricas.

Ahora bien, para la realización de la investigación se utilizó la metodología cualitativa con la ayuda de las técnicas de revisión documental de las páginas web de ASOQUIMBO y Emgesa S.A., así como la aplicación de entrevistas semi estructuradas en torno a preguntas específicas dirigidas a personas afectadas por el megaproyecto Quimbo y algunas entrevistas tomadas de YouTube que responden a registros visuales sobre lo sucedido en la ejecución del megaproyecto. Con el fin de dimensionar los resultados del conflicto socio ambiental en el departamento del Huila.

Para ello, es necesario comprender el capítulo, el cual se desagrega de la siguiente manera: en principio, aplicamos la teoría de la ecología política que nos brinda los elementos teóricos, argumentativos y estructurales sobre los factores políticos, sociales y económicos que se evidencian en el conflicto. Seguidamente, analizamos los resultados desde ASOQUIMBO en términos del proceso organizativo, político, socio ambiental y económico. Y, por último, llevamos a cabo un balance en retrospectiva, la perspectiva que se tiene a futuro y los aportes de esta investigación a nuevos megaproyectos que se puedan realizar en el Huila y en el resto de Colombia.



### **3.1 Análisis de los resultados del conflicto socio ambiental a partir de la perspectiva de la ecología política**

El conflicto socio-ambiental desarrollado en la zona del proyecto hidroeléctrico Quimbo responde, como lo evidencian los capítulos precedentes, a factores de control territorial, a intereses y visiones que son opuestos entre el relacionamiento de los seres humanos y el medio ambiente. Debido a que dicho relacionamiento se ve influenciado por la cultura, el poder, las relaciones internacionales y las políticas estructurales históricamente implementadas en Colombia, como lo plantea Bebbington en su “cadena explicativa” de los conflictos (Bebbington, 2007, págs. 27-28). En ese sentido, Allier y Leff agregan que los procesos de valoración y apropiación de la naturaleza están mediados por controversias propias del desarrollo económico, con base en la perspectiva de la ecología política (Martínez & Leff, como se citó en Andrade, 2008, p. 16).

Es decir que, en todas las perspectivas se guarda una relación triangular existente entre los individuos, el entorno y el sistema político – económico (Liepitz, 2003). Y, es precisamente en la distribución inequitativa del entorno o naturaleza que se generan diversas controversias antagónicas. Ya que tienen efectos negativos hacia los individuos que son menos favorecidos por el desarrollo económico, por la destrucción del tejido social y los conocimientos tradicionales, así como la afectación de su supervivencia. Con la imposición de una *racionalidad económica* dominante desde el sistema global neoliberal basado en la acumulación de riqueza por parte del sistema político-económico que beneficia, en la mayoría de los casos, a las clases dominantes y a los inversionistas extranjeros (Leff, 2008, pág. 1).

Toda esa relación triangular se evidencia entre las personas afectadas por la hidroeléctrica Quimbo, el territorio de los 6 municipios intervenidos y el gobierno con sus inversionistas italianos de Emgesa S.A. Donde dicha racionalidad económica afectó la cultura de los campesinos, partijeros y pescadores que realizaban sus prácticas tradicionales en la naturaleza para proveer a su familia y a su comunidad. Es por ello, que la naturaleza deja de ser un referente de riqueza material y soporte de la vida colectiva, para convertirse en insumo de materia prima de las multinacionales. Lo que demuestra el contraste entre la racionalidad

económica y la racionalidad ambiental de la población desencadenada en el conflicto socio ambiental (Vélez Triana, 2019, pág. 27).

Todo lo anterior, es reafirmado por Escobar al establecer que la desigualdad no solamente se da en la distribución de la riqueza sino también al no reconocer los saberes tradicionales de las comunidades que viven en los territorios por parte del modelo económico neoliberal que se impone con sus saberes técnico - científicos como único saber válido (Escobar, 2011, págs. 61-92). Incluso hay aportes más profundos desde la visión ontológica del conflicto socio ambiental, que son entendidos “como una expresión del choque entre mundos diferentes que coexisten en los mismos lugares” (Blaser, 2009, págs. 10-20).

De ahí que los actores que incidieron en el caso de la hidroeléctrica Quimbo tengan diferencias tan marcadas y disputas tanto legales, culturales, sociales más allá de lo económico. Donde los derechos comunitarios chocaron con intereses particulares y generales porque el sistema político colombiano obedece a una visión global que se basa en instrumentalizar, por un lado, la naturaleza que provee bienes naturales y los recursos hídricos, y, por otro lado, la mano de obra a bajo costo. Lo que conlleva a la desestabilización del ambiente, la vulneración de derechos y deberes, la consecución del encadenamiento de la crisis civilizatoria, la afectación de las tradiciones culturales y la fractura del tejido social.

Es por ello que, que las víctimas de ASOQUIMBO al estar en tal grado de vulnerabilidad se convirtieron en agentes de resistencia que defendieron y siguen defendiendo sus derechos y los de su entorno. Un papel importante dentro de la dinámica del conflicto socio ambiental, ya que se convirtió en un contrapoder al sistema político económico en el país. Como lo menciona Begginton, al explicar el rol de los movimientos sociales y ambientales “los movimientos sociales se vuelven importantes, porque constituyen una forma de contrapoder desafiando a los poderes dominantes y abriendo la posibilidad de otro tipo de sociedad basada en valores distintos” (Bebbington, 2007, pág. 31). Que transformen la realidad tanto material como simbólica de las víctimas del modelo de desarrollo gubernamental.

Por ende, lo que busca ASOQUIMBO es crear conciencia sobre el medio ambiente y alcance de la misma, ya que el sistema capitalista se ha establecido como la visión de desarrollo imperante por medio de la degradación, neo extracción intensificada y aprovechamiento de los recursos naturales que dejó consigo pobreza y deterioro ambiental. Pretenden establecer una articulación entre la cultura, el medio ambiente e instrumentos de tecnificación que impulsen la reapropiación y racionalización económico ambiental para que haya una mayor distribución, gobernanza y uso de la misma. Es decir,

(...) buscar nuevos “procesos de construcción de nuevos mundos de vida” o en otras palabras de nuevas formas de ver y relacionarse con la vida, pero también de revalorizar otras formas de percepción y de relacionamiento con el mundo que ha coexistido o que han estado viviendo paralelamente con la concepción occidental, se refiere a los pueblos de cultura y tradición distinta a la nuestra (Leff, 2016, como se citó en Andrade, 2008, p. 16).

Por tanto, el conflicto socio ambiental reveló la lucha de transformación de ASOQUIMBO por construir poder y autogobierno en el territorio para tener mayor soberanía sobre el uso de agua y recursos naturales ante las multinacionales. Donde la resistencia enfrenta esas relaciones de poder y propone nuevas formas de relacionarse desde una perspectiva más amplia y colectiva. De ahí que plantearan una alternativa a dicho sistema, basada en la filosofía indígena del Buen Vivir, que consiste en transitar hacia una economía solidaria y participativa, lo que implica dejar de lado el neo extractivismo, el despojo, las bases conceptuales y culturales del desarrollo convencional.

Sin embargo, es importante mencionar las otras dos teorías alternativas al desarrollismo, con el fin de tener un panorama más amplio, ya que a pesar de que las tres sitúan como ejes centrales el territorio y la naturaleza, su procedencia y representación son diferentes. El Postdesarrollismo plantea, por ejemplo, que lo local y global deben estar articulados bajo la visión altermundista, que prioriza los valores sociales y ambientales y no tanto los económicos. Debido a que el resultado de ello ha traído consecuencias nocivas a los países sub desarrollados, principalmente en América Latina por los hechos significativos de etnocidios y ecocidios.

Por su parte, el Antidesarrollismo libertario presenta al capital como el causante de la apropiación del territorio, inicialmente por la realización de monocultivos hasta la destrucción de construcciones tradicionales e históricas para llevar a cabo proyectos modernos como grandes edificios. Es decir, dicha visión es crítica porque proviene del anarquismo occidental que está en contravía del capital, la propiedad privada y la cultura de masas. Por lo tanto, plantea las “subjetividades autónomas”, “la formación de comunas, en su mayoría rurales” y un sistema que se base en la horizontalidad donde no haya autoritarismo (Redacción La Tinta, 2018).

Ahora bien, lo que buscan los movimientos es generar condiciones dignas con un nuevo modelo que brinde la garantía de sus derechos y libertades, así como una relación entre los seres humanos y los no humanos de emancipación bajo la alternativa del buen vivir, como lo plantea Asoquimbo. Lo cual reivindica su arraigo histórico dentro del territorio al dejar de lado la mercantilización de la naturaleza, el uso del agua con fines extractivos, y la acumulación desenfrenada de la riqueza. Es por ello que las personas adquieren un papel fundamental en dicho proceso de resistencia, ya que asumen el control de su entorno, cultura y decisiones, convirtiéndose en la “agencia humana” que resiste y lucha por el equilibrio entre el desarrollo, el medio ambiente y la dignidad humana” (Bebbington, 2007, págs. 28-31).

En ese sentido, cabe mencionar que los espacios de negociación entre las partes en disputa no pudieron lograrse, ya que desde el movimiento creían que, si se cedía a algunas de las disposiciones se legitimaba el régimen de despojo, ecocidio y muerte de los líderes de derechos humanos y comunitarios. Por ello los gobiernos locales fueron los que negociaron con el gobierno nacional y la multinacional, lo que generó un mayor agravio y mayores acciones desde las víctimas del desarrollo. Pues las alternativas viables eran muy diferentes a los requerimientos de la comunidad, que van más allá de aspectos económicos. Lo que lograron sobre apertura del censo, medidas de compensación, medidas ambientales y suspensión del proyecto fue mediante la presión por la realización de movilizaciones, vías de hecho, medidas judiciales e incidencia comunicativa a nivel local, nacional e internacional.

## **3.2 Resultados del Conflicto Socio ambiental desde Asoquimbo**

### **3.2.1 Organizativos y políticos**

Las diversas acciones realizadas por las Víctimas del desarrollo y del profesor Miller Dussan fueron claves para visibilizar los procesos internos y externos de Asoquimbo y, por lo cual empezó a ser un referente de lucha y resistencia frente a acciones empresariales a mediana y gran escala que perjudican directamente el medio ambiente y el territorio de diversas comunidades ancestrales. Bladimir Sánchez, líder documentalista de Gigante, Huila, expresa que:

Asoquimbo es un precedente histórico nacional e internacional en la lucha de la defensa del territorio, en la lucha y la defensa de la promoción de los derechos humanos, de los derechos ambientales, la dignidad humana, la dignidad del territorio y es más valorado, por supuesto en la academia, los estudiantes, que entre los organismos de derechos humanos. El ciudadano del común no, y de pronto dentro de la misma víctima no, porque sigue habiendo dicotomías, y hay personas que se atreven a culpar a Asoquimbo (Sánchez, 2021).

Uno de los factores determinantes para el fortalecimiento de Asoquimbo ha sido la constancia y el apoyo entre sus integrantes: las comunidades de los territorios afectados, el respaldo del Movimiento Nacional en Defensa de los Territorios y, Afectados por Represas Ríos Vivos. Debido a que dicha organización lleva bastantes años de trascendencia en estudios y acciones en defensa del territorio y de las víctimas, que sirvieron como referente al proceso en el Quimbo. Ya que el megaproyecto no solo se convirtió en una afectación ambiental, sino que trascendió a una problemática social y económica que, a largo plazo, afectó la economía de familias enteras y de la región.

A nivel internacional, diversas organizaciones de países como España han apoyado el proceso de reivindicación de Asoquimbo frente a la multinacional Emgesa, tal como lo afirma Francisco Cabrera, quien tuvo que dejar su oficio de campesino y convertirse en pescador tras el desplazamiento de su núcleo familiar, a la vez que hace referencia a los procesos emprendidos, ya que:

Asoquimbo es reconocido nacionalmente e internacionalmente también, porque yo creo que por lo menos España, que han venido y han colaborado con plata para los paros y todo eso, y, creo que todavía están trabajando eso; porque ahora escuché que por ahí una demanda a Emgesa y por ahí como que va por buen camino. El profesor Miller pues luchó mucho, lo que pasó es que la gente, la gente como decía él, no creyó en mí, me tratan mal, entonces pues por eso no volvió a hacer reuniones, ni nada de eso. Y, yo le dije: profesor a mí me da pena, pero yo a usted lo respeto, lo quiero, lo admiro (Morales F. , 2021).

Lo anterior, solo es un ejemplo de los múltiples procesos que se han desarrollado en torno al fortalecimiento de los procesos internos de Asoquimbo en torno a la capacidad movilizadora de la organización, así como procesos pedagógicos y toma de conciencia frente a los errores de la licencia ambiental por parte del gobierno y la multinacional. Esta movilización y procesos pedagógicos se fortalecieron en tal medida que los jóvenes también hicieron parte de las diversas actividades. Jonathan, artesano y líder de la Jagua, estuvo involucrado en dichas actividades que tenían como fin visibilizar la problemática e incentivar la participación, por medio de:

Diferentes estrategias, tanto comunicativas, así como pedagógicas, específicamente nosotros con el grupo de jóvenes hacíamos performance, exponíamos fotografías y llegábamos a las personas por medio del arte y la cultura, para hacerlo un poco más dinámico, hacía la población como a los jóvenes (Jonathan, 2021).

Así también, se fortaleció los procesos formativos en las comunidades gracias a que diversos profesionales y estudiantes de varias Universidades, principalmente de la Universidad Sur colombiana, aportaron desde sus disciplinas: un análisis sobre conflicto, el desarrollo de alternativas discursivas, comunicativas e incidencia organizativa para el ejercicio en el departamento como en el resto del país sobre el conflicto social desarrollado en su territorio. Todo ello, con el fin de concientizar y empoderar a las comunidades en la toma de decisiones sobre el megaproyecto, así como en el fortalecimiento de liderazgos de las mujeres, jóvenes y adultos, que buscaban el bienestar de sus familias y de la comunidad. Así lo manifiesta el documentalista, al expresar que,

Hubo una cohesión de todas las disciplinas y allí había antropólogos documentalistas, periodistas, sociólogos; venían académicos no solo de todo el mundo y había debates. La incidencia política y la pedagogía de formar a la ciudadanía y los campesinos y empoderarlos políticamente, que tuvieran una estructura argumentativa para decirle la empresa porque la hidroeléctrica no es viable y porque es más viable yo pertenecer al territorio, en lugar de recibir tristes 30 millones de pesos, entonces esa se cumplió a cabalidad (Sanchez, 2021).

Gracias a ello, las acciones colectivas tuvieron incidencia en discusiones y debates nacionales e internacionales sobre temáticas que degradan el medio ambiente como el neo extractivismo, el fracking y contaminación del agua, producción de energía, la minería, entre otros temas álgidos que no están por lo general en la palestra pública. Así como la organización y ejecución de consultas populares en pro de los derechos del medio ambiente y de las comunidades para que fuera la gente la que decidiera lo que quiere o no en su territorio. Así lo manifiesta el profesor Miller Dussán, pues cuenta que Asoquimbo participó en

La mesa social minero-energética, allí con la única USCO Y 100 organizaciones en total para debatir la transición energética, eso es inmenso ese movimiento, que también actualmente hace parte de las discusiones el fracking. Impulso en el comité de defensa de los territorios donde paramos 7 represas. Participamos en consultas populares, donde ganamos 11 acuerdos municipales a nivel del departamento, senteciaSU095 de 2018 de la corte constitucional donde dice que los territorios no pueden prohibir la minería, entonces cambió la nueva doctrina que decía que los municipios tienen la facultad y la competencia sobre las entidades que afecten su territorio (Dussan, 2021).

Además, todo el alcance organizativo y formativo conllevaron a influenciar los programas de gobierno de los políticos que se lanzaban a elecciones tanto en los 6 municipios intervenidos como a nivel departamental. Dado que los megaproyectos energéticos fueron estigmatizados y la bandera discursiva era estar en contra de las multinacionales, y con ello a los políticos que quisieran hacer parte o promulgaran dichas políticas extractivas. Debido a que se promulgaba una lucha por el cambio y alternativas de energía diferentes para consumo, temas que son de interés público, y ejercen presión ante los candidatos para que su ejercicio esté en favor de la población y el medio ambiente. Como muestra de ello, se encuentra el testimonio del líder de la Jagua Alex Naranjo cuando nos relata sus anécdotas.

Llegamos hasta la gobernación por decir algo ya, decíamos bueno pues si usted dice que no va a hacer más represas, usted tiene votación, porque si usted no hace esto le voleamos la arepa para acá. Así, pasó con Villa el hermano de Cielo, el man aceptó, y el lema de él era "no más represas en el Huila" y le tocó aguantarse 4 años. Y al de ahora, volvimos y lo ajustamos con lo mismo (Naranjo, 2021).

Incluso, desde Asoquimbo se participó en elecciones para promover los derechos del territorio, y, luego se participó con candidaturas que representaran el departamento y las apuestas propias. Así, primero *“por medio del voto en blanco en la elección a gobernación en 2013 donde se sacó 80.000 votos por la defensa del territorio. Así como incidir en las agendas electorales en la gobernación del Huila durante los últimos cuatro periodos”* (Dussan, 2021). Donde el candidato Mauricio Iriarte obtuvo cerca de 120.000 votos, lo cual muestra un ejercicio de contrapoder importante por parte de los movimientos sociales y ambientales.

Segundo, el profesor Miller Dussán lanzó su candidatura a la Cámara de Representantes por el departamento del Huila para el período 2018 a 2022, con el fin de seguir con las apuestas civiles relacionadas con: las consultas populares en los megaproyectos de neo extractivismo, la no judicialización de las comunidades que luchan por decidir sobre un territorio más soberano, el reconocimiento del agua como derecho fundamental, la creación del Fondo Energético Especial, la soberanía alimentaria y la defensa de las Organizaciones de Derechos Humanos. Ejercicio que tuvo el apoyo de 6.537 votos de personas que creyeron en la apuesta colectiva, sin embargo, no alcanzó para ser electo como representante del Departamento del Huila.

Y, por último, se llevó a cabo una apuesta con la integrante de Ríos Vivos Isabel Cristina Zuleta López que tuvo el apoyo de Asoquimbo y diversas organizaciones ambientalistas y feministas para ser candidata al Senado de la República por el partido Colombia Humana en el período 2022 a 2026, en lista cerrada del Pacto Histórico. De dicho esfuerzo salió electa y busca poner en la agenda política la discusión sobre infraestructura en los territorios, bebido a las grandes implicaciones que esta acarrea tanto en el medio ambiente como en las comunidades. Así también, pretende representar a los movimientos sociales de



base, sus necesidades, las de las poblaciones afectadas por los megaproyectos y a la población en general que ve el agua como un derecho fundamental.

### **3.2.2 Sociales, Ambientales y Económicos**

Si bien la hidroeléctrica Quimbo garantiza principalmente la confiabilidad del suministro de energía, eleva la seguridad energética y la estabilidad del sistema eléctrico colombiano que aporta significativamente a la autosuficiencia energética de la Nación, la multinacional también debe garantizar el cumplimiento de los compromisos sociales, ambientales y económicos. Por ello, primero vamos a mencionar algunos resultados de la multinacional en términos sociales y ambientales con base en los informes anuales presentados por Emgesa, el ente de control como la Contraloría y la expresión de los habitantes en sus entrevistas, para contrastar dichos resultados.

Así, en los aportes de flora registrados por Emgesa se encuentra que “en total desde 2011 se han sembrado 17.450 árboles... Construcción de 4 km de senderos que permiten recorrer el bosque” (Emgesa, 2013, pág. 115), todas estas acciones hasta el año 2014. Además, se registra que llevaron a cabo el Plan de Restauración del Bosque seco tropical que era uno de los compromisos establecidos, donde lograron, hasta el año 2020, restaurar 11.079 hectáreas. Con dichos aportes, argumentan que se protegerá el suelo de las erosiones y el ciclo hidrológico del agua, debido a que se podrá liberar y almacenar el agua lluvia en los árboles y en el territorio intervenido ayudará a conservar las características naturales del ecosistema.

Además, aluden que han cumplido con el Plan de Manejo Ambiental gracias a las 377 obligaciones cumplidas hasta el momento en los casos de las hidroeléctricas Quimbo y Betania. Una de ellas, fue la contribución en uno de los objetivos de biodiversidad y conservación en gestión ambiental, en la siguiente resolución:

Res. No. 184 del 26 de noviembre de 2021, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y Parques Nacionales Naturales de Colombia, “registraron como Reserva Natural de la Sociedad Civil, Cerro Matambo 3, con una extensión de 2.266,63 hectáreas. Con estas

3.598 hectáreas incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia (Emgesa, 2021, pág. 48).

Ahora bien, en el caso de cumplimiento de obligaciones sobre fauna se encuentra que en: “total se capturaron 74.890 peces, de los cuales 72.089 de 37 especies fueron liberados, equivalentes a 2.872,88 Kg, siendo el indicador de sobrevivencia de 96,26%” (Emgesa, 2012, pág. 53). Sumado a ello, reestablecieron 320.000 pescados alevinos del Quimbo y la misma cantidad en la represa Betania, que hacían parte del Programa Íctico interpuesto por la ANLA (Autoridad de Licencias Ambientales), que tenía como objetivo salvaguardar la supervivencia de los pescados que se vieron afectados en la zona de influencia de las hidroeléctricas. Y, en el año 2021, repoblaron con 1.618.000 millones de alevinos, lo que permite a los pescadores artesanales poder hacer sus actividades de trabajo y consumo, que hacen parte de la protección de la biodiversidad.

En ese sentido, es importante mencionar que los compromisos avanzados hasta el año 2021 fueron gracias a las acciones jurídicas, de movilización y llamados a los entes reguladores por parte de ASOQUIMBO. Como lo manifiesta Jonathan: “las denuncias que se hicieron de parte de Asoquimbo, que obligaba a la multinacional a cumplir con uno u otro aspecto del Plan de manejo ambiental es lo que ayudó a que cumplieran” (Jonathan, 2021). Así también, lo expone el profesor Miller Dussan, pues el movimiento instauró una demanda por delito de daño ambiental a la multinacional, por no haber retirado la totalidad de la biomasa, lo que causó el “envenenamiento de todo el río, incluso en esa demanda nos apoyaron hasta los gremios económicos que se encargaban del tema de tilapia en Betania, porque pasaron de producir 40 mil toneladas de Tilapia a 8.000” (Dussan, 2021).

Sumado a ello, las versiones de los habitantes sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales, hacen referencia al incumplimiento de reforestación y conservación. Como lo expresa Francisco Cabrera: “Eso es como todo, cuando decía que Emgesa, tenía que echar pescado al río Magdalena, y si, iban pescadores y echaban pescados, pero echaban por ahí una vez, porque en realidad han cumplido con muy poquito” (Cabrera, 2021). Es decir, que según él llevaban a cabo acciones parciales y justificaban el cumplimiento de la totalidad de obligaciones.

Por tanto, se puede decir que la multinacional muestra resultados de los compromisos adquiridos para satisfacer las necesidades básicas y propender por el desarrollo económico, social y ambiental de la región. Sin embargo, según estudios se ha concluido que:

(...) la implementación de energías renovables que se impulsan como «desarrollo limpio» o alternativas para las «economías verdes» se han cuestionado profundamente, por no avanzar en un cambio substancial del modelo energético, ni de los modos de producción y consumo. Por el contrario, estos proyectos tienden a continuar acelerando el metabolismo social (Yacoub, Duarte, & Boelens, 2015).

Así también, es importante mencionar que la hidroeléctrica El Quimbo atiende a intereses de la coyuntura mundial por la demanda energética que surge con el creciente desarrollo de la economía y las industrias. Que si bien, trae consigo beneficios para el sector empresarial, también es cierto que impactó de manera negativa en la inequidad social de las comunidades. Pues según el informe de la auditoría a la ANLA presentado por la Contraloría en el año 2020, en el cual evaluó el seguimiento a la ejecución de los compromisos de la multinacional Emgesa, manifestó que no han sido cumplidas las obligaciones con efectividad por parte del titular de la licencia, debido a que no se da una solución estructural o de fondo, ya que,

(...) evidenció que puesta en marcha la fase de operación de la Central Hidroeléctrica El Quimbo CHEQ en el 2015, a la fecha- 2020 no se han concretado, programado ni cumplido las obligaciones establecidas en Ley 1523 del 24 de abril 2012, en sus artículos 1 y 42, como es el seguimiento y actualización al Plan de Contingencia del proyecto, el cual hace parte de la línea base del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, y el Plan de Manejo Ambiental- PMA, de acuerdo con lo establecido por la ANLA (Contraloría, 2020, pág. 31).

Todo ello tiene efecto en los aspectos socio económicos y bióticos de la naturaleza y las personas, como lo expuso, el líder de la Jagua, Jonathan, que, si bien de dicha dinámica no fue directamente afectado, sí lo fue en su manera de existir “porque yo vivo acá y todos somos directamente afectados porque hay cambio en el clima, en la economía local” (Jonathan, 2021). Además, se vulneraron los derechos colectivos que atentan contra la

dignidad y calidad de vida de los habitantes. Tal como lo señala la periodista María Fernanda Lizcano “la construcción y el mantenimiento de hidroeléctricas representan un innegable costo económico, social y ambiental, en particular para la población más desprotegida de la sociedad” (Lizcano, 2018).

Ya que la pérdida e inundación de hectáreas de tierra fértiles al margen del río Magdalena dedicadas a la producción agrícola o ganadera atentó contra el patrimonio ambiental de la población del Huila así como en las dinámicas de desarrollo social y cultural, debido a que dicho territorio ha sido habitado desde tiempos ancestrales por cientos de comunidades raizales, que, tras su desplazamiento y nueva localización, afectaron sus tradiciones y conocimientos propios, donde en la mayoría de los casos, las personas no pudieron desarrollar sus oficios laborales, como es el caso del “Flaco”, que lo llamaremos así por temas de seguridad a su identidad, quien fue contundente al responder sobre las afectaciones que recibió al ejecutarse el proyecto El Quimbo

Yo trabajaba en toda la zona del Quimbo, hacía carbón vegetal con material que se podaban los árboles de cacao porque todas esas fincas eran cacaoteras, entonces nosotros aprovechábamos todo ese material que talaban para hacer carbón vegetal. Mi vida cambió de ahí porque me tocó ponerme a hacer otras cosas (Flaco, 2021).

De ahí que con otros 27 afectados por el Quimbo llevaron a cabo el proyecto EMPAGA (Emprendedores Agropecuarios de Garzón Huila) que consiste en cultivar ají y hacer abono orgánico de que sacan productos como mermeladas y dulces para vender en la región. También nos contó que existe otra Asociación en la zona de Garzón que se encuentra integrada por 23 pescadores víctimas del desarrollo del Quimbo que tuvieron que realizar su emprendimiento y abandonar sus labores tradicionales a causa del megaproyecto. Con base en lo anterior se demuestra que las actividades tradicionales como la pesca tradicional y las cosechas de cacao, maíz, café, plátano y demás tuvieron que ser reemplazadas al estar en otros lugares. Así también, lo manifiesta Celina líder de la Vereda Jagualito que cultivaba cacao y ahora cocina a trabajadores de fincas,

Es que a nosotros prácticamente nos sacó fue la represa, nosotros fuimos desplazados por la represa. Porque se acabó el trabajo, no hay nada que hacer, y no lo buscan a nada, pero a qué. Desde los 11 años que hicieron la represa para acá, eso fue un sufrimiento para nosotros, para todos, porque todos trabajaban en esa área. Porque antes uno trabajaba y tenía platica y se compraba la comida, pero ahora si uno, se pone a que mi Dios le socorre y se compre todo de un solo viaje, pues entonces que va a comer toda la semana, le toca es tasarse (Zuñiga Monje, 2021).

Lo cual demuestra que afectó los ingresos para el sostenimiento de las personas y las necesidades básicas, así como las condiciones para vivir con dignidad que impide, de cierta manera, generar una mayor competitividad y crecimiento económico en los municipios que pertenecen al área de influencia. Así también, se presentaron impactos en la población que fue compensada, porque el valor recibido no fue equivalente a los terrenos que tenían, como lo manifestó el documentalista de ASOQUIMBO: “se tuviera en cuenta las víctimas, que se les diera un trato más humano correspondiente, sus hectáreas de tierra, sus recursos para trabajar” (Sanchez, 2021). Pues en el caso de Rufino Morales de 85 años actualmente, nos cuenta lo duro que fue trabajar en la Finca De Lima en ganadería, agricultura y en la cual le reconoció su jefe 5 hectáreas de tierra, pero cuando llegó la multinacional, expresa:

Yo no creía que nos fueran a sacar así por así de allá, cuando nos fueron a sacar, a mí me pertenecía una cosecha de cacao y esa no me la dieron, me la quitaron. Una orden de Emgesa, que tenía que salirme de allá, y como uno no sabe y a uno como me pasa a mí, a mí no me gustan los problemas con nadie, ni mucho menos con esa gente. Me compensaron, pero no me dieron lo que debían darme, a mí me dieron 30 millones y vea esta es la fecha de que no tenemos trabajo, por ahí si trabajaba una semana no era más y aquí estoy no me dieron más. Nosotros tenemos un niño especial y somos adultos de la tercera edad, entonces salimos favorecidos de eso, pero no nos han llamado y no nos han dado nada más (Morales R. , 2021).

Es decir, que las compensaciones en algunos casos, como el de Rufino, fueron desvalorizadas y desproporcionadas al área de los terrenos y cultivos que antes tenían, además se registra un incumplimiento en los compromisos adquiridos con los campesinos en cuanto al dinero y otras medidas compensatorias. Sumado a ello, existe un atenuante como la edad productiva de las personas, en este caso las personas mayores son víctimas del desarrollo porque abandonaron sus tierras, unos por voluntad y otros a la fuerza, lo cual se convierte en otro

factor que representa un mayor grado de vulnerabilidad en los derechos humanos, la supervivencia y la vida digna.

Con respecto a lo anterior, la multinacional Emgesa en sus informes anuales presenta un contraste con las versiones de la población, pues en el año 2012 registra la concertación con ocho familias en el Plan de Producción Agropecuaria, la ejecución de 118 medidas de compensación monetaria a familias que eran propietarias de los terrenos equivalentes a menos de 5 hectáreas. Además, manifiestan haber realizado acompañamiento psicosocial a las familias que residían en la zona del Quimbo. Así como la formación en la Escuela para el Desarrollo Sustentable donde cerca de 900 personas se graduaron y a las cuales se les hizo entrega del denominado capital semilla para ejercer lo que habían aprendido (Emgesa, 2012, pág. 12).

Y, en el año 2013 obtuvieron un acumulado de 1.726 personas que se acogieron a las medidas de compensación, de las cuales 1.481 participaron en la formación de emprendimientos, de las cuales 1.240 recibieron capital semilla en proyectos ya establecidos. Para el caso de los adultos mayores registran 365 proyectos productivos (Emgesa, 2013). Ya en el año 2015, el informe registra:

“1939 personas caracterizadas como población no residente y residentes no propietarios fueron beneficiarios de la entrega de un capital semilla con una formación de 6 meses en el SENA. De los cuales el 85% realizaron inversiones en vivienda 36%, proyectos agropecuarios 28%, vehículos para transporte 27% y proyectos pecuarios 11% (Emgesa, 2015, pág. 41).

Luego, en el año 2020 se consolidó, en parte, el convenio con la casa Luker firmado en 2017 para cultivos de cacao. Así mismo, se realizaron un total de 89 proyectos productivos entre los que se encontraban productos como la piña, el café y la actividad ganadera. Además, con el aporte de “\$500 millones por parte de Emgesa, se logró la finalización de la construcción de 20 pozos someros; administrados por parte de los beneficiarios, los cuales también

aportaron \$58 millones para este proyecto que beneficia las actividades agropecuarias de las familias” (Emgesa, 2020, pág. 64).

Ahora bien, en cuanto a los compromisos sobre los distritos de riego en los reasentamientos, en 2021 acompañaron con Asosantiago los trámites legales con la Agencia de Desarrollo Rural y la Dirección de Impuesto de Aduanas Nacionales de Colombia para ejecutarlo, así también “se dio continuidad a las obras del distrito de riego Asonuevoveracruz...Reasentamiento San José de Belén (El Agrado) En Asosanjo sede Belén se hizo seguimiento a las obras del distrito de riego” (Emgesa, 2021, pág. 57). Lo que indica que se sigue ejecutando los distritos luego de haber reasentado las personas en las distintas veredas, compromiso que debía hacerse previamente.

Luego, llevamos a cabo la revisión de la auditoría de la Contraloría a la ANLA sobre el seguimiento a los compromisos por el titular de la licencia, en la cual Emgesa aportó \$600 millones de pesos para la construcción de doscientas viviendas a la población afectada, en las cuales en gobierno aportaba el resto del dinero. Es decir que cumplió con la asignación del dinero, sin embargo, dichos recursos no han sido efectuados desde el año 2012 y el gobierno nacional tampoco ha implementado dicha obligación, ni le ha hecho el seguimiento. Además, el gobierno local no ha recolectado la información hasta el momento de la población de mayordomos, madres de familia y jornaleros, que serían los beneficiados (Contraloría, 2020, pág. 12).

Igualmente, dentro de las obligaciones de distrito de riego, 3 de los 4 ya se encuentran ejecutados y 1 en proceso que es “Llanos de la virgen”, es importante resaltar que fueron ejecutados sin estar adecuados respecto a la zona y al POT, ya que era área rural de 2.5000 hectáreas y pasó a ser urbanizada por los asentamientos. Lo que refleja el destiempo en la aplicación de los distritos y la reubicación de las personas.

### **3.3 Categorización de desplazamiento inducido por desarrollo en el caso de la hidroeléctrica Quimbo**

El conflicto desarrollado en la hidroeléctrica Quimbo dejó como resultado afectaciones a las personas que vivían en dicha área de influencia, justificado bajo las siguientes razones: abastecer energéticamente el departamento del Huila y a Colombia, impulsar la economía de la región, reducir la pobreza, por ser de interés público porque son mayores los beneficios netos que los costos que este acarrea, así mismo de ser equitativo porque beneficia a la ciudadanía en general. Además, porque las personas que ya no están en su territorio de proveniencia y arraigo, debido a que fue por determinación individual al haber firmado un acta, porque se acogieron a las medidas de compensación y venta de su predio o casa a la multinacional.

Sin embargo, al contrarrestar el interés público con los derechos e intereses individuales, donde la vida, libertad y la seguridad de las personas se vieron vulnerados al ser desplazados de su territorio, si bien la multinacional ejecuta compensaciones debido a que está en sus obligaciones dentro de la licencia, el gobierno caracteriza a estas personas como no desplazadas porque reciben una compensación y se van voluntariamente. Lo cual, es tratado como un costo del megaproyecto, y los beneficios económicos se ven reflejados en mayor medida, por las ganancias netas de la producción de energía y la exportación de esta a otros países.

Todo lo anterior no es justificado porque como se ha mencionado en los capítulos precedentes, solo el 4% es la cobertura de energía eléctrica en Colombia y las ganancias son netamente para la multinacional debido a que financió toda la realización de la hidroeléctrica. Y lo cierto es que 1.537 fueron los afectados por el embalse y muchos de ellos fueron desplazados forzosamente por no haber vendido, es decir que se encuentran categorizados como personas desplazadas por el desarrollo. Pues según Francis Deng y Roberta Cohen al llevarse a cabo la ejecución de dicha hidroeléctrica por parte de miembros de Emgesa, se establece como un desastre causado por el hombre, según la Guía de Principios de las Personas Desplazadas Internamente (Pettersson, 2002, pág. 16). Así:



(...) el desarrollo inducido por desplazamiento está claramente cubierto por los Principios y es reforzado por el Principio 6.2(c) en el cual se lee: La prohibición del desplazamiento arbitrario incluye desplazamiento: [...] (c) En casos de proyectos de desplazamiento a gran escala, los cuales no son justificados por la demanda y petición de los intereses públicos [...] (Pettersson, 2002, pág. 16).

Para el caso del Quimbo, las personas no tuvieron una autodeterminación con respecto a las decisiones, porque fueron coactados y despojados por el autoritarismo de la transnacional y el gobierno, que se mueve por privilegios empresariales. Lo cual evidencia un desbalance entre las comunidades y dichos actores porque no comparten los mismos beneficios del desarrollo, sino solo compensaciones. De ahí el resultado de las confrontaciones entre ellos y el rechazo de la población a las propuestas y planes de desarrollo implementadas por el modelo neoliberal a través del neoextractivismo, ejecutado en este caso -en específico- en el sur del departamento del Huila. Por tanto, con este proyecto evidenciamos que el proyecto hasta el momento no es justificable éticamente.

Si bien gran parte de los acuerdos realizados entre el titular del proyecto y las autoridades de control (ANLA) se han cumplido, como las realizadas desde 2011 hasta 2013:

(...) 6 familias propietarias de un predio menor a 5 hectáreas, recibieron un predio de 5 hectáreas y una vivienda, adicionalmente 3 familias propietarias de predios mayores a 5 hectáreas, fueron compensados económicamente”. En agosto del mismo año se realizó otro reasentamiento de manera colectiva “Las cerca de 35 familias, 18 con vivienda y 17 sin vivienda, residentes de la vereda Balseadero del municipio de Garzón, firmaron el acuerdo de reasentamiento colectivo propuesto por Enel - Emgesa, como medida de compensación por la construcción de la Central Hidroeléctrica El Quimbo (ENEL, 2017).

Tres meses después, se

(...) impulsó la construcción de 350 viviendas que benefician a igual número de hogares garzoneños... Enel - Emgesa realizó la entrega oficial del laboratorio virtual de física y química, uso de herramientas disponibles en la web y la entrega de un carro recolector de basura en el municipio de El Agrado (ENEL, 2017).

Así lo ha hecho público, a través de sus sitios oficiales y comunicados, -la empresa Emgesa- que hasta el 2013 realizó un ejercicio continuo de informar a la ciudadanía en general lo pactado y realizado con la comunidad. Por ejemplo, que existen dos reasentamientos en los que se encuentran las personas que quedaron dentro del censo y pudieron recibir la medida de compensación de su casa, como se evidencia en las siguientes fotos los reasentamientos de Veracruz y la Escalereta. Es importante mencionar que las personas que ahí viven no tienen una escritura pública sobre su casa y reciben cerca de dos salarios mínimos mensuales, mientras les cumplen con el alcantarillado y la llegada del agua.



Fuente: Reasentamientos Veracruz, tomada el 05 de febrero 2021. (Elaboración propia)

Así mismo, es importante resaltar que las acciones realizadas por ASOQUIMBO es lo que ha llevado a presionar a la multinacional y a los entes de control para que haga seguimiento a los compromisos adquiridos. Así como, el acuerdo del movimiento con el Ministerio de Agricultura sobre la implementación del decreto 1277 del año 2013, que consistía en establecer un programa especial de dotación de tierras para los campesinos a nivel nacional, que en ese año se verían beneficiadas cerca de 500 familias afectadas por el megaproyecto en el sur del departamento del Huila. Pese a ello, con base al seguimiento realizado por la organización dichas familias hasta el año 2021 no han recibido la ayuda por parte del gobierno. Sumado a ello

Algunas personas las reasentaron pero en tierras donde había otras personas trabajando, entonces para reasentar a unos desplazaron a otros, pero esas tierras, hablando del tema de planeación, tienen un problema gravísimo y es que para yo convertir una zona rural en zona urbana tengo que modificar los planes de ordenamiento territorial y se hizo eso, sin modificar ningún plan, la CAM dice que los planes de ordenamiento territorial de esos reasentamientos son ilegales, porque nunca se incorporaron a esos planes. Hasta ahora los están legalizando, después de haber hecho la situación de hecho (Dussan, 2021).

Lo anterior se ve evidenciado en los testimonios de los pobladores de la región que se recogieron durante la investigación. Francisco Cabrera, con 62 años de edad, campesino y pescador, habitante del reasentamiento Nuevo Veracruz, manifiesta cómo este proyecto impactó de manera negativa su tejido social, su entorno, el campo económico, social, emocional y hasta familiar. Donde expresa que:

Sí me vi afectado porque mi esposa fue expropiada y desplazada. Yo después de que todo el mundo se vino para acá, duré 6 meses allá, aguantando por la vaina del Quimbo. Mi esposa que sufría del azúcar y todo eso, más las presiones de los trabajadores sociales de por aquí o allí, le fueron aumentando, aumentando y cada vez más enferma y más enferma, hasta que un día llegó Paola Pérez, la social, que tenía el contrato de sacar toda la gente del núcleo, de lo que queda por el lado del río, donde iba a quedar inundado. En ese momento le dijeron a mi esposa Ángela, pues si no se salen el lunes, el miércoles los sacamos con la policía y el Esmad. Entonces ella se enfermó y le dio un pre infarto y así siguió y siguió hasta que vino una señora, una doctora de derechos humanos de Bogotá, en ese momento ya mi esposa estaba en la UCI. Nos salimos ya de allá, y estando acá como a los dos meses ella murió” (Cabrera, 2021).

En este caso el poblador sufrió varias afectaciones a raíz de un proyecto que supuestamente propende por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de una nación con el desarrollo de energía. Con el desarrollo de estos proyectos se generó un desplazamiento de su hábitat que causó un cambio abrupto en su entorno, cotidianidad y estilo de vida, situación que afecta aspectos como el estado de ánimo y la salud de su compañera sentimental y, por ende, su bienestar y calidad de vida.

Al anterior relato se le suma el del pescador anónimo 01 que cuenta cómo fueron desalojados:

Pues el desalojo fue que fue esa gente allá a masacrarnos, nos hirieron seis compañeros, y, un policía, un policía de esos cogió una rula a mandarnos machete a nosotros también y nos botaron lacrimógenos, y entonces nosotros estábamos humildes ahí porque nosotros le anunciamos a ellos que nosotros no le íbamos a pelear nadie porque nosotros estábamos en una marcha pacífica ahí (Sánchez Espitia , 2012).

Ahora bien, los problemas para los pobladores no se dieron en un solo periodo de tiempo, sus afectaciones se prolongaron durante y después del proyecto. A sus desplazamientos y desmejoramiento económico se suma lo que implica la reivindicación sus derechos, el camino que tuvieron que atravesar para ser escuchados mediante reclamos y manifestaciones legítimas, implicaron un riesgo. Por su parte, el pescador anónimo 02 explica que la afectación fue directa:

Ya que fui desplazado por el gobierno "fue cuando el soldado el teniente, uno que había llegado ahí, cuando llegamos fue cuando nos hizo el disparo de arriba, fue cuando yo me tiré más rápido al río, me tiró para el río más rápido porque la bala nos silvo por encima, él estaba arriba al pie de la garita donde prestan seguridad los de la, él estaba ahí cuando nos hizo el disparo pero ya con el fusil. A tirar bombas, gases, tiraban era a apegarnos con esas pepas en el cuerpo" (Sánchez Espitia, 2012).

En vista de ello, se puede determinar que el desplazamiento generado por la construcción del embalse se convirtió, desde el año 2009, en una problemática social que involucró factores culturales y tradicionales, principalmente, por el abandono de los espacios físicos en los cuales vivían las comunidades que trajo consigo un alto impacto en las dinámicas culturales y en las relaciones sociales que se presentan dentro de la misma, ya que el entorno social como tal se desvanece. Además, el distanciamiento con la identidad construida por los habitantes en el territorio representa una ruptura en el tejido social que es intangible, y, por ende, irreparable por parte de la multinacional.



Fuente: La Nación (2012)

Dicho desplazamiento también dejó como resultado afectaciones económicas para las diferentes regiones y núcleos sociales, ya que el trabajo estaba centralizado en gran medida en labrar la tierra y las diversas cosechas que a lo largo del año producían las tierras fértiles de las cuales fueron despojados o reubicados. Por ello, tanto campesinos como jornaleros, arrendatarios y finalmente pescadores se vieron obligados a cambiar su oficio o a realizarlo en otro espacio.

El desplazamiento, el despojo de su cultura, su oficio y su calidad de vida, son factores que permitieron a ASOQUIMBO fortalecer los procesos de lucha contra las decisiones y el desarrollo del proyecto El Quimbo. Ya que la brecha entre lo planteado y prometido -en la licencia ambiental- cada día se volvió más extensa entre los beneficios económicos y socio ambientales, y las consecuencias y malas prácticas que han deteriorado principalmente el medio ambiente.

Por ejemplo, el reasentamiento que debió hacer ENEL (Emgesa) a la población afectada por la construcción de la represa, que “de manera engañosa y fraudulenta presionó a 422 personas de un total de 426 beneficiarias para que a través de la firma de un documento renunciaran a su derecho a las 2700 has de tierras a cambio de una suma entre 25 y 28 millones de pesos que denominaron “capital semilla” (Dussán, 2019). Se evidencia el incumplimiento de la debida reparación, así como la vulneración de algunos derechos que tenían como comunidad afectada.

Así también, lo demuestra el Informe de Auditoría de Cumplimiento realizado por la Contraloría General de la Nación el 27 de diciembre de 2020. En el cual encontraron inconsistencias respecto a los compromisos pactados y acordados entre la comunidad-Estado-Asoquimbo en la Licencia ambiental y que han sido respaldados de manera jurídica:

Con relación al compromiso de compra y adecuación de tierras quedó establecido que “EMGESA asume el costo de adecuar dos mil novecientos (2.900) hectáreas de riego por gravedad adicionales a las contempladas en el Plan Manejo Ambiental, hasta completar 5.200 ha. proporcionalmente a la pérdida de cada municipio”, la CGR afirma que “esta obligación no se ha cumplido y refleja los inconvenientes de incluir una actividad dentro de la Licencia Ambiental, que depende de diferentes actores como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien estableció al INCODER (hoy Agencia Nacional de Tierras ANT) la obligación de adquirir los terrenos para ser adecuados con riego por gravedad por Emgesa” y que las que compró no cumplen los requisitos para ser adecuados (Contraloría General de la República, 2020).

Tampoco se ha cumplido lo que en el 2018 el presidente de la República prometió respecto a la conformación de la “Comisión Nacional de seguimiento al PHEQ” para gestionar los planes de trabajo y el cumplimiento de los compromisos construidos establecidos en “el Acuerdo de Cooperación en 2009, dando prioridad a los temas de tierras, vivienda e infraestructura”.

Según denuncias de Asoquimbo, varios de los predios que han sido distribuidos a las familias en proceso de reubicación no están en condiciones idóneas para que los habitantes realicen una transición adecuada de su vivienda como sus proyectos productivos. “Existe problema con la legalización de los predios asignados, la totalidad de las parcelas adjudicadas no cuentan con servicios públicos, y únicamente el 38% de las familias cuentan con escritura” (Contraloría General de la República, 2020).

De acuerdo a este órgano de control y basados en las reclamaciones y denuncias de la Asociación, son múltiples los incumplimientos en Emgesa que no se justifican puesto que a la hora de planear la ejecución de los megaproyectos este tipo de situaciones ya deben estar controladas y con una ruta a seguir. La multinacional debe disponer de recursos técnicos,

logísticos y económicos para solventar todas las problemáticas derivadas de su intervención, para ello se exponen acuerdos nacionales e internacionales que soportan cada actividad.

### **3.4 Balance del conflicto socio ambiental en la hidroeléctrica Quimbo**

Con base en la información suministrada por los informes institucionales anuales de la multinacional Emgesa S.A. que consta de entrevistas de campo y el informe de la Contraloría. En primer lugar, se encuentra que la población no tuvo acceso a la información técnica de la actividad extractiva desarrollada dentro de su territorio y cómo estas influyen e impactan tanto en su entorno como en el medio ambiente. Así como el alcance en el desarrollo equilibrado de la vida cotidiana de la población, es decir, el impacto ambiental, social, cultural y económico que se desencadenaba tras dichas actividades.

En segundo lugar, es necesario mencionar que la creación de marcos legislativos por parte del Estado no fueron lo suficientemente eficaces para proteger continuamente el medio ambiente y los derechos humanos de los habitantes. Si bien el seguimiento a la Autoridad de Licencias Ambientales por parte de entes de control influyó en el cumplimiento de gran parte de las obligaciones ejecutadas durante la operación del megaproyecto, lo cierto es que la mayor incidencia fue ejercida mediante presión judicial, gracias a las denuncias de la comunidad y a la lucha de resistencia llevada a cabo por ASOQUIMBO. Ya que, con todas esas acciones lograron amparar la población afectada y la reivindicación del territorio a lo largo de los 11 años. Así lo demuestra Alexander Arango quien manifestó:

Nosotros desde que empezó el proyecto a ejecutarse interpusimos medidas jurídicas en poder legal de Asoquimbo, porque cláusulas que había en la licencia era que usted inicia el proyecto y usted tiene que haberme arreglado toda la gente, compensado, reasentado, reemplazarle su actividad económica, bueno todo. Y ahora todavía no han cumplido, gente por ejemplo que tienen lote y todavía no los han arreglado y eso que tienen tierras (Naranjo, 2021)

Este tipo de acciones legales ejecutadas por el movimiento se complementaron con movilizaciones sociales en contra de la extracción de los recursos naturales y la construcción del embalse sobre del río Magdalena. Ya que el megaproyecto tuvo evidentes efectos negativos marcados en todos los campos sociales y económicos de la población. Y fue por

medio de la resistencia que pudieron mostrar el descontento ante la desigualdad de las licencias ambientales, la ausencia de voluntad política y hacía el incumplimiento de los sistemas democráticos por parte del Estado. Como se refleja en el libro *El Quimbo. Extractivismo, despojo, ecocidio y resistencia* de Miller A. Dussán Calderón, quien expuso que:

Colombia violó los derechos a la participación, a la vivienda, a la alimentación, al agua, al trabajo, al salario digno y a la educación. Al no cumplir con sus deberes de protección y garantía de los derechos fundamentales y, por tanto, aceptar por lo menos pasivamente los actos de la empresa, el Estado es internacionalmente responsable. El Estado debe reparar integralmente a las víctimas y ofrecer garantías de no repetición (Dussán, *El Quimbo. Extractivismo, despojo, ecocidio y resistencia*, 2017, pág. 95).

De este modo, la protesta de los afectados, ASOQUIMBO y la comunidad en general se centraron en la defensa de la concepción de desarrollo y progreso que tienen los habitantes de esta región en beneficio de la misma, la cual va en contravía de la enunciada por el gobierno nacional y por las multinacionales, quienes deben propender por el desarrollo sano del medio ambiente y no lo lograron incluso desde la licitación o adjudicación de licencias. Tal como lo afirma Miller Dussán, líder de Neiva: “las irregularidades del proceso de licenciamiento, por eso la hipótesis inicial de la contraloría, que todos los impactos que se dieron sociales y económicos obedecen a que a las irregularidades del proceso de licenciamiento” (Dussan, 2021).

Todo ello se evidenció en el presente proyecto, donde se manifiesta el deterioro del medio ambiente, con la afectación al recurso hídrico del Río Magdalena y al ecosistema del territorio intervenido. Lo cual responde al estudio realizado por el investigador Mario Fernando Pérez en Colombia sobre conflictos ambientales, donde arroja que la población más afectada es la que vive en zonas rurales, es decir los campesinos que dependen directa e indirectamente de la tierra y sus cultivos. Condición que incide en la inseguridad alimentaria y las necesidades básicas insatisfechas de los mismos como ocurrió en el caso de la hidroeléctrica Quimbo (Contraloría General de la Nación, 2014, pág. 267).



Además, es importante mencionar que la categorización sobre desplazamiento inducido por desarrollo en esta investigación permite reconocer como un tipo de desplazamiento el que se ejerce por parte del gobierno nacional y el titular de las licencias hacía las personas que fueron afectadas por la operación de un modelo de desarrollo en el territorio del sur del Huila. Las cuales fueron, en algunos casos, obligadas a vender su terreno y otras desplazadas de forma forzosa por el ejército nacional. Como sucede en varias partes de Antioquia con Hidrohituango, en el departamento de Santander con la Hidroeléctrica Sogamoso, el Departamento de Córdoba y la Hidroeléctrica Urra I, entre otras. En las cuales tampoco las personas afectadas fueron reconocidas como desplazadas, sino como víctimas que corresponden a los costos de la ejecución de un megaproyecto por neo extractivismo.

Sumado a ello, el caso de la hidroeléctrica Quimbo se convierte en uno de los precedentes del conflicto socio ambiental en la ejecución de proyectos de inversión extranjera por las afectaciones encontradas a nivel económico, social, político, jurídico y ambiental del territorio y sus comunidades. Debido a que el tejido social, creencias y saberes tradicionales fueron también afectados, y, con ello la cultura que durante tantos años fue construida como elemento de crecimiento espiritual, simbólico y material de la población. Si bien hay bastantes familias que fueron reasentadas en nuevos lugares, el relacionamiento familiar y comunitario se encuentra destruido, lo que hace difícil construir nuevamente lazos identitarios en su territorio.

Por otra parte, la investigación demuestra el ejercicio movilizatorio y de resistencia de afectados del Quimbo, que fue capaz de generar presión ante los establecimientos jurídicos nacionales e internacionales con ayuda de organizaciones ambientales, sociales y ONGS que se articularon a dicho ejercicio de alcance internacional. Además, se evidencia cómo la organización de las comunidades hace posible el cumplimiento de acciones a pesar de que fueron durante la ejecución del megaproyecto y no antes de su operación, demuestra que hay alternativas al poder hegemónico. Gracias a que las personas se cuestionaron sobre el modelo económico, la gobernanza en tu territorio y llevaron a cabo acciones de gran incidencia, es que ahora son un referente para otras personas y organizaciones que se puedan encontrar en situaciones parecidas a futuro.

Igualmente, el conflicto desarrollado sirve de insumo para replantearse el modelo económico establecido en Colombia y las estrategias o políticas implementadas para el desarrollo supuestamente sostenible. En las que se vislumbre primero un mayor seguimiento a la planeación de los proyectos por medio de una consulta popular dentro las comunidades, una evaluación del impacto ambiental y social previa a la operación de los megaproyectos. Además, que responda a las necesidades territoriales de los recursos naturales y de las personas, y, que las medidas compensatorias en su totalidad reflejen los costos y beneficios del proyecto.

Por último, encontramos que una alternativa más estructural es planteada por el movimiento ASOQUIMBO, la cual obedece a una dinámica que resalta la importancia del relacionamiento de las personas y la naturaleza. Por medio de un modelo basado en el buen vivir, que implique la soberanía, el autogobierno y poder territorial que construyen las comunidades desde el saber popular. Lo que significa la emancipación y determinación de las personas sobre su entorno directo, así como un nuevo proyecto político que recupere las formas ancestrales de convivencia, como alternativa al sistema capitalista imperante en el país.

## Conclusiones generales

El caso de la hidroeléctrica Quimbo revela la realidad territorial del país porque visibiliza uno de los conflictos territoriales como el socio ambiental, sin embargo, sabemos que Colombia se encuentra enmarcada por diferentes tipos de conflicto a nivel interno. Como el conflicto armado que se desencadena por la desigualdad social entre las clases sociales de los campesinos de las zonas rurales, la clase media trabajadora y la elite colombiana que vive principalmente en la zona urbana. Así también, es el reflejo de antaño de conflictos partidistas y gubernamentales por el poder del Estado y los medios de producción. Por ende, el conflicto socio ambiental es el que se acentúa en la actualidad por los modelos desarrollados en América Latina, donde evidenciamos que el actor reiterativo es en todos los casos el Estado en cada conflicto.

Además, la construcción de la hidroeléctrica representa uno de los muchos indicadores de proyectos establecidos por la globalización bajo el modelo neo extractivista en América Latina. Que extrae materia prima como el agua y demás recursos naturales para venderlos, donde las ventajas comparativas de los precios crean desventajas para la Nación, y acentúa en mayor medida el nivel de dependencia entre los países subdesarrollados y los países desarrollados que es donde provienen las multinacionales y a los países que consumen dicha producción. Propio de un diseño desigual y perjudicial que fue fundamentado por dichos países dominantes obtuvieron de esa dinámica unos mayores beneficios por el elevado valor agregado que obtuvieron.

Sumado a ello, al no realizar consultas previas o consultas populares en los territorios a intervenir con proyectos se puede vislumbrar la realidad, intereses y valores de las personas para prevenir el desencadenamiento de conflictos socio ambientales. Así como suministrar la información de manera detallada y veraz sobre los procesos que se piensan llevar a cabo, así como las ventajas, desventajas, implicaciones y retos que ello trae consigo. Porque la población víctima del proyecto Quimbo demostró que la información fue poca, que fue más por un deber que cumplir y no por el interés real, de la multinacional y al gobierno, de informar sobre sus pros y sus contras. Así también, demostraron que el proyecto no fue

vinculante en los ejercicios de participación asamblearios, sino que pasaron por encima de ellos estableciendo solamente acuerdos políticos con los gobernantes locales.

Por ende, el modelo neoliberal imperante en el país ha representado la hoja de ruta para el crecimiento económico desde hace un poco más de dos décadas garantiza las mejores e idóneas condiciones jurídicas y sociales. Sin embargo, debe garantizar un mejor bienestar y progreso tanto en términos económicos con mayor incidencia en el bienestar de las personas. Debido a que, en el ejercicio presentado a partir del caso Quimbo, se evidencia una apropiación y uso de los recursos naturales, principalmente del agua, cuya falta degrada el medio ambiente, así como el desplazamiento de las comunidades, pues no hay una regulación y control eficaz de la multinacional en el territorio nacional.

Además de esto, es importante mencionar que, desde la perspectiva de justificación del desplazamiento inducido por desarrollo, planteado por Pérez Penz, es necesario que se cumplan estos tres valores centrales: interés público, determinación individual y equidad. El primero hace referencia a los costos sociales versus los beneficios económicos del proyecto. El segundo, que las personas decidan por voluntad propia irse de sus casa y fincas. El tercero, tiene que ver con la proporcionalidad de los beneficios del desarrollo entre las comunidades afectadas, la multinacional y la Nación en general. Todo lo anterior se debe cumplir a cabalidad para que el proyecto sea justificado, de lo contrario se requiere una compensación total, además se considera injustificable con relación a las consideraciones éticas mencionadas.

En ese sentido, se evidencia los altos costos sociales, ambientales, económicos y culturales, con relación a los beneficios obtenidos por Colombia. Debido a que, al ser el titular de la licencia el que proporcionó la totalidad de la inversión para el proyecto, el gobierno Nacional y el pueblo colombiano no recibirá por tanto las ganancias que se produzcan en la venta y exportación de la energía hacia otros países. Que, si bien se da la asignación del 4% de producción energética para abastecer el país, el 96% irá para exportación. Con ello, se demuestra inequidad entre las comunidades y la multinacional en cuanto a los beneficios reales obtenidos por el contrato, donde se incumple con los valores de interés público y de equidad en el megaproyecto.

Si bien la multinacional suministra el servicio de energía a la población de dicha zona y a nivel general, son los habitantes los que deben pagar la totalidad del consumo. Es decir, que no tienen descuento en dicho servicio y solamente recibe algunas medidas de compensación, en forma de beneficio. Sin embargo, los daños irreversibles del tejido social que construyeron durante muchos años, el despojo y desplazamiento forzado por el cual fueron víctimas del desarrollo, sin tener la capacidad de poder tener autodeterminación en torno a su territorio, representa desfavorabilidad para las comunidades y se incumple el valor de determinación individual. Donde la responsabilidad social del Estado es en algunos casos mínima, que debería ir más allá del cumplimiento de obligaciones legales y políticas, y realmente implementar acciones en favor del medio ambiente y los ciudadanos.

Por otra parte, se refleja permisividad y falta de estudios previos por parte del Estado con la multinacional, porque no tuvo los elementos estructurales en su totalidad para tomar la decisión de licenciamiento y ejecución del proyecto. Lo cual influyó aún más en la producción del conflicto socio ambiental y evidencia que el modelo actual no garantiza realmente las necesidades básicas de la población, un desarrollo sostenible real y desarrollo humano. Por tanto, se debe pensar en nuevas formas o modelos para crecer económicamente, que permita el buen vivir y repensarse las formas de relacionamiento entre los seres humanos y la naturaleza.

Y, por último, la experiencia vivida por la población tanto de la hidroeléctrica Betania y Quimbo en el sur del Departamento del Huila se convirtió en referencia para todo el departamento. Ya que los efectos e incumplimientos de las multinacionales hasta el momento han generado malestar y rechazo a este tipo de megaproyectos como se refleja en la participación e incidencia de la agenda pública y política por parte de los huilenses. Debido a que el gobierno nacional ha querido durante los últimos años implementar el denominado Plan Maestro de Aprovechamiento del Río Magdalena, que pretende construir entre 13 y 17 hidroeléctricas en cascada por el Río Magdalena y la población se ha opuesto a dichos megaproyectos.

## Bibliografía

- Alonso, M., & Furió, E. (2010). *Recursos naturales y recientes trayectorias de desarrollo en América Latina*. Lyon: Universidad de Lyon.
- Andrade, M. (2008). *De la ecología política a la sociología de los conflictos: ¿Un puente interpretativo?* Quito: Observatorio Socio Ambiental.
- ANLA. (22 de 05 de 2017). *Autoridad Nacional de Licencias Ambientales*. Obtenido de RESOLUCIÓN N° 00590: [http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/res\\_0590\\_22052017\\_ct\\_2183.pdf](http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/res_0590_22052017_ct_2183.pdf)
- ANLA. (s.f.). *Autoridad Nacional de Licencias Ambientales*. Obtenido de Funciones : <http://www.anla.gov.co/entidad/institucional/objeto-y-funciones>
- ASOQUIMBO. (s.f.). *Quiénes Somos*. Obtenido de ASOQUIMBO: <https://www.asoquimbo.org/es/nosotros/quienes-somos>
- Ballén Velasquez, D. A. (2014). Elementos del conflicto socio-ambiental el caso del proyecto hidroeléctrico el quimbo, departamento del Huila. *Trabajo de grado*. Bogotá: Universidad Santo Tomas.
- Bebbington, A. (2007). *Minería, Movimientos Sociales y Respuestas Campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*. Lima: CEPES.
- Bidaurratzaga, E. (s.f). Consenso de Washington. *Observatorio de multinacionales en América Latina*.
- Blaser, M. (2009). The Threat of the Yrmo: The Political Ontology of a Sustainable Hunting. *American Anthropologist vol. 111 Issue 1*, 10-20.
- Bonilla González, R. (2011). Apertura y reprimarización de la economía Colombiana. *Nueva Sociedad* , 63-65.
- Cabrera, F. (6 de Febrero de 2021). Establecer un balance del conflicto socio-ambiental que se desarrolla a partir del caso Quimbo, desde Asoquimbo 2008-2019 . (A. A. Peñaloza Zemanate, Entrevistador)
- Calderón, F. (2012). *La Protesta Social en América Latina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Cerillo Barcelona, A. (05 de 06 de 2016). *Los diez conflictos ambientales más importantes del planeta*. Obtenido de La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/natural/20160603/402253210855/conflictos-ambientales-litigios-ambientales-atlas-global-de-justicia-ambiental.html>
- Cernea, M. (2000). *Risks, Safeguards and Reconstruction: A Model for*. Washington DC: World bank .
- Cesant Agua Viva. (2014). *Extractivismo, conflictos y resistencias*. Bogotá.

- Contraloría. (12 de 2020). *Informe Auditoría de Cumplimiento*. Obtenido de AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES — ANLA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL- ANLA - AL PROYECTO HIDROELÉCTRICA DEL QUIMBO -PHEQ.: <https://www.contraloria.gov.co/documents/20125/318643/027+Informe+Auditoria+Cumplimiento+ANLA+QUIMBO+ls.pdf>
- Contraloría General de la Nación. (2014). *Minería en Colombia: Control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimientos sociales y posconflicto*. Obtenido de file:///C:/Users/FACARTES/Downloads/CONFLICTOS-AMBIENTALES-COLOMBIA-Capitulo4-LIBROMineriaenColombiaV4-MarioPrez.pdf
- Contraloría General de la República. (2016). *Informe de auditoria*.
- Couldrey, M., & Morris, T. (2002). *Dilemas del desplazamiento inducido por el desarrollo*. Guatemala: Migraciones Forzadas.
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Impactos socioambientales y posible afectación de derechos derivada de la generación hidroeléctrica en Colombia*. Colombia.
- Dos Santos, T. (2002). *La teoría de la dependencia Balance y perspectivas*. México.
- Dussan Calderón, M. A. (2017). *El Quimbo Extractivismo, despojo, ecocidio y resistencia*. Bogotá: Torre Gráfica Limitada.
- Dussán, M. (2019). *Asoquimbo: despojo, ecocidio, logros y perspectivas*. Neiva.
- Dussan, M. (03 de Febrero de 2021). Análisis de los resultados del conflicto socio ambiental, a partir del caso Quimbo 2007 a 2021. (A. A. Peñaloza Zemanate, Entrevistador)
- Emgesa. (2012). *Memoria Anual Emgesa*. Obtenido de En total se capturaron 74.890 peces, de los cuales 72.089 de 37 especies fueron liberados, equivalentes a 2.872,88 Kg, siendo el indicador de sobrevivencia de 96,26%.
- Emgesa. (2013). *Memoria Anual y Estados Financieros Emgesa*. Obtenido de [https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espaa%3%B1ol/accionistas\\_e\\_inversionistas/generaci%C3%B3n1/informaci%C3%B3n\\_financiera/memorias\\_anuales/2013/memoria\\_emgesa\\_web.pdf](https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espaa%3%B1ol/accionistas_e_inversionistas/generaci%C3%B3n1/informaci%C3%B3n_financiera/memorias_anuales/2013/memoria_emgesa_web.pdf)
- Emgesa. (2015). *Memoria Anual Emgesa*. Obtenido de [https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espaa%3%B1ol/accionistas\\_e\\_inversionistas/generaci%C3%B3n1/informaci%C3%B3n\\_financiera/memorias\\_anuales/2015/memoria%20Anual%20EMGESA\\_2015.pdf](https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espaa%3%B1ol/accionistas_e_inversionistas/generaci%C3%B3n1/informaci%C3%B3n_financiera/memorias_anuales/2015/memoria%20Anual%20EMGESA_2015.pdf)
- Emgesa. (2020). *Memoria Anual Emgesa*. Obtenido de [https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espaa%3%B1ol/accionistas\\_e\\_inversionistas/generaci%C3%B3n1/informaci%C3%B3n\\_financiera/memorias\\_anuales/2020/memoria%20Anual%20EMGESA\\_2020.pdf](https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espaa%3%B1ol/accionistas_e_inversionistas/generaci%C3%B3n1/informaci%C3%B3n_financiera/memorias_anuales/2020/memoria%20Anual%20EMGESA_2020.pdf)

co/espac3%B1ol/accionistas\_e\_inversionistas/generaci%C3%B3n1/informaci%C3%B3n\_financiera/memorias\_anuales/2020/Memoria-anual-Emgesa-2020.pdf

Emgesa. (2021). *Memoria Anual Emgesa*. Obtenido de [https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espac3%B1ol/accionistas\\_e\\_inversionistas/generaci%C3%B3n1/informaci%C3%B3n\\_financiera/memorias\\_anuales/2021/memoria-enel-colombia-generacion-2021.pdf](https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espac3%B1ol/accionistas_e_inversionistas/generaci%C3%B3n1/informaci%C3%B3n_financiera/memorias_anuales/2021/memoria-enel-colombia-generacion-2021.pdf)

EMGESA. (s.f.). *Enel*. Obtenido de <https://www.enel.com.co/es/empresas/enel-emgesa/clientes-no-regulados.html>

ENEL. (2017). <https://www.enel.com.co>. Obtenido de Proyecto hidroeléctrico El Quimbo: <https://www.enel.com.co/es/resultados-de-busqueda.html?search=el+quimbo>

Energía, M. d. (2007). *Memorias al Congreso Nacional 2006 - 2007*. Bogotá.

Escobar, A. (2011). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Estrada, A. (2010). Tendencia de acumulación e inversión extranjera en Colombia. *Taller*, 7-21.

(2008). *Estudio Técnico de Impacto Ambiental*.

Flaco. (7 de Febrero de 2021). Análisis de los resultados del conflicto socio-ambiental, a partir del caso Quimbo 2007-2021. (A. A. Peñaloza Zemanate, Entrevistador)

Garay, A. (2012). *Inversión Extranjera Directa*. Obtenido de <http://omal.info/spip.php?article4822>

Garay, L. (1998). *Colombia: estructura industrial e internacionalización 1967 - 1996*. Obtenido de <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/2735>

García Lozano, M. (2014). Eutrofización: una visión general. *Ciencia Cierta*, 57-89.

Giglo, N. (2001). *La dimensión ambiental en el desarrollo de América Latina*. CEPAL.

Gudynas, E. (2002). *Una mirada histórica al desarrollo sustentable*". En: *Ecología, economía y ética del Desarrollo Sostenible*. Buenos Aires: Universidad Nacional del Comahue, Escuela M. Vilte de CTERA y CLAES.

Gudynas, E. (2014). *Los extractivismos en sus contextos globales, regionales y locales*. Santiago de Chile: Quimantú.

Harvey, D. (2004). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. Clacso.

Jonathan. (07 de Febrero de 2021). Análisis de los resultados del conflicto socio ambiental, a partir del caso Quimbo 2007 a 2021. (A. A. Peñaloza Zemanate, Entrevistador)



- Juristas, C. I. (2016). *El Quimbo: megaproyectos, derechos económicos, sociales y culturales y protesta social en Colombia*. Suiza.
- Leff, E. (2000). *La complejidad ambiental*. Madrid: Siglo XXI.
- Leff, E. (2006). *La ecología política en América Latina un campo en construcción*. Buenos Aires: Clacso .
- Leff, E. (2008). *Globalización, racionalidad ambiental y desarrollo sustentable*. Municipalidad del Rosario.
- Liepitz, A. (2003). “*A ecología política: ¿solucao para a crise da instancia política?*”.
- Lizcano, M. (11 de 05 de 2018). *Mongabay*. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2018/05/asesinan-dos-lideres-ambientales-opositores-a-hidroituango-colombia/>
- Machado Aráoz, H. (2013). Crisis ecológica, conflictos socioambientales y y orden neocolonial. Las paradojas de Nuestra América en las fronteras del extractivismo. *Revista Brasileira de Estudos Latino-Americanos* 3, núm., 118-155.
- Martínez Alier, J. (1997). De la economía ecológica al ecologismo popular. *Icaria-Nordan*.
- Martínez Alier, J. (2009). Conflictos ecológicos por extracción de recursos y por producción de residuo. *Letras verdes*.
- Mora, Z., & Sacher. (2017). *Impacto socio-económico en el sector Sarayunga: Caso construcción hidroeléctrica "Minas San Francisco" en el período 2011-2016*. Tecnológica ESPOL - RTE. 30 (1).
- Morales, F. (05 de Febrero de 2021). Análisis de los resultados del conflicto socio ambiental, a partir del caso Quimbo 2007 a 2021. (A. A. Peñaloza Zemanate, Entrevistador)
- Naranjo, A. (06 de 02 de 2021). Análisis de los resultados del conflicto socio-ambiental, a partir del caso Quimbo 2007-2021. (A. Peñaloza, Entrevistador)
- Novoa, M., & Vega Cantor, R. (2016). *Geopolítica del despojo. Biopiratería, genocidio y militarización* . Bogotá: Cepa editores.
- Ortega, M. (2011). Justicia ambiental- un movimiento que renueva el ecologismo. *Ecología política*, 21.
- Perez Rincón , M. (2014). *Conflictos ambientales en Colombia: Inventario, caracterización y análisis*. Cali: Instituto Cinara.
- Pettersson, B. (2002). Desplazamiento inducido por el desarrollo: ¿asunto interno o tema internacional de derechos humanos? *Migraciones Forzadas*, 16.
- Portafolio. (19 de 02 de 2018). *Portafolio*. Obtenido de Colombia exportó el año pasado más oro del que produjo: <https://www.portafolio.co/economia/colombia-exporto-el-ano-pasado-mas-oro-del-que-produjo-514385>

- Ramiro, P., Gozález, E., & Pulido, A. (2007). *Las multinacionales españolas en Colombia*. Madrid.
- Ramos Suárez, E., Muñoz Fernández, C., & Pérez, G. (2017). *La gobernanza de los recursos naturales y los conflictos en las industrias extractivas el caso de Colombia*. CEPAL.
- Redacción La Tinta. (18 de 06 de 2018). *Críticas y alternativas al desarrollismo*. Obtenido de <https://latinta.com.ar/2018/06/criticas-alternativas-desarrollismo/#:~:text=Estas%20propuestas%20de%20superaci%C3%B3n%20al,%C3%A1logo%20entre%20estas%20tres%20corrientes.&text=El%20postdesarrollismo%20proviene%20de%20la%20influencia%20del%20postestructu>
- Resolución n°899. (2009).
- Sánchez Espitia, B. (20 de Febrero de 2012). *¡ÉL VÍDEO QUE EL GOBIERNO COLOMBIANO NO QUIERE QUE VEAMOS!* Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=BFv4HG8ALeA+Bladimir+S%>
- Sanchez, B. (07 de Febrero de 2021). Análisis de los resultados del conflicto socio ambiental, a partir del caso Quimbo 2007 a 2021. (A. A. Peñaloza Zemanate, Entrevistador)
- Sánchez, F. (2004). *El desarrollo productivo basado en la explotación de recursos naturales*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Sarmiento Anzola, L. (1996). *Utopía y sociedad. Una propuesta para el próximo milenio*. Bogotá: Fescol.
- Schlosberg, D. (2007). *Defining environmental justice: theories, movements, and nature*. Oxford: Oxford University Press.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neo extractivismo en América Latina*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- UICN- UNEP. (2017). *AMÉRICA DEL SUR, OFICINA REGIONAL. REPORTE ANUAL*.
- Vega Cantor, R. (2014). Extractivismo, enclaves y destrucción ambiental. *CEPA*.
- Vélez Triana, J. S. (03 de 2019). *Comunidades campesinas en áreas protegidas: Ecología política de los conflictos socioambientales en la Amazonia noroccidental colombiana*. Obtenido de <file:///C:/Users/FACARTES/Downloads/Comunidades%20campesinas%20en%20%C3%A1reas%20protegidas.%20Juan%20Sebasti%C3%A1n%20V%C3%A9lez%20T.%20Trabajo%20de%20Grado,%20Maestr%C3%ADa%20Desarrollo%20Rural%20PUJ..pdf>
- Yacoub, C., Duarte, B., & Boelens, R. (2015). *Agua y ecología políticas. El extractivismo en la agroexportación, la minería y las hidroeléctricas en Latinoamérica*. Quito: Universidad de Wageningen.

Zuñiga Monje, C. (08 de 02 de 2021). Análisis de los resultados del conflicto socio-ambiental, a partir del caso Quimbo 2007 - 2021. (A. A. Peñaloza Zemanate, Entrevistador)